

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018. -----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Toma de protesta a nuevos consejeros universitarios. III. De proceder, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de septiembre del año 2018. IV. Informe mensual de la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca. V. De proceder, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. VI. De proceder, aprobación de las Revalidaciones de Estudios. VII. De proceder, aprobación de los Proyectos de Investigación. VIII. Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. IX. De proceder, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. X. De proceder, modificación de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento de la Maestría en Estudios de Género, que presenta la Facultad de Bellas Artes. XI. De proceder, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Administración en Tecnologías de Información, que presenta la Facultad de Informática. XII. De proceder, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Informática, que presenta la Facultad de Informática. XIII. De proceder, aprobación de la reestructuración del programa de Ingeniería en Computación, que presenta la Facultad de Informática. XIV. De proceder, aprobación de la reestructuración del programa de Ingeniería de Software, que presenta la Facultad de Informática. XV. De proceder, aprobación de la reestructuración del programa de Ingeniería en Telecomunicaciones y Redes, que presenta la Facultad de informática. XVI. De proceder, aprobación de la reestructuración de la Maestría en Diseño e Innovación, líneas terminales en (Diseño de Producto) y Diseño Estratégico), que presenta la Facultad de Ingeniería. XVII. De proceder, aprobación de la reestructuración y cambio de nomenclatura de la Maestría en Didáctica de las Matemáticas que cambia a Maestría en Didáctica de las Matemáticas y de las Ciencias, que presenta la Facultad de Ingeniería. XVIII. De proceder, aprobación de la creación del programa de Especialidad en Rinología y Cirugía Plástica Facial, que presenta la Facultad de Medicina. XIX. De proceder, aprobación de la solicitud de modificación de calificación que realiza el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho, para el alumno: Bryan Josué Morales Tlatenchi, en apego a lo establecido en el artículo 93 y 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. XX. Si procediere, aprobación del Calendario Escolar 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción XXVIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. XXI. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019. XXII. De proceder, aprobación de los Estados Financieros del mes de septiembre del año 2018. XXIII. Conforme a lo establecido en el artículo 113 fracción XX del Estatuto Orgánico de la Universidad, la Secretaría Académica informa de la publicación del catálogo de programas académicos vigentes. XXIV. Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la certificación del acta que en ese momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. XXV. Asuntos Generales. Intervención de Consejeros Universitarios: C. Margarita Chaparro García, Mtro. Ricardo Chaparro García, C. José Eduardo Olvera Rodríguez, C. Faustino Cortez Parga, Dr. Manuel Toledano Ayala, Mtro. Alberto Reyes Galván, C. Carlos Iván Pérez López, Mtro. Antonio Flores González, C. Luis Fernando Flores Carrillo, Dr. Rolando Javier Salinas García, C. María José Hernández Méndez y la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea. Intervención de la C. Lourdes Carolina de la Vega Tinajero.-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario; Mtro. Ricardo Chaparro Sánchez, Secretario General del Sindicato Único del Personal Académico de la UAQ; C. Margarita Chaparro García, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores y Empleado de la UAQ; C. Faustino Cortez Parga, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro; y Mtro. Efraín Mendoza Zaragoza, Coordinador del Área de Humanidades. **Por la Escuela de Bachilleres:** Ing. Jaime Nieves Medrano, Director; Mtra. Laura Mireya Almeida Pérez, Consejera Maestra; C. Zayra Itzel Granados Trujillo, Consejera Alumna y C. Simón Herrera Mantallana, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Bellas Artes:** Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director; Dr. Sergio Rivera Guerrero, Consejero Maestro; C. Beatriz Elías Elías, Consejera Alumna y C. María Fernanda Silverio Gutiérrez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dra. Juana Elizabeth Elton Puente, Directora; Mtro. Hugo Luna Soria, Consejero Maestro; C. Eliseo Cintora Pérez, Consejero Alumno y C. Alan Leonardo Olvera Aguilar, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:**

Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora; Mtro. Antonio Flores González, Consejero Maestro; C. Perla Lilian Calva Santos, Consejera Alumna y C. Luis Ricardo Castañeda Olvera, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Mtro. Martín Vivanco Vargas, Director; Mtra. María Elena Díaz Calzada, Consejera Maestra; C. María José Hernández Méndez, Consejera Alumna; y C. Jessica Michel Zúñiga, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Derecho:** Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director; Mtro. Alberto Reyes Galván, Consejero Maestro; C. Pamela Genoveva Castellanos Martínez, Consejera Alumna y C. Luis Fernando Flores Carrillo. **Por la Facultad de Enfermería:** Mtra. Guadalupe Perea Ortiz, Directora (*Justificó su inasistencia a esta sesión*); Lic. María Monserrat Morales Piña, Consejera Maestra; C. Adriana Soto Arvizu, Consejera Alumna; y C. María Fernanda Hernández Paulín; Consejera Alumna. **Por la Facultad de Filosofía:** Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora; C. Karime Ortiz García, Consejera Alumna; y C. Andrés Gerardo Aguilar García. **Por la Facultad de Informática:** Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director; Mtra. Gabriela Xicoténcatl Ramírez, Consejera Maestra; C. Jesús Vargas Aguillón, Consejero Alumno y C. José Francisco Vásquez González, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Manuel Toledano Ayala, Director; Mtro. Ángel Balderas Puga, Consejero Maestro; C. Emmanuel Reséndiz Ochoa, Consejero Alumno y C. Luis Ricardo Sarabia Sánchez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Lic. Laura Pérez Téllez, Directora; Mtra. Delphine Pluvinet, Consejera Maestra; C. Andrea Margarita Mancillas Rodríguez, Consejera Alumna y C. Alma Valeria Moreno García, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Medicina:** Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora; C. D. E. O. Héctor Mancilla Herrera, Consejero Maestro; y C. Eduardo Hoyos Méndez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Psicología:** Dr. Rolando Javier Salinas García, Director; Dra. Gabriela Calderón Guerrero, Consejera Maestra; C. José Eduardo Olvera Rodríguez, Consejero Alumno y C. Daniela Olvera Sánchez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Química:** Dra. María Alejandra Rojas Molina, Consejera Maestra; y C. Carlos Iván Pérez López, Consejero Alumno. Y el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE. -----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Muy buenos días Honorable Consejo Universitario. Hoy jueves 25 de octubre de este año damos inicio a la sesión ordinaria en los términos de la convocatoria legalmente emitida. El primer punto en el orden del día es el pase de lista y declaración del quórum legal, les comento que fue realizado en lo económico por la Coordinación Operativa del Consejo, por lo que es certificado que existe el quorum legal para desarrollar esta Sesión". (*Tenemos la asistencia de 51 Consejeros Universitarios*).-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el siguiente punto es la Toma de Protesta por parte de la Presidenta de este Consejo a los Consejeros Universitarios siguientes: **Por parte del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro:** La C. Margarita Chaparro García, pedimos que se ponga de pie por favor. **Por parte del Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro:** el Mtro. Ricardo Chaparro Sánchez. **Por la Facultad de Enfermería:** la C. María Fernanda Hernández Paulín. Ahora les pido a todos los presentes nos pongamos de pie para que la Presidenta tome protesta".-----

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Muy buenos días a todos, a todas: ¿PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DESEMPEÑAR EN LA VERDAD Y EN EL HONOR EL CARGO DE CONSEJEROS QUE LES HA SIDO CONFERIDO Y DEFENDER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA?".-----

- - - A lo anterior responden los tres nuevos Consejeros Universitarios: "SÍ PROTESTO".-----
- - - Continúa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "SI ASÍ LO HICIEREN, QUE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD SE LOS RECONOZCA Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE. Muchas felicidades". (*Aplausos*).-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "El siguiente punto del orden del día es poner a su consideración la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 27 de septiembre del 2018, la cual fue enviada previamente para su lectura, ¿al respecto existe algún comentario?".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Dado que no existe ningún cuestionamiento les pido de favor manifiesten el sentido de su voto".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (50 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Le informo Presidenta que ha sido aprobada el acta referida, por unanimidad de votos".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “El cuarto punto del orden del día es el informe mensual, por lo que sedo el uso de la voz a la Presidenta de este Consejo, adelante Doctora.-----
- - - Acto seguido hace uso de la voz la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Gracias, muy buenos días tengan todos ustedes, muchísimas gracias por su presencia. Reconocer el trabajo que se ha realizado por parte de los dos Sindicatos para llevar a cabo sus procesos electorales, reiterarles que somos una sola Universidad, somos un sólo grupo de trabajo, que afortunadamente de todos los procesos aprendemos, todo lo que ha sucedido hasta ahora ha sido un gran aprendizaje y pues de ahora en adelante construimos una nueva historia, un nuevo camino, así que sean bienvenidos ambos, muchas gracias. Voy a presentar el informe con diversas actividades, el 27 de septiembre tuvimos a bien festejar el aniversario en un número 59 de los Cómicos de la Legua y con ello arrancó un año de festejos que van hacia el 60 Aniversario durante todo este año hasta el próximo mes de septiembre, se están llevando a cabo muchísimas actividades y se estarán presentando también en diferentes Municipios, estarán retomando el espíritu de los Cómicos de la Legua que es justamente recorrer leguas y llevando arte a los diferentes Municipios, muchas felicidades a la Secretaría de Extensión igualmente. La Facultad de Ciencias Naturales llevó a cabo el Encuentro Nacional Universitario de Cunicultura, es otra actividad que se ha llevado a cabo en este tema, que está creciendo muchísimo, entonces felicitar a los profesores y a la Facultad de Ciencias Naturales por esta iniciativa tan importante en el aprovechamiento de la carne de conejo para la elaboración de alimentos para consumo humano. Como ustedes saben el día 28 de septiembre llevamos a cabo el Foro de Consulta por un Acuerdo Nacional por la Educación, tuvimos a bien ser la sede de este Foro que organiza el equipo de transición del nuevo Gobierno que tomará ya su cargo el día primero de diciembre, tuvimos muy buena afluencia, quiero reconocer el trabajo de la Lic. Vero Núñez Perusquía y de todo su equipo de trabajo, de todas las entidades universitarias que nos apoyaron para tener tan buena afluencia, muy bien organizado y como ustedes saben, ya a nivel nacional van dos Foros que han tenido problema, en Guerrero que fue el primero que ya no se pudo llevar a cabo por completo y Baja California en estos últimos días, afortunadamente en nuestra Universidad logramos completar el Foro con éxito. Se entregó la Copa Autonomía 2018, se premiaron a los ganadores de las diferentes Facultades, muchas felicidades a todas las Facultades por su participación, por seguir trabajando, incentivando el deporte en nuestra Universidad tenemos cada vez mejores resultados y en este caso pues la Copa Autonomía como muestra de ello, muchas felicidades a todas las Facultades participantes. Se celebró el XV Aniversario del Campus Jalpan con una carrera universitaria y también se develó la placa del Centro de Investigación y Vinculación para la Sustentabilidad de la Sierra Gorda, con lo que arrancamos la construcción justamente de este Centro de Investigación, ese día también estuvimos presentes para el arranque de “Rola tu obra” que como ustedes saben también es una iniciativa de la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria, de la Dra. Rebeca Ivonne Ruiz Padilla y tuvimos un día completo ese día en Jalpan, muchas felicidades a nuestro Campus Jalpan por su Aniversario. Tomaron protesta los integrantes de la Comisión Instructora, es un órgano colegiado que depende de la Comisión de Honor y Justicia de este Consejo Universitario, está integrada por su Presidente el Mtro. Carlos Salvador Núñez Gudiño y el Secretario el Mtro. Gerardo Pérez Alvarado, así como integrantes de las diferentes Facultades y de las Unidades Académicas de nuestra Universidad, es muy importante la Comisión Instructora para defender los derechos de nuestros integrantes de la comunidad universitaria. Se llevó a cabo la Jornada de Conmemoración el 02 de octubre con diversas actividades, muy activa la comunidad universitaria, entre ellas algunas actividades por la mañana y por la tarde había tres marchas que finalmente se convirtieron en un sólo movimiento, muy bien convocada por los diferentes grupos de estudiantes así que pues muchas felicidades a nuestra Comunidad Universitaria por participar y por seguir conmemorando estos hechos tan importantes en nuestro país. La Licenciatura en Nutrición cumplió 30 años, muchas felicidades a la Facultad de Ciencias Naturales, a los profesores por esta celebración tan importante. Igualmente nuestra Estudiantina varonil cumplió sus primeros 55 años de vida, con un festejo muy emotivo, muy animado, muchas felicidades como siempre. La Facultad de Bellas Artes recibió por parte de la Secretaría de la Cultura equipamiento para nuestro Auditorio “Esperanza Cabrera”, un equipamiento importante de sonido principalmente, así que agradecemos muchísimo a la Secretaría de la Cultura por esta aportación a nuestra Facultad de Bellas Artes. Se conmemoraron el día 17 de octubre, 65 años del voto de la mujer en México, se llevó a cabo un evento con una cápsula del tiempo en donde tuvieron a bien invitarnos, estuvimos ahí presentes dejamos también allí una muestra de trabajo en la cápsula del tiempo que será abierta en el 2053, cuando se cumplan los 100 años del voto de la mujer en México, entonces pues es un avance muy importante en este transitar por la equidad de género en nuestro país. La Facultad de Enfermería llevó a cabo el VI Congreso Internacional de Educación Física Deporte y Salud con una excelente convocatoria y con una cantidad muy importante de ponentes internacionales expertos en su área, muchas felicidades a la Facultad por este evento tan importante para la Licenciatura y a seguir trabajando para que estos acercamientos con expertos en el área deportiva se conviertan en convenios y se conviertan en trabajos colaborativos. Se

llevó a cabo el “Simposio Internacional de Suelos No Saturados” por parte de la Facultad de Ingeniería, que igualmente ha llevado a cabo una importante cantidad de eventos académicos, muchas felicidades por toda la actividad que están llevando a cabo en los diferentes temas académicos, que están incluidos en sus programas educativos. La Dra. Teresa Guzmán Flores como líder de este proyecto entregó el Centro de Investigación en Tecnología Educativa, entregó el reporte, el informe técnico final y resultados a CONACyT de este Centro de Investigación en Tecnología Educativa UAQ, seguimos impulsando de forma muy importante la educación a distancia, es una realidad en nuestra Universidad tenemos que acelerar el paso en términos de educación a distancia y se requiere de todo un manejo especial distinto de la didáctica, de la preparación de materiales, del Modelo Educativo, incluso hay que integrarlo al modelo como una modalidad especial, muchas felicidades a todo el equipo por este trabajo importante que también está vinculado a la Secretaría Académica de nuestra Universidad. Estudiantes de Bachillerato van a participar en la Olimpiada Estatal de Bióloga, nos representarán jóvenes de los Planteles Bicentenario y Pedro Escobedo, estarán participando con estudiantes de otras instituciones, muchísima suerte, muchas felicidades a nuestra Preparatoria por la preparación de nuestros jóvenes en las áreas en las Ciencias Básicas y en los diferentes certámenes de las Olimpiadas de Conocimiento. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales ofreció hace unos días la primera semana de la diversidad, un tema muy importante en donde se ofrecieron ponencias, charlas, mesas de diálogo, presentaciones con la intención de trabajar más el tema de la diversidad sexual, de la diversidad de género, de la inclusión, de la tolerancia, muchas felicidades a la Facultad por esta iniciativa tan importante. El día de ayer estuvimos en la Facultad de Medicina develando una placa y asistiendo a un evento conmemorativo, a una celebración por el reencarpetado del estacionamiento de la Facultad y esto es particularmente importante porque fue una gestión de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Medicina la que hizo realidad no solamente que se reencarpetara el estacionamiento de la Facultad que ya estaba en unas condiciones muy malas, sino que gracias a la gestión de nuestros estudiantes de Medicina se reencarpetaron también diferentes áreas del Centro Universitario, algunos estacionamientos pequeños como de Ciencias Políticas, de Bellas Artes y el estacionamiento principal de la Facultad de Ciencias Naturales, entonces hasta allá llegó el eco de la gestión de nuestros estudiantes, muchas felicidades por ese trabajo tan importante para nuestra Universidad. El día de ayer se lanzó ya de forma comercial “Sté”, es un producto elaborado en el Centro Académico de Desarrollo e Innovación de Productos el CAIDEP, este es un lanzamiento oficial, es un producto que cumple todas las normativas de etiquetado, pero además cuenta también con todas las normativas de la producción del té, desde el crecimiento de las plantas, el no uso de pesticidas, en fin, una variedad de normativas importantes, ustedes tienen en sus lugares una muestra para que lo prueben y también para que lo consuman, muchas felicidades a la Facultad de Ingeniería que ha incentivado, ha impulsado la generación de este producto universitario. El día de ayer con muchísimo gusto fuimos a dar constancia del área nueva de la Clínica de Santa Rosa Jáuregui, una área que quedó de primera, todavía no está equipada por lo tanto todavía no hacemos la inauguración oficial, pero ya dimos constancia de que el área ya está lista para ser equipada, consta de un área de urgencias, diferentes espacios médicos para la atención de los pacientes que requieran una atención inmediata, esta unidad es una primera etapa, estamos ya trabajando en el proyecto de la segunda etapa que constará de 14 camas, de dos quirófanos, entonces estaremos teniendo ya una unidad médica hospitalaria en nuestra Clínica de Santa Rosa la que se convertirá en Unidad Médica Hospitalaria, quiero comentarles que esta Clínica actualmente atiende a más de 135 comunidades, entonces es un espacio muy importante para los universitarios, pero también para la comunidad, un espacio de extensión, de investigación, un campo clínico para nuestros jóvenes de diferentes carreras, quiero agradecer y reconocer el trabajo del Dr. Javier Ávila Morales quien impulsó desde la Dirección de la Facultad de Medicina y ahora desde la Dirección de Planeación el hacer realidad esta ampliación tan importante y seguiremos trabajando, gracias. Varios días ya, pero hoy en particular se celebró el XL Aniversario de las CESECOS en la Facultad de Psicología, igualmente creo que vale la pena mencionar que son punteras en el área de Extensión Universitaria dando servicios a la comunidad, pero también como un espacio práctico para la Psicología Clínica y para la Psicología Educativa, además ofrece servicios en salud mental y servicios que el propio Estado no ha podido cubrir cabalmente a la comunidad, de tal suerte que es un orgullo para nosotros contar con las CESECO y celebrar desde luego los 40 años, Dr. Rolando Javier Salinas García muchas felicidades. Entre los convenios que se firmaron en este mes tenemos el convenio que se firmó con los Industriales de San Juan del Río, instalación de la Biofábrica de fresas en una casa infantil, el convenio con la Fundación UNAM, que nos permitirá continuar haciendo trabajo colaborativo. Entre las actividades de Arte y Cultura, muy importante, tuvimos el performance “Poética de la Masacre” de la Facultad de Bellas Artes; la presentación del libro “Hablar Colores”, se presentó también el libro “A 50 años del 68 Persistencia de la Memoria”; el libro “Desamparo de la Niñez”; se instaló, se presentó el “Acuscopio”, que es música para otros sentidos de la Secretaría de Extensión, un

equipo desarrollado igualmente por universitarios, en donde a través de imágenes los sonidos se recrean, los sonidos se manifiestan de una manera muy importante, muy interesante que tendremos que seguir trabajando; se presentó el libro "Otrredad Crónicas y Reportajes Periodísticos" y la exposición "Estudiantina Queretana del año 1882" la primera estudiantina queretana y de la región que ustedes pueden ver en la planta baja de Rectoría. Quiero reconocer de forma muy especial los programas que se acreditaron a nivel internacional durante estas últimas semanas, el programa de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería que recibe la acreditación internacional por ABET, ya con ello la Facultad de Ingeniería cuenta con dos programas internacionales a nivel Licenciatura, Ingeniería Civil e Ingeniería en Automatización y también ahorita que se llevaron a cabo las evaluaciones del PNPC la Maestría en Ciencias de la Ingeniería que tiene 7 líneas terminales también fue reconocida de competencia internacional, son siete en una, muchas felicidades a la Facultad de Ingeniería por ese trabajo tan importante en el camino hacia la internacionalización. Quiero felicitar igualmente y con mucho cariño a nuestro Mtro. Guillermo López Domínguez, quien recibió nuevamente el Premio Federico Mariscal en esta ocasión el premio Federico Mariscal en el concurso de Arquitectura Contemporánea, en este caso el premio se debe a los proyectos del Hangar y del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias para el Desarrollo de Capital Humano en nuestro Campus Centro Histórico, muchas felicidades por estos logros tan importantes que ponen muy en alto el trabajo de la Arquitectura en nuestra Universidad. Igualmente quiero reconocer a la Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña, a nuestra Doctora "Chacha" quien recibió el nombramiento de Tesorera de la Mesa Directiva de la Sección Centro Occidente de la Academia Mexicana de Ciencias para el periodo 2018-2021, muchas felicidades "Chacha" por este reconocimiento importante de parte de la Academia de Ciencias. Reconocer igualmente a la Dra. Mar Marcos Carrero de la Facultad de Bellas Artes quien recibió el galardón "Palmas de Oro" por su trayectoria artística, igualmente galardones y reconocimientos que ponen muy en alto el trabajo de nuestros universitarios, muchas felicidades a la Facultad de Bellas Artes. No solamente nuestras Unidades Académicas trabajan y reciben reconocimientos, también nuestras unidades administrativas, en este caso el "DITI" (Dirección de Innovación y Tecnologías de la Información) recibió una mención especial por la práctica en sistemas en línea de programas de estímulo al desempeño del personal docente que ustedes conocen, es una mención especial por parte del ANUIES, me parece muy importante mencionar que entonces en todas las áreas de nuestra Universidad estamos innovando, estamos implementando mejoras y todas estas mejoras pues se reconocen también a nivel nacional, en este caso muchas felicidades a todo el equipo de trabajo que ha hecho un gran esfuerzo por, no solamente tener esta herramienta para nosotros sino muchas más que están en proceso. La obra "Moliere y Magdalena" ganó el lugar de finalista en el segundo Certamen Nacional de Teatro Clásico, es una obra de nuestros Cómicos de la Lengua, tendremos la oportunidad de ver, todos ustedes están invitados me parece que el día 30 de este mes, ellos van hacer una función especial dado que esta obra va como finalista a la Ciudad de México, muchísimas felicidades a los Cómicos de la Lengua que siguen trabajando fuerte en el tema de teatro clásico. A nuestros estudiantes, a Luz María Sánchez Reyes de la Facultad de Ingeniería, Premio Municipal de la Juventud en Colón muchas felicidades, este es un gran trabajo, es una chica de Maestría, muchas felicidades por este reconocimiento tan importante para nuestros estudiantes. Nuestra Directora de Cómicos de la Legua, Dra. Patricia Corral Campuzano recibió el reconocimiento "Xochiquétzal" por su trayectoria como directora de este grupo teatral, que sabemos todos tiene características muy importantes y que es un grupo teatral universitario, muchas felicidades por este reconocimiento y por su trayectoria. A Arlen Aurora Euan Martínez de la Facultad de Ingeniería por ser acreedora a la Beca Erasmus Mundos, es una beca de corte internacional, muchas felicidades por el trabajo hecho también por nuestros estudiantes. El día de ayer fuimos invitados al Senado de la República a participar en una mesa de trabajo el presupuesto universitario y particularmente por las Universidades que se encuentran en quiebra técnica, a esta mesa de trabajo asistieron integrantes de la Comisión de Educación del Senado, así como nueve Universidades, ocho de ellas Universidades en quiebra técnica y únicamente nosotros no en quiebra técnica por ahora, pero es una situación grave la Universidad Autónoma de Morelos tiene un mes en huelga, no tiene para cuando levantar la huelga debido a que la Secretaría de Hacienda no da una respuesta concreta a su situación, ya está también en huelga la Universidad de Zacatecas, ya están emplazadas Michoacán y Oaxaca y esto es nada más cuestión de tiempo, se hablaron de todos los temas importantes, se habló también de las auditoras recibidas por las Universidades, se habló del tema de la estafa maestra, las Universidades reconocen que si han tenido fallas en la rendición de cuentas, pero también hacen y hacemos todos compromisos por mejorar nuestros procesos de transparencia, de rendición de cuentas y también nuestros programas de austeridad, entonces se está trabajando en este sentido, se tiene ya proyectada, una visita a la Secretaría de Hacienda para exigir que se le dé respuesta inmediata a las 10 Universidades en quiebra, que ya no tienen para pagar la nómina en este momento, ya no están trabajando, ya no están pagando, y se encuentra en un riesgo grave, para terminar el año, al menos ahorita, se requiere esa urgencia y posteriormente trabajar la propuesta, es trabajar proyectos individuales a través de

valuaciones que nos hagan a cada una de las Universidades para que en función de nuestros perfiles, de nuestras necesidades y de nuestros potenciales, se hagan propuestas de viabilidad en el corto y en el mediano plazo, que nos garanticen el presupuesto para poder seguir adelante y tuvimos la oportunidad, todos los rectores que estuvimos presentes de hablar y de poner sobre la mesa nuestras problemáticas y nuestras propuestas; y en ese sentido y tenemos que a finales de septiembre salió esta especie de Ranking de transparencia y rendición de cuentas en donde mencionan a 23 instituciones que han cumplido y somos únicamente tres Universidades, en primer lugar de esta lista la lleva la Autónoma de Yucatán, en segundo lugar Hidalgo y nosotros estamos en el lugar número 11, pero somos la tercera Universidad que se encuentra en esta lista; después hay otra lista de instituciones que no han cumplido, digamos que tienen una mala calificación en términos de transparencia y rendición de cuentas en donde se encuentran al menos 20 Universidades, entonces hay que trabajar mucho como Universidades, como gremio común, como instituciones de educación para revisar qué es lo que está pasando con los procesos de auditoría, nos auditan como si fuéramos paraestatales, no somos organismos paraestatales no tenemos la misma dinámica que otras organizaciones, de tal suerte que necesitamos generar la reglamentación y la normatividad que permita que las auditorías no nos hagan daño, que sirvan para lo que son, para que mejoremos en nuestros procesos, pero no para hacer ver que las Universidades no estamos cumpliendo tal vez por opacidad, lo cual no sucede, en realidad es porque mucho de ello no quiero decir que todo, pero mucho de ello es porque los lineamientos y las normativas no se ajustan a las dinámicas de las Universidades. Es todo por mi parte en términos de las actividades de este último mes, muchas gracias”-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias Doctora.”-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “En el siguiente punto del orden del día es someter para su aprobación los “Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado, y los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue enviada vía correo previamente para su verificación. Por lo que les pregunto: ¿existe alguna intervención al respecto?”-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los “**Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación**” a los que se alude en la pantalla”.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, acuerdos a favor de los CC. Mario Hidalgo Ruiz e Ignacio Peñín Fernández.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN, acuerdo a favor del C. Hugo Garzón Castro.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Alejandro Díaz Reyes y Efraín De Jesús Gutiérrez Velázquez.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTORADO EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA, acuerdos a favor de las CC. Silva Ordaz Miroslava y Beatriz Zempoalteca Durán.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN MECATRÓNICA, acuerdo a favor del C. Marco Antonio Garduño Ramón.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdos a favor de los CC. Wilfrido Martínez Molina y Guillermo Abraham Peña Herrejón.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN LINGÜÍSTICA, acuerdos a favor de los CC. Eduardo Alcocer Rodríguez y Brenda Vargas Vega.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS, acuerdo a favor de la C. Diana María Amaya Cruz.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ARTES CON LÍNEA TERMINAL EN ARTE CONTEMPORÁNEO Y SOCIEDAD, acuerdo a favor de la C. Eunice Josiane Murillo García.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN SALUD Y PRODUCCIÓN ANIMAL SUSTENTABLE, acuerdos a favor de los CC. Jonathan Alexander Agredo Palechor, Erick Castañón Mendoza, Iván Gómez Sánchez y Andrea Ruiz Campos.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN NUTRICIÓN CLÍNICA INTEGRAL, acuerdos a favor de los CC. Christian Mayela Bousset Alferes, Irey Lisbeth Cruz Sánchez, Cinthya Verónica Estrada Muñoz, Irma Gabriela López Moreno, Marissa Nallely Nieto Escorcía y Carlos Alfredo Ocampo Mondragón.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN HUMANA, acuerdos a favor de las CC. Andrea Díaz Betancourt y Paulina Jacobo Aispuro.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS, acuerdos a favor de los CC. Omar Yair Durán Rodríguez, Erika Mendoza Sánchez y Martín

Jonatán Torres Olvera.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES (ESTUDIOS POLÍTICOS), acuerdo a favor de la C. Miriam Alejandra Barragán Vargas.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES (ESTUDIOS SOCIOCULTURALES), acuerdo a favor del C. Nicolás Alejandro Vega Pichardo.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL ALTA DIRECCIÓN, acuerdo a favor del C. Julio César Angulo Pérez.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdo a favor del C. Omar Alejandro Elizalde Herrera.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdo a favor del C. Esaú Hurtado Gallegos.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. Teodora Jiménez Carbajal y René Rico Sánchez.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS EN SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS, acuerdos a favor de los CC. Karla Montserrat Barrera Garrido, Óscar Daniel Bautista Caldera, Úrsula Bonfil Jiménez, Claudia Cárdenas Aguilar, Emiliano Cervantes González, Mónica Durán Galván, Gema Jazmín Juárez Ramírez, Romina Elive Mata Peña, Yuleni De Jesús Navarrete Flores, Daniela Pérez Sánchez y Mayte Solís González.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS HISTÓRICOS, acuerdos a favor de los CC. Diana Baltazar Mozqueda, Francisco Fernando Eslava Estrada, Rodrigo Antonio Esqueda López, Miriam Aurora Gómez Escalante y Edgar Daniel Yáñez Jiménez.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS AMERINDIOS Y EDUCACIÓN BILINGÜE, acuerdos a favor de los CC. José Luis Fernández Sepúlveda y Cynthia Araceli Montaña Ramírez.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN: GESTIÓN Y TECNOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Javier Alejandro Hernández Velázquez.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, acuerdos a favor de las CC. Verónica López Martínez y Gabriela Pacheco Sánchez.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (HIDROLOGÍA AMBIENTAL), acuerdo a favor del C. Raúl Bautista Camacho.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INGENIERÍA EN BIOSISTEMAS), acuerdo a favor del C. Jesús Josafat De León Ramírez.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DISEÑO E INNOVACIÓN (DISEÑO ESTRATÉGICO), acuerdos a favor de los CC. Mariana Montserrat Flores Nieves, Bernardo Ramírez Lujano y Arantza Elena Sánchez Gutiérrez.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (CONSTRUCCIÓN), acuerdo a favor del C. Edgar David Pérez Díaz.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (MECATRÓNICA), acuerdos a favor de los CC. Jean Karlo Gómez Reyes, Artvin Darién González Abreu, Daniel Jaramillo Quintanar y Omar Trejo Chávez.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (NANOTECNOLOGÍA), acuerdo a favor de la C. Brenda Alicia Rosales Pérez.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DISEÑO E INNOVACIÓN (DISEÑO DE PRODUCTO), acuerdo a favor de la C. Diana Sarai González Bolívar.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE VÍAS TERRESTRES Y MOVILIDAD, acuerdos a favor de los CC. Pedro Apolinar Molina González, Alfonso Reyes Juárez y Víctor Hilario Pérez Echevarría.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN NEUROMETABOLISMO, acuerdos a favor de las CC. Sofía Cañizares Gómez y Norma Angélica Rivera Villaseñor.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIOMEDICINA, acuerdos a favor de las CC. Sandra Margarita Hidalgo Martínez y Alejandra Huante Parra.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN APRENDIZAJE DE LA LENGUA Y LAS MATEMÁTICAS, acuerdos a favor de los CC. Sergio Isaí Cordero Rodríguez, Lucero Díaz Calzada, María Cristina Punaro Rueda, Paulina Zamora Domínguez y María Teresa Zarza Díaz.-
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA, acuerdos a favor de los CC. Hernando Hernández Nava, Víctor Manuel Salinas Olvera y Talía Ulloa Adam.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, acuerdo a favor del C. Miguel Ángel Luena Hernández.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, acuerdos a favor de las CC. Daniela Flores Zavala, Brianda Daniela González Orozco, Gloria Andrea Pérez Álvarez y Vanessa Sánchez Quezada.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS, acuerdos a favor de las CC. Claudia Gutiérrez García, Heliana Guadalupe Hernández Paredes y Aránzazu Pizaña Hernández.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ENERGÍA, acuerdo a

favor de la C. Karen Rodríguez Rosales.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CREACIÓN EDUCATIVA, acuerdos a favor de los CC. José Luis Bautista López y José Alfredo Jiménez Rodríguez.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO DEL TRABAJO, acuerdos a favor de los CC. Alejandro Jiménez Hernández y Félix Mentado Mejía.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdo a favor del C. José Marín Meza Sánchez.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN SALUD PÚBLICA, acuerdos a favor de las CC. Jessica Azucena Yolanda Falcón Sánchez y Brizzia Pamela Zarazúa Hernández.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Yadira Cortés Viviano.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTEGRADA, acuerdo a favor de la C. Diana Belem Mendoza Núñez.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR, acuerdo a favor de la C. Elisa Azucena Rodríguez García.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN URGENCIAS MÉDICO QUIRÚRGICAS, acuerdo a favor del C. Erick Germán Serrano Prado.-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN ACTUACIÓN, acuerdo a favor de la C. Sara Aimeé Pérez Alarcón.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA, acuerdos a favor de los CC. Ana Beatriz Del Castillo Garza, Ana Laura Juárez Ortiz, Lorena Lozada Sáenz, Itzel Zenaida Ortiz García, Mariana Ramírez Pedraza y Jonathan Rodríguez Ortiz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de los CC. Pablo Alejandro García Valdés, José Iván Martínez Olvera y Ulises Ramos Abascal.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRAFICO, acuerdos a favor de los CC. Diana Saraí Alejos Rodríguez, Miguel Ángel Álvarez Zepeda, Martha Michelle Escalante Jaime, Domenica Fernanda Gámez González, Gustavo Alejandro Jiménez Schneider, Alejandra Martínez Rivera, Deni Yunueth Palomares Lucero, Blanca Liliana Pérez González, Fernando Isaac Prado García y Marcela Velázquez García.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdos a favor de los CC. Hozcani Arellano Vargas, José Alfonso Gustavo Bárcenas Castillo, Arturo Chávez González, Ivonne García López, Héctor Gerardo León Rendón, Moisés David Ortiz Soto, Ricardo Pérez Vázquez y Jesús Torres Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL COMPOSICIÓN MUSICAL, acuerdos a favor de los CC. Sergio Castañeda Olvera, Steffan Estrada Ariza, Juan Pablo Navarrete Storms, Manuel Robledo Castillo, Alejandro Sánchez Ríos y Jared Hebert Zermeño Bravo.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN CANTO, acuerdos a favor de los CC. Celeste Frías Aranda y Pablo Otilio Olvera Estrada.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN EDUCACIÓN MUSICAL, acuerdos a favor de las CC. Victoria Abril Castillo Mata y Ana Miriam Cruz Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdos a favor de los CC. Rafael Guerrero González, Guillermo Mendoza Medina y Enrique Sánchez Olguín.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN ACTUACIÓN, acuerdo a favor de la C. Sara Aimeé Pérez Alarcón.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. María Fernanda Contreras González, Aarón Isaac Gómez Castro y María Fernanda Revueltas Guillen.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GEOGRAFÍA AMBIENTAL, acuerdos a favor de las CC. Brenda Adilene Coronel Cruz y Linda Estrella Zepeda Cervantes.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MICROBIOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Estefanía Barboza Rangel, Minerva Estrada Nieves y Sofía Estrada Nieves.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de las

CC. Blanca Ana Karen Arredondo Álvarez, Karla Paola García Rodríguez, Mariana Lilian López Lazo, Mónica Millán Vejar, Amalinali Sánchez Sánchez, Ana Paola Servín Díaz y Zurisadai Soto Herrera.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Maricruz Alfonso Garrido, Raúl Carrera Hidalgo, Alfredo Córdoba García, Jesús Arturo García Arzate, Ana Georgina García Hernández, Brenda García Z. Flores, Angélica Guzmán Bedolla, Susana Hernández Reséndiz y Andrea López Juárez.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de los CC. Aldo Esai Martínez Corona, Mariana Mitre Cervantes y Laura Juliana Ramírez Ruiz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DESARROLLO LOCAL, acuerdos a favor de los CC. Milagros Argueta León, Alan Gabriel Cruz Romualdo, Marisol López Alonso, Oliver Martínez Díaz y Atzel Ramírez Pérez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Carolina Pérez Chávez y Tania María Serrano Ávila.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de ACTUARIO, acuerdos a favor de los CC. Diego García Di Bella, Ajazya Fernanda Muñiz Rodríguez y Alberto María Saavedra Garciacuadra.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PUBLICO, acuerdos a favor de los CC. Gerardo Arias Morales, Ana Karina Colín Lizardi, Jonatán Emmanuel Córdoba Hernández, Madelein Escalante Lagunas, Luis Jesús Estrada Flores, Graciela Gerónimo Valenzuela, Luis Enrique Gómez Becerril, María Teresa Aránzazu Gómez Montoya, Mariana Jocelyn Gutiérrez Benítez, Yanet Hernández Gallegos, Lugo García Orquídea Sheccid, Marisol Martínez Ortiz, Edith Muñoz Valdés, Lizeth Guadalupe Olvera Sánchez, Rosario Jovita Ruiz Ham, Ana Cristina Uribe Díaz y Ricardo Villalpando Posada.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. María Fernanda Arceo Hernández, Fernando Barrera Cruz, Daniela Alejandra Cordero Barrios, Ana Fernanda Cruz Pérez, Andrés Dávila Portilla, Elizabeth De Jesús Mauricio, Marisol Garibay Pérez, Mauricio Guzmán Casamayor, Amairani Sandivel Hernández Alvarado, Yadira Luna Flores, Gabriel Mejía Urbina, Susana Monroy Jurado, Jorge Luis Morales Guía, María Guadalupe Olvera López, Axel Erick Ramírez Álvarez, Carolina Reséndiz Nieves, Juan Manuel Ríos González, Roberto Rodríguez Espinoza, Jennifer Diana Sandoval Flores y Honorio Ventura Gudiño.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdos a favor de los CC. Eva María Álvarez Reséndiz, Ashley Gabriela De La Torre Pliego, Grizel Hernández Ávila y José Horacio Ochoa Zamudio.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdos a favor de los CC. Wendollyne Bárcena Pedraza y Carlos Cupertino Camacho Morales.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdos a favor de los CC. Mayra Sara Claudio Pascual, Mara Zazeth De La Rosa Sánchez, Paulina Galván González, Itzayana Mercedes Gómez Cabrera, Andrea Monserath León Villagómez, Brenda Lizbeth Luna Domínguez, Martha Guadalupe Marentes Ordoñez y Miguel Antonio Rosas Ramírez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Reyna Nallely Barajas Gutiérrez, Jessica Becerril González, Ximena Jiménez Sánchez, María Fernanda Jiménez Segovia, Alicia Jiménez Suarez, Luisa Tamara Jiménez Tapia, Jorge Armando Larrauri Rivera, Luis Daniel López Camargo, Ricardo Yered López Rubio, Mayra Monserrat Luna Ramírez, Alonso Martínez Cabrera, José Miguel Mata Hernández, Mariana Montserrat Ortega López, Iria Otero Pita, Lilia Bianei Rodríguez González, Mario Antonio Soto Campos y Patricia Soto García.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, acuerdos a favor de los CC. Álvaro Chávez Flores y Fernando Hernández López.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Francisco Javier Ángeles Torres, Brenda Arias Guerrero, Miguel Alejandro Arriaga Maciel, Marcela Balderas Porras, María Cabrera García, Daniel Calixto Fuentes, Raymundo Cárdenas Hernández, Azucena Caro Sánchez, Sonia Escalona Reséndiz, Marco Antonio Estrada Ugalde, Ana Karen Galván Sánchez, Fernando Gómez Barrón, Scarlet Dinhora Gutiérrez Trejo, María Guadalupe Hernández González, Erik Arturo Ibarra Hernández, Jaime Rene Jaimes Aparicio,

Brenda Cecilia León Fernández, Yetzared Lince Rocha Gabriela, Deyanira Ilen Mandujano Romero, Julia Martínez Montes, Zaira Guadalupe Méndez Maciel, María Magdalena Mendoza Monterrubio, José Francisco Mendoza Saldaña, María José Osornio Sánchez, Emmir Uriel Pérez Zamorano, Adán Rodríguez Garduño, Gustavo Adrián Solorio Sierra, Andrea Trejo Carrillo, Rosy Selene Trejo Ordoñez, Ma. Guadalupe Trujillo De Paz, Magdaleno Gabriel Ugalde Olvera, Viridiana Ugalde Reséndiz, Erika Beatriz Valadez Rodríguez, Jesús Valencia Granados, Edgar Eduardo Vargas Enríquez, Alejandro Vega Muñoz, Itzel Alejandra Velasco Rincón, María José Zamora Marín, Laura Daniela Zarate Alvarado y Emma Paulina Zubiaga Peimbert.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

--- Para que puedan obtener el Título de ENFERMERO(A), acuerdos a favor de las CC. Carolina González Zavala y María Edit Osornio Castro.-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Rubén Said Arteaga Reséndiz, Víctor Hugo De Isolbi Rosales, Rosa Irene Mora Uribe y Carlos Alberto Ruiz Guevara.-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. Elisa Araujo Velázquez, María Guadalupe Becerra Guevara, Blanca Esthela Carrillo Pérez, Andrea Cecilia De León López, Cherry Franco Bianca, María Guadalupe Hernández Arredondo, Noemí Maricela Hernández Laja, Juan Pedro Horta Sánchez, Ma. Guadalupe Mariscot Juárez Hurtado, Rosa Isela Lugo Hernández, José Arturo Luna Cabrera, María Margarita Nava Castañón, Adriana Pérez Estrada, Liliana Ramírez Jiménez, Samantha Yunuel Rodríguez Rosas y Yasmín Andrea Vázquez Cárdenas.-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de los CC. Adriana Santibáñez Ojeda y Fernando Trejo Molina.-----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. José Eduardo Rivera Martínez y Alejandra Sánchez Rojas Martínez.-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DESARROLLO HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD, acuerdos a favor de las CC. María Fernanda Cárdenas Aguilar y María Del Carmen Suarez Soto.-----

--- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN DOCENCIA, acuerdo a favor del C. Oswaldo Bárcenas Martínez.-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GASTRONOMÍA, acuerdos a favor de los CC. Carmen Arellano León, Carlos Odín Camacho Olvera, Saira Elizeth Gómez Silva, Gabriela Lizbeth Ledesma López y Ximena Mercado Matua.-----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----

--- Para que puedan obtener el Título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. Cesar Augusto Camacho Reyes, Christian Cervantes Olguín, Edwin Gómez Ledezma, Jesús Fernando González Cerroblanco, Alan Saúl Malagón Silva, Yazmín Lisset Medel San Elías y Camilo Ulises Pacheco García.-----

--- Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Martha Fernanda Iturbe Cejudo y Luis Alberto Martínez Guapo.-----

--- Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES Y REDES, acuerdos a favor de los CC. Brandal Uriel Evangelista Monroy, Kevin Jahir Hernández Villarreal, Luis Felipe Medina Carrillo y Oscar Alberto Mendoza Ayala.-----

--- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, acuerdo a favor del C. Juan Manuel Villa Guzmán.-----

--- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdo a favor de la C. Georgina Estrella Rocha Ochoa.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

--- Para que pueda obtener el Título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO BIOCLIMÁTICO, acuerdo a favor de la C. Carolina Vélez Pintado.-----

--- Para que puedan obtener el Título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO ESTÉTICA DEL ESPACIO, acuerdos a favor de los CC. José Luis Cruz Olvera, Isaac Eduardo López Rufino, Luis Enrique Pizaña Ramos, Isamar Carolina Ramírez Gómez, Miguel Roberto Saldaña Álvarez y Jonatán Eduardo Shomar Martínez.-----

--- Para que pueda obtener el Título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO URBANO, acuerdo a favor del C. Eber Granados Avalos.-----

--- Para que pueda obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdo a favor de los CC. Ricardo Balderas Monroy, Miguel Ángel Contreras Ferrusquia, Juan Jesús Donandres López, José

Antonio Hernández Cabrera, Rubén Hernández Pilar, Roberto Licea Mendoza, Uriel López Calderón, Iván Mejía Trejo, Fernando Mendoza Arreguín, Karla Andrea Ramírez Olvera, Diego Alfonso Sánchez Hurtado y Jorge Alberto Vega Hernández.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO Y MANUFACTURA, acuerdo a favor del C. José Alberto Vázquez Ramírez.-----

- - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO LÍNEA TERMINAL EN ELÉCTRICA, acuerdo a favor del C. Jarib Emmanuel Carrasco García.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS), acuerdos a favor de los CC. Héctor Velázquez Pérez y José Manuel Mendoza Acevedo.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN ELECTRÓNICA, acuerdo a favor del C. Ricardo Neftalí Reséndiz Zepeda.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdo a favor de la C. María Guadalupe Hernández Ramírez.-

--- Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL SISTEMAS INDUSTRIALES, acuerdos a favor de los CC. Luis Mauricio Cabrera Reyes y Ángel Tomas Jaimes Romero.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN NANOTECNOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Aldo Córdoba Guerrero.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdos a favor de los CC. José Eduardo Álvarez Estrella, Miguel Jovany Dorantes Vargas y Anette Alejandra Flores Guerrero.-----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

- - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS LÍNEA TERMINAL EN ESCRITURA CREATIVA, acuerdo a favor del C. José Alberto González Villanueva.-----

--- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor del C. Arturo Loredó Cardona.-----

--- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN FRANCÉS L-T LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor del C. Rodrigo Hinojosa Camargo.-----

--- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de los C. Javier Alejandro Herrera Flores, Mayte Pérez Mandujano y Gicela Quintanar Valencia.-----

--- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor de los C. Diana Laura Arellano Rivera, Julio Isaac Cárdenas Guzmán, Daniel Flores Morales y Arturo Eliecer Islas Montes.-----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Andrea Alfaro Maass, Ariana Arteaga Galán, Arena Camarillo Mendizábal, Maximiliano Castro Varela, Ivette Covarrubias Cárdenas, Diego García Campillo, Edgar Cinuhe Huerta Martínez, Valentina Jassen Morales, Carolina Edith Lara González, Fernanda Lara Hurtado, Luis Rogelio Lascari López, Mariel León Rendón, Mariana Licea Martínez, María Guadalupe Moreno Cantera, Mario Alberto Plaza López, Liliana Pompa Gil, Lizbeth Guadalupe Quiroz Pérez, Daniela Rubio Terán, Héctor Ernesto Ruiz Valdez, Sergio Ebert Serrano Rico, Claudia Suarez Mendoza y Esmeralda Vázquez Urbina.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Rosario Andrea Aguirre Carmona, Manuel Alcocer Feregrino, María Isabel Alquicira Mendoza, Karla Álvarez Cabello, Alejandro Iván Arias Cortes, Víctor Armenta Sánchez, Alejandro Arteaga Rivera, Araceli Ávila Palacios, Alejandra Ayala Granados, José Manuel Bautista Silva y Emilio Botello Ibarra.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Jorge Alberto Chávez Padilla, Dioseline Ariadne Conejo Luna, Andrea Paola González Trejo, Leonel Dalain Hernández Arteaga, Sandra Lucia Herrera Romero, Nancy Guadalupe Jiménez De Santiago, Inca Milena Laureano Solís, Raúl Alejandro Lechuga Rodríguez, Amira Larissa Littel Ebel, la Velina López Olvera, Patsy Valeria Morales Cortez, Fátima Noria García, José Enrique Pérez López, David Ramírez Ramírez, María Elena Saavedra Rodríguez, Oscar San Román Orozco, Rafael Sánchez Medina, Sandra Abigail Santana Sepúlveda, María Guadalupe Tovar Landín, María Fernanda Ugalde Galicia, Ricardo Andrés Villarroel Guizar y Ana Karina Villegas Torres.-----

--- Para que puedan obtener el Título de TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN PRÓTESIS DENTAL, acuerdos a favor de los CC. Leslie Estefanía Briones Ramírez, María De Los Ángeles Guerrero Pérez, Mario Alfredo Lua Jiménez y Adalivia Montes Velázquez.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA EDUCACIÓN SOCIOCULTURAL, acuerdo a favor de la C. Suleima Nayely Almaraz Velázquez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA PSICOPEDAGOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Mariana Ayala González, Vania Daniela Valentina Domínguez Benítez, Laura Hernández Mendoza, Diana Laura Martínez Montoya, Linda Paula Nieves Rivera y Xóchitl Ortega Díaz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Rafael Altamirano Morales, Alan Arteaga Estrada, María De Jesús Godínez Flores, Blanca Cecilia González Hernández, Sandra Viridiana Huerta Reséndiz, Elías Martínez Sánchez, Mariana Ramírez Tolentino, Heriberto Rangel Rangel, Jessica Retana Hernández, Myriam Saray Soto Tadeo y Diana Laura Treviño Hernández.-----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdos a favor de las CC. Estephanie Fuentes Picazo y Daniela Ugalde Sánchez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Silvia Janette Calderón Valle, Esther Riestra Osejo, José Guadalupe Rodríguez Soto, Rafael Rodríguez Tamayo y Diana Guadalupe Rodríguez Trejo.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdos a favor de las CC. Estephanie Fuentes Picazo y Daniela Ugalde Sánchez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Luis Carlos Hurtado Hernández y Carlos Elliott Tenorio Montes.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdos a favor de los CC. Damián Janin Camacho Tavera, Sonia Campos Guzmán y Jorge Arturo Guerrero Bautista.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Sergio Fernando Violante Chávez, Natanael Martínez Borunda y Elier Alejandro Molina Paulino.-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “El siguiente punto en la orden del día es, si procede la aprobación de las Revalidaciones de Estudios, los expedientes fueron valorados por la Dirección de Servicios Académicos, así como por el Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres y de la Facultad de Contaduría y Administración. La lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, les pregunto si al respecto existe alguna participación.-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir ninguna intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban las Revalidaciones de Estudios” (*en pantalla se detallan los nombres de los solicitantes*).-----

- - - El dictamen de los expedientes para **REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS** es para las siguientes personas:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES: -----

- - - A la C. ROSA ISELA TÉLLEZ CARMONA: “De las materias que aprobó en Escuela Ahuazotepec, correspondientes al Bachillerato General Estatal, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres, Plantel Bicentenario, son de revalidar:-----

ESCUELA AHUAZOTEPEC Bachillerato General Oficial		ESCUELA DE BACHILLERES DE LA U. A. Q. Bachillerato Único (Plan PRE12)
Álgebra	Por	Matemáticas I
Taller de Lectura y Redacción I	“	Lectura y Redacción I
Química I	“	Química I
Inglés I	“	Inglés I
Taller de Lectura y Redacción II	“	Lectura y Redacción II
Inglés II	“	Inglés II
Química II	“	Química II
Educación Física II	“	Cultura Física
Geometría y Trigonometría	“	Matemáticas III
Metodología y Taller de Investigación	“	Lógica II

- - - A la C. MIRANDA MARISOL FRANCO GARCÍA: “De las materias que aprobó en la Escuela Preparatoria Plantel “Antonio Caso”, correspondientes al Bachillerato, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres, campus San Juan del Río, son de revalidar:-----

ESCUELA PREPARATORIA PLANTEL
"ANTONIO CASO"
Bachillerato

Matemáticas IV
Lengua Española
Informática
Lengua Extranjera Inglés IV
Lógica
Educación Física IV
Física III

ESCUELA DE BACHILLERES DE LA
U. A. Q.
Bachillerato Único (Plan PRE12)

Por Matemáticas I y II
" Lectura y Redacción I y II
" Informática I
" Inglés I
" Lógica I
" Cultura Física
" Física I

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:

- - - A la C. MIRIAM GEORGINA URIBE ALVARADO: "De las materias que aprobó en la Universidad Madero, correspondientes a la Licenciatura en Mercadotecnia por las que se cursan en la Licenciatura en Administración en esta Universidad, son de revalidar:

UNIVERSIDAD MADERO
Licenciatura en Mercadotecnia

FACULTAD DE CONTADURÍA Y
ADMINISTRACIÓN DE LA U.A.Q.
Licenciatura en Administración
(Plan LAD10)

Contabilidad Básica
Administración Básica
Ofimática
Taller Cultural I (Fotografía)
Deporte I (Educación Física)
Taller Cultural II (Diseño Gráfico Digital)
Matemáticas Financieras
Formación humana
Fundamentos de Mercadotecnia
Investigación de Mercados
Comunicación Mercadológica
Comportamiento del Consumidor

Por Contabilidad
" Administración
" Tecnología Aplicada a los Negocios
" Taller 1
" Taller 2
" Edición Digital de Imágenes e Imagen y
Diseño
" Cálculos Administrativos y financieros
" Desarrollo Personal
" Mercadotecnia Global
" Métodos de Investigación Cuantitativa y
Métodos de Investigación Cualitativa
" Merchadising y Publicidad
" Psicología del Consumidor

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "El siguiente punto en el orden del día es, si procede la aprobación de los **"Proyectos de Investigación"**, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad y por el Consejo de esta Universidad. La información fue enviada previamente, les pregunto: ¿al respecto existe alguna observación que manifestar?"

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: "En virtud de no existir ninguna intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los "Proyectos de Investigación", (*en pantalla se detalla el listado de los proyectos aprobados*)"

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:** (proyectos carga horaria) 4 Registros, 1 Informe Parcial, 4 Informes Finales. PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO DE LA UAQ: 32 Informes Finales, 2 Modificaciones, 6 Informes Finales. PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ: 1 Registro, 5 Prorrogas, 1 Modificación y 8 Informes Finales. Haciendo un total de 64 solicitudes correspondientes al mes de octubre del 2018.

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de octubre aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "El siguiente punto en el orden del día es informarle al pleno de este Consejo que existen peticiones para turnarse a la **Comisión de Asuntos Académicos**, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de cada uno de los asuntos. La lista de las personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, les fue enviada previamente por correo electrónico". (*En pantalla se detalla el listado de los solicitantes*)

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:

Escuela de Bachilleres: Misahel Juárez Ortíz, Uriel Jovanny León García, Noemí Rivera Aranda, Ernesto Adán Rodríguez Copia, Bryan Alexis Oviedo Maldonado, Marco Erik Ramírez Hernández, Mtra. Miranda Cypatly Rojas-Alumno: *Brandon Etzael Nava Benítez*, Ma. Guadalupe Luna Navarro, Erika Rosalba García Serrano, María del Carmen Martínez Ramírez, Nadia América Morales Ledezma, Cinthya Margarita López Cabrera, José Servando Bárcenas Suarez, Carlos Hernández Jiménez, Viridiana Hernández Rangel, María Socorro García de Santiago, Luis Enrique Vázquez Rabadán, Erick Orlando Ramírez Mejía, Sergio Gabriel Ruiz Maitrett, Carlos Alberto Padilla Montoya, Ana Jiménez Mendoza, Ariadna Patricia Carrizal Rojas,

Ghiohmara Barrón Ramírez, Miriam Hernández Ramírez, Mario Martínez Hernández, Beatriz Adriana Julián García, Luis Álvarez Uehara, Alejandra Jaqueline Chaparro Carapia, Ditzia Nicole García Rodríguez y Julio Rogelio Campos García.-----

Facultad de Bellas Artes: Enrique Garduño Vargas, Adriana Jael Ayala Méndez y Perla Guadalupe Vega Hernández.-----

Facultad de Ciencias Naturales: Juan Enrique Rudametkin Vega y Ana Graciela Gutiérrez Ornelas.-----

Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales: Nayelli Pulido Martínez y Mauricio Tepos Ramírez.-----

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: David Martínez Jiménez y (2) Mtro. Emmanuel Alejandro Domínguez Hernández-*Cambio de grupo*.-----

Facultad de Contaduría y Administración: Lic. Juan Alberto Solís Lozano- *Alumno: Emmanuel Arriaga Águila*, Andrés Exequiel Umazor Benítez, Jesús Abraham Martínez Ceballos, María Fátima Regalado Negrete, José Rubén García Chávez, Jordy Alberto Jiménez Rodríguez, Lic. Omar Bautista Hernández-*Firma de Actas*, Isamel Alexis Hernández Chaire, Miguel Ángel Delgado Pérez y José Antonio Morales Avilés.-----

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: Olga Beatriz Vidal Herrera, Carolina Castro Rodríguez y María Alejandra Isla Maciel.-----

Facultad de Derecho: J. Guadalupe López Rivera, Mónica Sofía Reséndiz Reséndiz, Guadalupe Verenice Rivera Yáñez, Paloma Sandoval Ochoa, Edna Jordett Amaro Cabrera, Karen Vanessa Peñaloza Melgoza, Pascual Vázquez Alvarado, Aida Reséndiz Guardado, Dulce Adriana Zapata Martínez, Jacqueline de la Cruz Benítez, Daniel González Medellín, Luis Rene Muñoz Bautista, Erica Sierra Vázquez, Yarely Itzel Valladares Montoya, Zahira Guadalupe Orduña Munguía, José Mihuel Reséndiz Briseño, Ana Karen Flores García, Elizabeth Ríos Guerrero, Andrea Ana Dávila Alvarado, Miguel Ángel Cruz Cortes, Rafael Tovar Ugalde-*Alumno: Jorge Alberto Gallardo Isassi*, Lic. Mónica Amado Morales-*Alumno: Jorge Luis Reséndiz Reyes*, Luis Antonio Nieves Rivera, Arcelia Méndez Vázquez y Lic. Araceli Mendoza Rosillo-*Alumna: Mayra Mayorga Cruz*.-----

Posgrado de la Facultad de Derecho: Madelyne Rivera Cuellar, José Luis Pimentel Sánchez y Sergio Vázquez Sánchez.-----

Facultad de Enfermería: María del Rocío Aguilar Ávila, Diego Alberto López Beltrán, Sandra Juárez Santa Rosa, (2) Lic. Judith Valeria Frías Becerril- *Reimpresión de Acta y cambio de grupo*, Lani Yenny Carvajal Sánchez y Itzel Jared nieves Anaya.-----

Posgrado de la Facultad de Enfermería: María Yitzel Pérez López.-----

Facultad de Filosofía: Diana Cecilia Tapia Urbina, Dra. Adriana Terven Salinas-*Firma de Actas* y Paulina Rodríguez Andrade.-----

Facultad de Informática: Adriana Granillo Ortiz, Sahid Roberto Islas Montes y Karla Alejandra Álvarez Mendoza.-----

Facultad de Ingeniería: Julio Cesar Mora Vázquez, José Mauricio Borges Galindo, Mónica Alejandra Ruiz Aranda, David Trejo, Diana Alejandra Cajiga Marín, Alfredo Raymundo Ramos Cervantes, Ernesto León Ramírez y Lic. Carlos Villareal Sosa-*Alumna: Diana Laura Quiroz Quintero*.-----

Posgrado de la Facultad de Ingeniería: Marco Antonio González Cruz.-----

Facultad de Lenguas y Letras: Adrián Cueto Nieto y Dra. Ma. de Lourdes Rico Cruz-*Firma de Actas*.-----

Facultad de Medicina: Ramona Medina Olvera y Dulce María Suárez Flores.-----

Posgrado de la Facultad de Medicina: Jorge Daniel Magaña Cabrera.-----

Facultad de Psicología: Nayeli Mendoza Frías y Karina Ramos García.-----

Facultad de Química: (2) Dra. Silvia Lorena Amaya Llano –*Baja extemporánea de 10 Alumnos y Generación de Actas*. y Sinuhe Mazón Herrera.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "En el noveno punto. Se solicita si procede la aprobación de los Dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos, mismos que fueron objeto de estudio por parte de ustedes en las sesiones respectivas.-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas: -----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

BACH/123/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. María Guadalupe Reséndiz Pichardo**, por medio del cual solicita inscripción extemporánea al primer semestre, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 21 de septiembre del 2018, fue presentada la solicitud de inscripción extemporánea al primer semestre, en el Colegio Helen Parkhurst, en el ciclo 2018-2, al joven Jonathan Eduardo Martínez Reséndiz, quien cursa el primer semestre de la carrera de ofimática en el CETIS 16, sin embargo, es su intención cambiarlo al Colegio en mención, refiere la peticionaria que la Institución no tiene inconveniente en recibirlo.-----
Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 21, 48 y 49 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----
De los artículos mencionados se desprende que los interesados en ser alumnos del Bachillerato de la Universidad, deben realizar los trámites que la Universidad establezca, como lo es cumplir

en tiempo y forma con los procesos de admisión, cubrir los requisitos, realizar los pagos oportunamente, cumplir con las asistencias establecidas en la norma universitaria, situación que no es cubierta por el menor, por lo que no es posible acceder a su petición, toda vez que la solicitud de inscripción es en demasía extemporánea, que no se cubrieron los requisitos previamente establecidos, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21, 48 y 49 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. María Guadalupe Reséndiz Pichardo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:-----

BA/99/2018: En respuesta al escrito presentado por el **C. José Jaime Rodríguez Alvarado**, por medio del cual solicita autorización de pago extemporáneo al semestre 2018-2, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 19 de septiembre del 2018, fue presentada la solicitud de expedición de recibo del periodo 2018-2, refiere el peticionario que, por cuestiones personales y económicos, no le fue posible realizarlo en el plazo correspondiente.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de esta Universidad tienen la obligación de cubrir las cuotas previamente establecidas, las consecuencias de su omisión se menciona en el recibo correspondiente "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno", máxime que se otorgó una prórroga hasta el 14 de septiembre, por lo que al menos debía solicitar con antelación a la fecha de vencimiento una prórroga y no esperar hasta que venciera, por lo tanto no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la Legislación Universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. José Jaime Rodríguez Alvarado**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIASW NATURALES:-----

CN/49/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. Danna Alexandra Mendieta Hernández**, por medio del cual solicita la baja de la materia Biología Celular y Molecular, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 05 de septiembre del 2018, fue presentada la solicitud de baja de materia Biología Celular y Molecular, refiere la peticionaria que la razón de querer darla de baja es porque su horario no le permite tomarla, cuando intentó darla de baja le indicaba que, si lo había hecho con éxito, pero al revisarlo de nuevo al día siguiente, la materia seguía registrada.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de esta Universidad deben realizar los trámites administrativos correspondientes, como lo es el alta de las materias en tiempo y forma, es decir, en los periodos establecidos en el Calendario Escolar, además de que se otorgó una prórroga para esos ajustes, con fecha límite 31 de agosto del mismo año, se verifico en el SIIA Escolar, de donde se puede observar que la peticionaria ingresó el 27 de julio, el 3 y 16 de agosto, sin intentar dar de baja la materia en cuestión, siendo así que el argumento planteado no se considera válido, por lo que no es procedente su petición, ya que de los contrario se violenta la norma universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Danna Alexandra Mendieta Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CN/53/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. Laura Verónica García Legarreta**, por medio del cual solicita la baja extemporánea del semestre 2018-1, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 22 de septiembre del 2018, fue presentada la solicitud de baja extemporánea del periodo 2018-1 y poder retomar sus estudios de posgrado, refiere que causó baja administrativa, porque está en un tratamiento terapéutico, ya que fue asaltada afuera

de la Facultad de Ciencias Naturales, el 16 de septiembre del 2017, que no presentó denuncia, que se retiró temporalmente, ha tenido sensaciones de ansiedad y miedo de estar sola, ataques de pánico, crisis hipertensiva, entumecimiento de la cara, etc.-----

Solicitó anteriormente la baja, la cual fue negada por falta de comprobantes médicos y debido al Reglamento, ahora puede ver las cosas con claridad, por eso vuelve a solicitar.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 37 y 43 fracción II del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los artículos mencionados se desprende que los alumnos de los programas de Posgrado, serán dados de baja y perderán los derechos académicos en el programa educativo, por no acreditar dos diferentes asignaturas, siendo así baja definitiva. La peticionaria pudo oportunamente solicitar la baja del semestre 2018-1, pues los hechos narrados respecto a la situación que desafortunadamente refiere atravesó fueron en el periodo 2017-2, además de que cuando presentó la petición anterior de junio del 2018, se le solicitaron las pruebas correspondientes, ignorando tal solicitud, por ello es que al momento de la presentación de su petición extemporánea no posible acceder a su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento, siendo de esta manera que se le sugiere acudir a su Facultad para recibir asesoría.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 43 fracción II del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Laura Verónica García Legarreta**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA:-----

CyA/236/2018: En respuesta al escrito presentado por el **C. Fernando Alexis Naranjo Mendoza**, por medio del cual solicita se le permita realizar el pago de reinscripción del periodo julio-diciembre 2018, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 18 de septiembre del 2018, fue presentada la solicitud de autorización para realizar el pago de reinscripción al periodo julio-diciembre 2018, refiere el solicitante que por problemas de salud de su mamá le fue imposible pagar con anterioridad.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que es obligación de los estudiantes cubrir las cuotas previamente fijadas, en los tiempos establecidos para ello, por lo que no es procedente su petición, ya que en el recibo de pago, se aprecia la leyenda que le hace saber las consecuencias de su omisión "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos académicos", así mismo la fecha de límite de pago, lo que no es procedente su petición, ya que no existe prueba de causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar con anterioridad la imposibilidad de pagar, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Fernando Alexis Naranjo Mendoza**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/248/2018: En respuesta al escrito presentado por el **C. Oswaldo David Sánchez López**, por medio del cual solicita se le permita realizar el pago de reinscripción al ciclo 2018-2, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de septiembre del 2018, fue presentada la solicitud de autorización para realizar el pago de reinscripción al periodo 2018-2, refiere el peticionario que por cuestiones personales ni le fue posible pagar en tiempo y forma.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que es obligación de los estudiantes cubrir las cuotas previamente fijadas, en los tiempos establecidos para ello, por lo que no es procedente su petición, ya que en el recibo de pago, se aprecia la leyenda que le hace saber las consecuencias de su omisión "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos académicos", así mismo la fecha de límite de pago, lo que no es procedente su petición, ya que no existe prueba de causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar con anterioridad la imposibilidad de pagar, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Oswaldo David Sánchez López**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

DER/231/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. Jazmine Quiroz**, por medio del cual solicita autorización de pago extemporáneo al semestre 2018-2, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 18 de septiembre del 2018, fue presentada la solicitud de pago de la inscripción del periodo julio-diciembre, refiere la peticionaria que le fue imposible realizar en tiempo y forma, pide realizar el pago, para liberar el Servicio Social, el cual concluyó el 05 de septiembre y requiere presentar en enero el examen extemporáneo de la última materia pendiente por acreditar.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de esta Universidad tienen la obligación de cubrir las cuotas previamente establecidas, las consecuencias de su omisión se menciona en el recibo correspondiente "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno", máxime que se otorgó una prórroga hasta el 14 de septiembre, por lo que al menos debía informar la problemática por la que estaba pasando con antelación a la fecha de vencimiento, por lo tanto no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la Legislación Universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Jazmine Quiroz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO:-----

DER/229/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. Liliana Morales De León**, por medio del cual solicita autorización de pago extemporáneo al semestre 2018-2, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 18 de septiembre del 2018, fue presentada la solicitud de pago de reinscripción y alta de materias, refiere la peticionaria que está consciente del cargo que se puede aplicar por penalización de pago tardío, el motivo por el que no realizó el pago en tiempo y forma, fue por fondos insuficientes, ya que depende únicamente de su trabajo, además de que pertenece a la primer generación del programa educativo, el cual ha cambiado por lo que le resulta obligatorio concluir en tiempo ya que no existía forma de recurrar nuevamente las materias.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de esta Universidad tienen la obligación de cubrir las cuotas previamente establecidas, las consecuencias de su omisión se menciona en el recibo correspondiente "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno", máxime que se otorgó una prórroga hasta el 14 de septiembre, por lo que al menos debía informar la problemática por la que estaba pasando con antelación a la fecha de vencimiento, por lo tanto no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la Legislación Universitaria.-----

Se le sugiere acudir a la Jefatura de Posgrado de su Facultad, para recibir asesoría.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud la **C. Liliana Morales De León**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/245/2018: En respuesta al escrito presentado por el **C. Abraham Meza Medina**, por medio del cual solicita autorización de pago extemporáneo al semestre 2018-2, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de septiembre del 2018, fue presentada la solicitud de pago de reinscripción, que venció el 07 de septiembre, refiere la peticionaria que por cuestiones económicas se vio afectado, solicitó una beca, la cual le negaron y hace unos días se enteró de la situación por lo que ha buscado ayuda.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de esta Universidad tienen la obligación de cubrir las cuotas previamente establecidas, en los periodos para ello establecidos, las consecuencias de su omisión se menciona en el recibo correspondiente "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno", máxime que se otorgó una prórroga hasta el 14 de septiembre, por lo que al menos debía informar la problemática por la

que estaba pasando con antelación a la fecha de vencimiento, por lo tanto no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la Legislación Universitaria.-----
Se le sugiere acudir a la Jefatura de Posgrado de su Facultad, para recibir asesoría.-----
Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----
RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud el **C. Abraham Meza Medina**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

ENF/89/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. Maribel Velázquez Ortega**, por medio del cual solicita el pago de reinscripción al semestre 2018-2, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 18 de septiembre del 2018, fue presentada la solicitud de expedición de recibo del periodo 2018-2, refiere la peticionaria que el motivo por el cual no realizó el pago de inscripción en el tiempo establecido, fue por falta económica, ya que dada la situación de salud familiar y que se tuvieron que realizar intervenciones quirúrgicas, se tuvo un gasto económico familiar considerable, pues su padre es la única fuente de ingresos económicos en su hogar.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de esta Universidad tienen la obligación de cubrir las cuotas previamente establecidas, las consecuencias de su omisión se mencionan en el recibo correspondiente "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno", máxime que se otorgó una prórroga y que al menos debía de manifestar la imposibilidad de pagar con anterioridad, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la Legislación Universitaria.-----

No se pasa por alta la situación que refiere, sin embargo, eso no le impedía manifestar con anterioridad la problemática en la Coordinación de su Facultad.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Maribel Velázquez Ortega**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ENF/90/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. Ana Guadalupe Durán Pérez**, por medio del cual solicita el alta de la materia Seminario de Tesis I, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de septiembre del 2018, fue presentada la solicitud de alta de materia de Seminario de Tesis I, refiere que por problemas personales referentes a su hijo y estado laboral no se percató que no la dio de alta, está desarrollando su protocolo de investigación.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de esta Universidad deben realizar los trámites administrativos correspondientes, como lo es el alta de las materias en tiempo y forma, es decir, en los periodos establecidos en el Calendario Escolar, además de que se otorgó una prórroga para esos ajustes, con fecha límite 31 de agosto del mismo año, por lo que al ser en demasía extemporánea, se verificó el SIIA Escolar, de donde se puede observar que la peticionaria no ingresó al sistema para cumplir con su obligación, por lo que no es procedente su petición.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento, siendo de esta manera que se le sugiere acudir a su Facultad para recibir asesoría.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Ana Guadalupe Durán Pérez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

FIL/33/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. Alma Cecilia Bárcenas Ramírez**, por medio del cual solicita alguna alternativa de pago, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de septiembre del 2018, fue presentada la solicitud de alternativa de pago, ya que refiere la solicitante que está pasando por una etapa económicamente muy crítica, no ha dejado de trabajar, desea continuar con sus estudios.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----
De los preceptos en mención se desprende que es obligación de los estudiantes realizar el trámite correspondiente al pago de las cuotas previamente establecidas, en los periodos para ello establecidos, del recibo de pago se desprende que la fecha de vencimiento fue el 31 de agosto de la presente anualidad, ahí mismo se observa la leyenda "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno", después de ello se concedió una prórroga hasta el 17 de septiembre del año en curso, al no haber manifestado con anterioridad a la fecha de vencimiento la situación por la que estaba pasando no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Se le sugiere acudir a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Alma Cecilia Bárcenas Ramírez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

INF/40/2018: En respuesta al escrito presentado por el **C. Julián González Ríos**, por medio del cual solicita baja de la materia Cálculo diferencial e integral, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 18 de septiembre del 2018, fue presentada la solicitud de baja de la materia Cálculo diferencial e integral, que refiere el peticionario que está cursando, pero que está trabajando para solventar su gasto económico de la familia, ya que ha habido recorte de ingresos en su casa. La materia requiere mucha atención y dedicación para aprobarla. Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----
De los preceptos en mención se desprende que es obligación de los estudiantes realizar el trámite correspondiente a los ajustes de las materias, para lo cual se deben respetar las fechas establecidas en el calendario escolar, cuyo plazo era hasta el 21 de agosto, posteriormente se amplió la fecha límite hasta el 31 de agosto, aunado a que no existe una causa de fuerza mayor comprobada que implique la imposibilidad de solicitar con anterioridad, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Julián González Ríos**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

INF/42/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. Alejandra Irais Hernández González**, por medio del cual solicita baja de la materia Redes I, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 21 de septiembre del 2018, se presentó la solicitud de baja de la materia Redes I, refiere la peticionaria que cursa la materia los lunes y miércoles, pero al pertenecer al grupo representativo de futbol femenino de la Facultad de Informática y al estar en torneo, los horarios de los partidos corresponden con el horario de la clase, se le complica asistir a la clase, se atrasó con trabajos y prácticas. Se le complica cumplir correctamente con las actividades.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 5, 6, 7 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.--

De los preceptos en mención se desprende que los estudiantes de esta Universidad, pueden dar de baja las materias que así consideren, siempre y cuando sea en los periodos previamente establecidos en el Calendario Escolar, cuya fecha límite fue el 21 de agosto, límite que se amplió hasta el 31 de agosto del presente año, aunado a que la obligación de los estudiantes también es asistir a las clases, cumplir con trabajos, tareas y demás requisitos establecidos por el docente correspondiente, para la acreditación de la materia, al no existir una causa de fuerza mayor que le imposibilite asistir y cumplir con sus compromisos de alumna, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Alejandra Irais Hernández González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

INF/43/2018: En respuesta al escrito presentado por el **C. Jean Carlo Matamoros Pérez**, por medio del cual solicita baja de la materia Lógica digital, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 21 de septiembre del 2018, se presentó la solicitud de baja de la materia Lógica digital, refiere el peticionario que el motivo por es porque le genera mucha presión y carga de trabajo, requiere demasiada atención y actividades para complementar para comprender completamente los temas que se dan en clase y dado la necesidad que tiene de trabajador la tarde, el tiempo que tiene para cumplir con las actividades es muy limitado.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 5, 6, 7 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-- De los preceptos en mención se desprende que los estudiantes de esta Universidad, pueden dar de baja las materias que así consideren, siempre y cuando sea en los periodos previamente establecidos en el Calendario Escolar, cuya fecha límite fue el 21 de agosto, límite que se amplió hasta el 31 de agosto del presente año, aunado a que la obligación de los estudiantes también es asistir a las clases, cumplir con trabajos, tareas y demás requisitos establecidos por el docente correspondiente, para la acreditación de la materia, al no existir una causa de fuerza mayor que le imposibilite asistir y cumplir con sus compromisos de alumno, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Jean Carlo Matamoros Pérez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

INF/44/2018: En respuesta al escrito presentado por el **C. Alfredo Cantillo Esquivel**, por medio del cual solicita baja de la materia Redes I, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de septiembre del 2018, se presentó la solicitud de baja de la materia Redes I, refiere el peticionario que el motivo por es porque se encuentra laborando y los horarios se empalman, lo que provoca que se atrase en la entrega de trabajos y no cumpla con lo solicitado de la asignatura.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 5, 6, 7 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-- De los preceptos en mención se desprende que los estudiantes de esta Universidad, pueden dar de baja las materias que así consideren, siempre y cuando sea en los periodos previamente establecidos en el Calendario Escolar, cuya fecha límite fue el 21 de agosto, límite que se amplió hasta el 31 de agosto del presente año, aunado a que la obligación de los estudiantes también es asistir a las clases, cumplir con trabajos, tareas y demás requisitos establecidos por el docente correspondiente, para la acreditación de la materia, al no existir una causa de fuerza mayor que le imposibilite asistir y cumplir con sus compromisos de alumno, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Alfredo Cantillo Esquivel**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

INF/45/2018: En respuesta al escrito presentado por el **C. Diego Yael Gómez Rosalío**, por medio del cual solicita extensión de pago de reinscripción del periodo 2018-2, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de septiembre del 2018, fue presentada la solicitud de extensión de pago de reinscripción del periodo 2018-2, refiere que la fecha de vencimiento del recibo se le pasó, así como la prórroga, ya que tuvo problemas de dinero.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas fijadas, en los periodos para ello establecidos, en el mismo recibo se observa la leyenda "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno", sumando al reconocimiento de la omisión del solicitante y que no manifestó con anterioridad al vencimiento la imposibilidad de cumplir con su obligación, no es procedente su solicitud, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

No exhibe prueba alguna que acredite una causa de fuerza mayor que le impidiera al menos manifestar la problemática referida con anterioridad.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Diego Yael Gómez Rosalío**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

INF/41/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. Diana Carolina Toledo Pérez**, por medio del cual solicita se le permita realizar el pago de reinscripción del periodo 2018-2, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 21 de septiembre del 2018, fue presentada la solicitud de autorización para realizar el pago de reinscripción al periodo 2018-2, del Doctorado en Ciencias de la Computación, refiere la solicitante que tuvo problemas para juntar el dinero.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas fijadas, en los periodos para ello establecidos, en el mismo recibo se observa la leyenda "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos académicos", siendo el límite el 31 de agosto y se otorgó una prórroga hasta el 17 de septiembre del presente año, al no manifestar con anterioridad tener problemas para cumplir con su obligación y que del recibo se desprende que no tenía que pagar sino simplemente presentar el recibo para ser sellado en la Caja de Tesorería, no es procedente su solicitud, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Diana Carolina Toledo Pérez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

ING/126/2018: En respuesta al escrito presentado por el **C. Guillermo Cabrera Martínez**, por medio del cual solicita se le permita realizar el pago de correspondiente y conservar las materias del semestre 2018-2, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 20 de septiembre del 2018, fue presentada la solicitud de autorización para realizar el pago de reinscripción al periodo 2018-2, refiere el peticionario que por dificultades económicas dentro de su casa no pudo realizar el pago de inscripción dentro del tiempo permitido.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas fijadas, en los periodos para ello establecidos, en el mismo recibo se observa la leyenda "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos académicos", siendo el límite el 31 de agosto y se otorgó una prórroga hasta el 17 de septiembre del presente año, al no presentar pruebas que acrediten una causa de fuerza mayor que le impidiera al menos manifestar con anterioridad la problemática que refiere, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Guillermo Cabrera Martínez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/128/2018: En respuesta al escrito presentado por el **C. Francisco Aarón Zúñiga Acosta**, por medio del cual solicita se le permita realizar el pago de reinscripción, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 21 de septiembre del 2018, fue presentada la solicitud de autorización para realizar el pago de reinscripción a Ingeniería Civil, refiere el peticionario que el motivo por el cual no pudo realizar el pago de reinscripción dentro de la prórroga establecida, es debido a que su familia está pasando por una situación económica difícil, su papá es jubilado y su mamá presenta problemas de salud, lo que implica gastos.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas fijadas, en los periodos para ello establecidos, en el mismo recibo se observa la leyenda "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos académicos", siendo el límite el 31 de agosto y se otorgó una prórroga hasta el 17 de septiembre del presente año, al no presentar pruebas que acrediten una causa de fuerza mayor que le impidiera al menos manifestar con anterioridad la problemática que refiere, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Francisco Aarón Zúñiga Acosta**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/130/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. Carina Sánchez Alcántar**, por medio del cual solicita se le permita realizar el pago de reinscripción, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 21 de septiembre del 2018, fue presentada la solicitud de autorización para realizar el pago de reinscripción a Ingeniería Civil, refiere la peticionaria que la empresa para la que trabaja se ofreció a pagar los últimos semestres, sin embargo, la persona que paga extravió el recibo y cuando se le informó ya no le fue posible pagar ni reimprimir el recibo.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que es obligación personal de los estudiantes realizar el pago de las cuotas fijadas y verificar oportunamente que el pago se haya cubierto, en los periodos para ello establecidos, en el mismo recibo se observa la leyenda "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos académicos", siendo el límite el 31 de agosto

y se otorgó una prórroga hasta el 17 de septiembre del presente año, al ser responsabilidad del peticionario, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Carina Sánchez Alcántar**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/133/2018: En respuesta al escrito presentado por el **C. Luis Eduardo Cerda Ayala**, por medio del cual solicita se le permita realizar el pago de reinscripción, se determinó lo siguiente:-

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de septiembre del 2018, fue presentada la solicitud de autorización para realizar el pago de reinscripción, ya que refiere el peticionario que recientemente entró a trabajar y no contaba con el recurso para pagar, pide la reimpresión del recibo.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas fijadas, en los periodos para ello establecidos, en el mismo recibo se observa la leyenda "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos académicos", siendo el límite el 31 de agosto y se otorgó una prórroga hasta el 17 de septiembre del presente año, máxime que no existe una causa de fuerza mayor comprobable que implique la imposibilidad de al menos manifestarlo con anterioridad, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Luis Eduardo Cerda Ayala**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/134/2018: En respuesta al escrito presentado por el **C. Guillermo Ismael Huerta Herrera**, por medio del cual solicita se le permita realizar el pago de reinscripción, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de septiembre del 2018, fue presentada la solicitud de autorización para realizar el pago de reinscripción, ya que refiere el peticionario que, por cuestiones familiares de falta de dinero, ya que el 10 de septiembre del 2018, falleció un familiar y no reunió el dinero de reinscripción a tiempo por cuestiones de solvencia de gastos.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas fijadas, en los periodos para ello establecidos, en el mismo recibo se observa la leyenda "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos académicos", siendo el límite el 31 de agosto y se otorgó una prórroga hasta el 17 de septiembre del presente año, máxime que no existe una causa de fuerza mayor comprobable que implique la imposibilidad de al menos manifestarlo con anterioridad, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Guillermo Ismael Huerta Herrera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/136/2018: En respuesta al escrito presentado por el **C. Jonathan Armando Troncoso Ramos**, por medio del cual solicita se le permita realizar el pago de reinscripción al segundo semestre, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de septiembre del 2018, fue presentada la solicitud de autorización para realizar el pago de reinscripción del segundo semestre, dado que por cuestiones académicas se le retiró la beca dado a un dictamen cerrado de una materia cursada en el primer semestre, dado que es su única forma de ingreso.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas fijadas, en los periodos para ello establecidos, en el mismo recibo se observa la leyenda "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos académicos", siendo el límite el 31 de agosto y se otorgó una prórroga hasta el 17 de septiembre del presente año, máxime que no existe una causa de fuerza mayor comprobable que implique la imposibilidad

de al menos manifestarlo con anterioridad, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Jonathan Armando Troncoso Ramos**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

ING/123/2018: En respuesta al escrito presentado por el **C. Andrés Aguilar Carrera**, por medio del cual solicita se le otorgue una prórroga para la inscripción al posgrado para el 30 de octubre del 2018, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 06 de septiembre del 2018, fue presentada la solicitud de prórroga para la inscripción al posgrado para el 30 de octubre del 2018, ya que es el tiempo límite para recibir los documentos requeridos para la inscripción.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 21, 24 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que para ser alumno del posgrado de esta Universidad se requiere haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior, haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad y realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos correspondientes, de lo anterior y la revisión de lo expresando, se desprende que el solicitante no cumple con lo establecido por la norma, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Andrés Aguilar Carrera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/109/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. Aline González Moreno**, por medio del cual solicita la modificación de calificación de la materia Ingeniería Financiera, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 31 de agosto del 2018, fue solicitada la modificación de calificación de 9 a 10, en la materia de Ingeniería Financiera, impartida por la Dra. Sandra Hernández, del 5° cuatrimestre de la Maestría de Diseño e Innovación, debido a un error de captura se registró 7, debiendo ser 10, el caso fue sometido al Consejo Académico el 16 de junio del presente año, en donde se cometió un segundo error capturando 9 en lugar de 10.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 94 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que las modificaciones de calificación deben ser a petición del docente, aunado a que se verificó en el SIIA Escolar, de donde se desprende que el certificado ya fue solicitado por la peticionaria, lo que implica la aceptación de las calificaciones registradas en el sistema, por lo que no es procedente su petición ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Aline González Moreno**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

LyL/56/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. Paloma Christel Ramírez Camacho**, por medio del cual solicita se le permita realizar el pago de inscripción al idioma Italiano nivel 1, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 19 de septiembre del 2018, fue presentada la solicitud de autorización para realizar el pago de inscripción a Italiano nivel 1, refiere que el recibo le fue entregado el 08 de septiembre y el mismo tiene fecha de vencimiento el 14 de septiembre. No tuvo oportunidad de realizar el pago en tiempo y forma debido al corto lapso y por cuestiones familiares y económicas.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que es obligación de los estudiantes cubrir las cuotas previamente fijadas, en los tiempos establecidos para ello, por lo que no es procedente su petición, ya que en el recibo de pago, se aprecia la leyenda que le hace saber las consecuencias

de su omisión “Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos académicos”, así mismo la fecha de límite de pago, aunado a que no es obligación de la Universidad emitir prórrogas para el cumplimiento de las responsabilidades, por lo que no es procedente su petición, ya que no existe prueba de causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar con anterioridad la imposibilidad de pagar, de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Paloma Christel Ramírez Camacho**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

LyL/57/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. María Valeria Padrón Pacheco**, por medio del cual solicita se le permita realizar el pago de reinscripción al idioma Italiano, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 19 de septiembre del 2018, fue presentada la solicitud de autorización para realizar el pago de reinscripción a Italiano, refiere que el recibo le fue entregado un día antes del vencimiento, aunado a los preparativos del concurso de Reinas de la Facultad de Derecho, se le pasó la fecha de pago, por lo que el día 18 de septiembre del presente año intentó realizar el pago pero no fue posible por la fecha de vencimiento.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que es obligación de los estudiantes cubrir las cuotas previamente fijadas, en los tiempos establecidos para ello, por lo que no es procedente su petición, ya que en el recibo de pago, se aprecia la leyenda que le hace saber las consecuencias de su omisión “Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos académicos”, así mismo la fecha de límite de pago, por lo que no es procedente su petición, ya que no existe prueba de causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar con anterioridad la imposibilidad de pagar, pues la situación que refiere del concurso de Reinas no es una justificación, de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. María Valeria Padrón Pacheco**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

LyL/58/2018: En respuesta al escrito presentado por el **C. Ángel Sebastián González Hernández**, por medio del cual solicita se le permita realizar el pago de reinscripción, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 19 de septiembre del 2018, fue presentada la solicitud de autorización para realizar el pago de reinscripción a cursos, refiere que por razones económicas no le fue posible efectuar el pago semestral correspondiente al segundo semestre, no quiere dejar sus estudios truncados.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que es obligación de los estudiantes cubrir las cuotas previamente fijadas, en los tiempos establecidos para ello, por lo que no es procedente su petición, ya que en el recibo de pago, se aprecia la leyenda que le hace saber las consecuencias de su omisión “Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos académicos”, así mismo la fecha de límite de pago, lo que no es procedente su petición, ya que no existe prueba de causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar con anterioridad la imposibilidad de pagar, de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Ángel Sebastián González Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

LyL/61/2018: En respuesta al escrito presentado por el **C. Erick Almaraz Pérez**, por medio del cual solicita se le permita realizar el pago de reinscripción y la baja de la materia Servicio Social, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de septiembre del 2018, fue presentada la solicitud de autorización para realizar el pago de reinscripción a licenciatura, refiere el peticionario que por cuestiones económicas familiares le fue imposible pagar a tiempo y estaba esperando la prórroga, la cual se le pasó también; así mismo solicita la baja de Servicio Social, ya que estaba trabajando en un programa, pero los encargados se tardaron tanto en la aprobación de su solicitud, que se le pasó la fecha para darlo de alta.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que es obligación de los estudiantes cubrir las cuotas previamente fijadas, en los tiempos establecidos para ello, por lo que no es procedente su petición, ya que en el recibo de pago, se aprecia la leyenda que le hace saber las consecuencias de su omisión "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos académicos", así mismo la fecha de límite de pago, lo que no es procedente su petición, ya que no existe prueba de causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar con anterioridad la imposibilidad de pagar, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
Respecto a la baja de la materia, al no estar inscrito no se le puede registrar calificación alguna por lo que no tiene inconveniente alguno con la materia referida.-----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----
RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Erick Almaraz Pérez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:-----

MED/56/2018: En respuesta al escrito presentado por el **C. Juan Pablo Mac Gregor Regalado**, por medio del cual solicita se le permita realizar el pago de reinscripción, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 21 de septiembre del 2018, fue presentada la solicitud de autorización para realizar el pago de reinscripción al Doctorado en Ciencias Biomédicas, ya que refiere el peticionario que por un retraso en el proceso administrativo de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui en la que se encuentra laborando, que es la que le expide el monto del pago.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que es obligación de los estudiantes cubrir las cuotas previamente fijadas, en los tiempos establecidos para ello, por lo que no es procedente su petición, ya que en el recibo de pago, se aprecia la leyenda que le hace saber las consecuencias de su omisión "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos académicos", así mismo la fecha de límite de pago, lo que no es procedente su petición, ya que no existe prueba de causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar con anterioridad la imposibilidad de pagar, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Juan Pablo Mac Gregor Regalado**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

PSIC/67/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. Cecilia Alejandra De Jesús Martínez**, por medio del cual solicita la cancelación de la reinscripción del 2018-1, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 04 de septiembre del 2018, refiere la peticionaria que no adeuda materias del plan de estudios de su carrera, sin embargo, el proceso de liberación de Servicio Social está llevándose únicamente de manera administrativa, porque la ejecución la concluyó en verano intensivo en el periodo de mayo a julio 2018. Por desconocimiento o falta de información respecto a las fechas de liberación, se reinscribió por novena vez, con el fin de que el alta y liberación del servicio pudieran ser llevados de manera adecuada. Desconocía que para titularse por promedio el estudiante debe reinscribirse únicamente a los 8 semestres correspondientes. Por cuestiones laborales no asistió a la Universidad para recibir orientación. Pide la última reinscripción y que se le autorice aparecer en las actas correspondientes al semestre 2018-1 por la materia de Servicio Social.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 95, fracción I del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los egresados que hayan acreditado la totalidad de su plan de estudios, con promedio igual o superior a nueve punto cero, con un número de inscripciones iguales a las señaladas para el plan de estudios escolarizado, sin haber reprobado ninguna materia podrán titularse por promedio, sin embargo, la solicitante aún no ha egresado, puesto que falta registrar la calificación del Servicio Social, de los que acreditan en Verano Intensivo se registran en el periodo 2018-2, es decir, las actas se generan correspondientes se generan en diciembre 2018, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario al cancelar dicha inscripción perdería el derecho a que se le registre la calificación faltante, sin embargo, no cumple con la norma para acceder a la titulación por promedio, pues de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento, se le sugiere acudir a su Facultad para recibir asesoría respecto a las demás opciones de titulación.-----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 95 fracción I del Reglamento de Estudiantes y 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Cecilia Alejandra De Jesús Martínez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes.-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Les pregunto, ¿alguien tiene alguna manifestación que realizar?”.-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “En razón de no existir comentarios les solicito manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (50 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueban los Dictámenes de Asuntos Académicos por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “En el décimo punto se solicita si procede la aprobación de la modificación de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento de la Maestría en Estudios de Género, que presenta la Facultad de Bellas Artes. Pido autorización a la Presidenta de este Consejo para que la Dra. Alejandra Díaz Zepeda realice la presentación”.-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante Dra. Alejandra Díaz Zepeda”.-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Adelante Dra. Díaz, tiene el uso de la voz”.---

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la palabra la Dra. Alejandra Díaz Zepeda quien expone: “Buenas tardes a todos y todas”.-----

- - - Interviene la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “En lo que tenemos la presentación en pantalla quiero comentarles, como ustedes ya se habrán dado cuenta, ya no tienen en su lugar el impreso de algunos documentos del Consejo Universitario, decidimos ya no imprimir tanto y esto nos ha generado un ahorro de casi 3,500 hojas en este mes, entonces vamos a seguir llevando esta política, tanto de austeridad como de cuidado del medio ambiente, en ese sentido nada más están recibiendo las copias para la presentación de la propuesta de Presupuesto para que ustedes las tengan a la mano y listo. Adelante Pamela”.-----

- - - Interviene la C. Pamela Genoveva Castellanos Martínez, Consejera Alumna de la Facultad de Derecho quien expresa: “Buenos días Honorable Consejo Universitario, aunándome a todos los esfuerzos ecológicos, también quiero comentar, como se supo que vino el Dr. Pachauri, el Premio Nobel de la Paz, nos comentaba que en nuestro Auditorio tenemos el aire acondicionado muy fuerte y que a veces es innecesario y también causa estragos al medio ambiente, entonces también hacer del conocimiento al Consejo Universitario que tal vez sería un esfuerzo aunando a los avances de ya no papel y ya no vasos, también bajarle un poquito al aire acondicionado de este Auditorio también sería excelente”.-----

- - - A lo que comenta la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Claro que sí, gracias, igualmente es importante, gracias”.-----

- - - Acto seguido, interviene la Dra. Alejandra Díaz Zepeda en su calidad de ponente: “Quisiera empezar para poner el contexto, el programa que hoy presenta una modificación, fue aprobado por este Honorable Consejo Universitario el 26 de enero de 2017, obtuvo su registro ante la SEP el 28 de junio del 2017 y fue reconocido como programa de calidad en julio del presente año. La modificación que se propone es a la Línea General se atiende específicamente una recomendación por parte del PNPC, esta atiende a priorizar la innovación que se ha demostrado en cuanto a la relación del campo de estudios de género con los estudios del cuerpo, esto avalado con las evidencias presentadas; en cuanto a producción académica mismas que en su mayoría se han desarrollado en el marco de las actividades de la red temática en estudios del cuerpo y las corporalidades, avalada por CONACyT en el 2015, desde el 2015 y red en la que algunas y algunos miembros del Núcleo Académico Docente forman parte, entonces en específico la nueva denominación de la LGAC responde de manera específica y directa a las observaciones hechas durante la evaluación por parte de la Comisión asignada por el PNPC. La línea que actualmente presenta el programa es Estudios de Género, la Línea que se propone, respondiendo a estas observaciones es “Género y Corporalidades”. Y dentro de la descripción que propone la línea, está considera que a partir de enfoques que tienen la corporalidad como objeto de análisis y crítica desde la perspectiva de género y recupera una mirada transdisciplinario desde los estudios de género, los estudios del cuerpo, estudios visuales y teoría del arte contemporáneo para la construcción de enfoques teóricos metodológicos a propósito de la articulación compleja y

multidimensional del género y las corporalidades, cabe señalar que esta modificación no altera la estructura del programa ya aprobada previamente, por mi parte sería todo".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Muchas gracias Doctora. ¿Existe algún comentario respecto a la propuesta presentada?. Adelante Maestro".-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Antonio Flores González, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien pregunta: "Gracias, buenos días, preguntar si ¿hubo otras opciones de nombres a esta línea, y si se cubre la observación realmente hecha por CONACyT o podríamos caer en la misma observación nuevamente?".-----

- - - Responde la Dra. Alejandra Díaz Zepeda: "Las opciones giran en torno a los estudios del cuerpo, esta fue la opción como mucho más concreta, y si, en efecto responde a las observaciones y las sugerencias que se hicieron llegar tanto en el dictamen emitido por el área de posgrados de CONACyT, como las observaciones hechas durante la entrevista con la Comisión Evaluadora".-----

- - - Nuevamente interviene el Mtro. Antonio Flores González, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Esta Comisión Evaluadora ¿conoció esta propuesta de nombre y ya la consideró apropiada?".-----

- - - Expresa la Dra. Alejandra Díaz Zepeda: "Bueno, esta es una respuesta posterior a la evaluación y la obtención del reconocimiento por parte del PNPC".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "¿Alguna otra participación?".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Bien, en virtud de no existir ninguna otra participación más, les solicito manifestar el sentido de su voto".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (51 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Le informo Presidenta que se aprueba la modificación de la Línea de Generación y Aplicación de Conocimiento de la Maestría en Estudios de Género por unanimidad de votos".-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "En los siguientes cinco puntos del orden del día se presenta la reestructuración de 5 programas de Licenciatura de la Facultad de Informática, en razón de que los programas presentan aspectos generales, comunes y con el fin de abreviar las presentaciones primero se presentarán las características comunes y después se presentarán los aspectos particulares de cada uno de ellos, de acuerdo al orden del día establecido, en este sentido hará la presentación el Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director de la Facultad de Informática, adelante Maestro".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la palabra el Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director de la Facultad de Informática quien expone: "Gracias, buenos días a todos, como comenta el señor Secretario de este Honorable Consejo, son cinco los planes que se quieren reestructurar por parte de la Facultad de Informática y en ese sentido para no tardar tanto, no llevarnos tanto tiempo, se reestructuró la presentación para poderla hacer un poco más eficiente, entonces, normalmente son los coordinadores de carrera quienes hacen esta esta presentación, por el formato se tomó la decisión de que fuera un servidor, sin embargo están aquí presentes los coordinadores y todo el equipo de trabajo por si existe alguna duda podamos atender lo mejor posible. Vamos a hablar en aspectos generales en el caso de la pertinencia, estamos presentando una reestructuración para los cinco programas de estudio de Licenciatura de la Facultad de Informática, es decir, todas nuestras carreras se van a reestructurar en esta misma sesión. ¿Porque lo tenemos que hacer nosotros de esta manera?, porque es parte de una evolución que está siguiendo la Facultad de Informática, somos la segunda Facultad más joven de esta Universidad y hemos ido evolucionando también conforme han evolucionado las tecnologías de información y en ese sentido es que requerimos dar este paso. A nivel Estatal el sector de las tecnologías de información crece a un ritmo de tres punto por ciento anual en Querétaro, se trata de una industria en constante crecimiento en la que participan alrededor de 150 empresas e instituciones, las cuales dan empleo a más de 15,000 personas, esto lo comento de Desarrollo Sustentable, la industria de las TIC'S representa una derrama económica de 800 millones de dólares y una generación superior a los 1,000 empleos, esto es un dato que da a VórticeIT que es el Clúster de Tecnologías de Información del Estado de Querétaro, que son nuestras dos referencias a nivel local. A nivel nacional en el 2017 el mercado de la industria de las TIC'S en México alcanzó un valor de 470 mil 600 millones de pesos, esta cifra representa un crecimiento anual promedio de 3.5 %, para este 2018 el crecimiento de las TIC'S en México estará por arriba del Producto Interno Bruto con aproximadamente un 3.8 %, este dato lo da la Consultoría Select; si bien es cierto el avance de las tecnologías de información, es importante entender cómo es que trabaja la Facultad de Informática sus procesos de reestructuración, estamos presentando cinco carreras para reestructurar, la primera de ellas es la Licenciatura en Informática que se crea en 1987 y ha tenido ya cuatro reestructuraciones previas; el programa de Ingeniera en Computación que se crea en 1999 con dos reestructuraciones; el programa de Ingeniera de Software y Telecomunicaciones y Redes que se crean en el 2007 con una reestructuración y la Licenciatura en Administración de Tecnologías de Información también creada en el 2011, la cual sería su primera reestructuración, si notan en la diapositiva los años de creación y de reestructuración son coincidentes, ¿Por qué?, porque cuando la Facultad de

Informática se crea directamente con la Licenciatura en Informática el perfil del profesional de las TIC'S era el mismo para casi todas las carreras, teníamos que ser todólogos, sin embargo conforme ha ido evolucionando las Tecnologías de Información se han ido creando especialidades que nos han ido llevando no solamente abrir más carreras, sino a esta reestructuración en específico. El objetivo principal que tenemos es profundizar el nivel de especialidad de cada una de nuestras carreras. ¿Porque hacer una reestructuración conjunta?, la evolución de las Tecnologías de Información hace que tengamos que reestructurar todos nuestros cuadros; queremos marcar mayor diferencia entre los programas de estudios, mientras más se hace la especialización mayor diferencia va ser y eso es muy notable en los mapas curriculares que les estamos presentando. Teníamos muchas materias que eran equivalentes, actualmente ya no es lo mismo las redes que tiene que llevar un Ingeniero de Software que las que tiene que llevar un Ingeniero en Telecomunicaciones que eran materias antes comunes para las cuatro carreras, ahora ya están enfocadas al perfil de cada una de nuestras carreras y llegar a un nivel de especialización. ¿cuáles son los elementos base? que estamos tomando para nuestra reestructuración, muy importante al ser una reestructuración la experiencia académica y operativa que hemos tenido con los planes que estamos modificando; número dos la vinculación con las empresas, la llevamos a cabo de nuestra relación con VórticeIT, este clúster de Tecnologías de Información del Estado de Querétaro es con quienes hemos trabajado, nos ha permitido varias formas de acercamiento con la empresa, uno de ellos es a través de un desayuno que le denominamos universidad-empresa, donde expusimos nuestros planes de estudios nuestra forma de trabajar y ahí las empresas directamente nos hicieron comentarios sobre lo que buscan de nuestros egresados; también hemos hecho presencia como miembros de este clúster y eso nos ha permitido en las juntas platicar directamente con algunos de ellos para poder recibir esta retroalimentación; también nuestra Facultad acaba de pasar por tres evaluaciones del CONAIC, que es el organismo que nos acredita a nosotros como de calidad y se está haciendo, o se está preparando la cuarta evaluación que sería para enero, somos una Facultad que cuenta con el 100% de sus programas reconocidos como de calidad, y en ese sentido es muy importante dar seguimiento a los comentarios que los mismos evaluadores y el CONAIC como tal nos han hecho para esta reestructuración. Estas evaluaciones nos han permitido incrementar muy fuertemente lo que es la relación con nuestros egresados, el buscarlos, traerlos para esta evaluación también lo usamos como una herramienta para llevar a cabo algunas encuestas, llevar a cabo algunas prácticas directas y recibir la retroalimentación directa del egresado de nuestra Facultad. ¿Cuáles son las principales modificaciones?, bueno, nuestro enfoque curricular era con competencias flexibles y por créditos, ahora estamos buscando lo mismo, pero alineados al MEU 2017 aplicando valores y actitudes coherentes al entorno mundial y sobre todo cumpliendo el compromiso de la Universidad con el desarrollo social e individual; nuestras materias están divididas en áreas o ejes, dentro de estas áreas o ejes la única modificación que estamos presentando es que el área que conocíamos como desarrollo humano ahora le denominamos formación universitaria. ¿Cómo apoyamos el manejo del inglés?, nosotros tenemos un inglés curricular de 5 semestres, en este caso lo estamos llevando a 6 semestres para darles a nuestros alumnos mayor posibilidad de trabajar, lo que es el idioma inglés hay cambios también estratégicos, el inglés ya no se lleva en primer semestre se va a llevar a partir del segundo semestre en adelante, porque si se lleva en primero y un alumno habla inglés lo tiene que cursar a fuerzas y no es tan bueno, igual si un alumno no sabe mucho inglés y reprueba no lo puede recusar, entonces para darles operatividad es que lo pasamos al segundo semestre y además para nuestros requerimientos de titulación también nos va apoyar, porque cuando terminan sus niveles de inglés y puede aprobar el examen también va estar ya cerca de su proceso de titulación; anteriormente nosotros teníamos dos talleres deportivos obligatorios, pero que iban a la par con dos materias que era desarrollo humano 1 y 2, ya formalizamos estos talleres deportivos y quedan como tres materias de deportes; en el área teníamos dos materias de desarrollo humano y las subimos a tres, porque hay una materia que es Desarrollo Humano I, donde se va llevar Lectura y Redacción para la investigación, ahorita vamos a explicar por qué lo queremos trabajar así. Nuestras tutorías van a pasar de 3 a 5 semestres, nuestra flexibilidad curricular es un sistema de créditos con tres materias de Tópicos, seguimos en ese mismo sistema, pero nos quedamos solamente con dos materias de Tópicos; cómo vamos a impulsar la titulación, lo comentábamos el cambio en lo que es el inglés curricular de 5 a 6, moverlo de semestres y en el caso de investigación nosotros tenemos una materia que es Seminario de Investigación y que se llevaba en los últimos semestres, ahora la vamos a cambiar por una materia que es Introducción a la Investigación y que se lleva en primer semestre, un alumno de primer semestre va llevar Lectura y Redacción para la Investigación y además va a llevar Introducción a la Investigación, ¿cuál es la idea? prepararlo para que desde el primer semestre ya pueda participar en proyectos, ya pueda estar trabajando un poquito más y sobre todo ver si podemos orientar a la generación de Tesis; después tutorías obligatorias en los primeros tres semestres, nosotros estamos cambiando y ahora nuestras tutorías van a ser de cinco semestres obligatorias, si el alumno así lo desea, nuestros programas educativos en un cambio, por un error técnico que hubo se habían bajado de nueve a ocho semestres, pero no sólo bajó el número de materias, entonces la carga de materias hacia que nuestros alumnos no pudieran terminar en tiempo y forma, es por eso que se optó por regresar al modelo de nueve semestres que le permitirá al alumno ponerse al día si tiene algún retraso y poderse titular en tiempo y forma. Para la admisión se requiere haber concluido el estudio de bachillerato, asistir y

aprobar nuestro curso propedéutico y aprobar el examen de selección, exámenes de conocimientos básicos EXHCOBA o el que determine la Secretaría Académica de la UAQ y alcanzar el puntaje mínimo para ingreso. En el caso de permanencia pues que no caiga en ninguno de los siguientes casos, acumular tres NA en la misma asignatura de un plan de estudios, 12 NA en el plan de estudio, habíamos propuesto que fuera a 15, sin embargo platicándolo con Secretaría Académica acordamos que es mejor que nos quedáramos en 12 NA, acumular el 50 por ciento o más de NA's en las asignaturas cursadas en primer semestre y por expulsión definitiva de la Universidad. Para egresar haber acreditado todas las materias del plan de estudios, haber llevado a cabo las Prácticas Profesionales y el Servicio Social, las dos son materias de nuestro plan de estudios, entonces para poder tener todos los créditos forzosamente tuvieron que haberlas aprobado, además cumplir con el resto de los lineamientos establecidos en el Reglamento de Estudiantes de la UAQ. Para el caso de la titulación nuestros egresados tendrán que contar con la calidad de pasante, los tiempos que marca el Reglamento de Estudiantes, artículo 6, capítulo 1, disposiciones generales, elegir alguna de las opciones de titulación que establece el Reglamento de Estudiantes de la Universidad, cumplir con la calificación 6+ del Examen del Manejo de la Lengua de la UAQ, está incluido las equivalencias con todas las demás opciones de idiomas, cumplir con los requisitos administrativos que establece la Secretaria Académica de la Facultad, aprobar tres Talleres de Herramientas y Competencias Computacionales aprobados por el Consejo Académico de la Facultad de Informática con una duración mínima de 40 horas, estos tres Talleres los manejamos desde la reestructuración del 2007, son talleres que a los muchachos les gustan, son 40 horas durante el semestre, el costo es mínimo para los muchachos y realmente comparando con el costo que tendría en otro lado es un costo significativo, pero lo más importante esto es lo único que los muchachos pagan, nunca se les hace un cobro ni de laboratorios, ni de ningún otro tipo, y son tres talleres que pueden cursar en los nueve semestres de su carrera, ha tenido muy buena aceptación y por eso es que lo seguimos manteniendo como tal. Vamos a entrar a lo que es especificaciones de las carreras, también voy a ser muy breve. La **Licenciatura en Administración de Tecnologías de Información**, programa intermedio, presencial, disciplinario, de 4.5 años; primero que nada explicarles cómo determinamos los perfiles de cada una de las carreras, nosotros nos afiliamos a lo que es la ACM (*Association for computing machiney*) y ANIEI (*Asociación Nacional de Instituciones de Educación en Tecnologías de Información, A.C.*) y ellos nos dicen de acuerdo a las áreas del conocimiento cual es el porcentaje de materias que debemos de llevar, antiguamente era materia como tal, ahora se fueron más a lo que son los créditos de la materia, entonces ellos nos dicen para cada carrera determinada que porcentaje de créditos de cada área tienen que llevar y eso es parte de lo que se nos evalúa en nuestros procesos de acreditación de calidad. Las empresas antiguamente tenían departamentos de sistemas, actualmente ya no les funciona, ya les es muy caro por el tipo de perfiles que deben mantener, es por eso que están solicitando este egresado, y los otros cuatro perfiles o las otras cuatro carreras se quedan en nivel outsourcing, un licenciado en Administración de Tecnologías de Información ¿qué es lo que va a ser? Bueno que dentro de la empresa va a detectar los problemas que hay en tecnologías de información, va a determinar de qué tipo son y va a buscar una empresa de outsourcing que solucione el problema que se está teniendo y el Licenciado en la Administración de Tecnologías de Información (ATI) es quien se va a quedar en la empresa con la solución, quien la va a mantener trabajando y la va a estar administrando, es por eso que este perfil es el último que se crea con la evolución de los otros cuatro; ¿cuáles son las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento alineadas a nuestros cuerpos académicos? en el caso de la ATI es seguridad en los sistemas y en los datos de las organizaciones, y su riesgo al utilizar un entorno Cloud para la empresa; este es el mapa curricular anterior el 2011, aquí está como quedaría ya el 2018, como pueden ver hay un mayor espacio que nos permite que el alumno tenga esa capacidad de ponerse al día, están las prácticas profesionales para el último semestre, está el servicio social para el octavo semestre, y bueno podrán ver que es muy parecido en cuanto al porcentaje de materias en el área de conocimiento, pero el contenido como tal si ustedes ven nuestros contenidos mínimos ya va más enfocado a otras cuestiones".----- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Les pregunto si alguien tiene alguna pregunta o comentario que hacer respecto a la propuesta de Reestructuración de la Licenciatura en Administración y en Tecnologías de la Información, bien en razón de que no existe ninguna intervención, les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto".-----
- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (45 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Le informo Presidenta que se aprueba la Reestructuración de la Licenciatura en Administración en Tecnología de la Información, por unanimidad de votos".-----
- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Pasamos ahora a la Licenciatura en Informática. Adelante Maestro".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la palabra el Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director de la Facultad de Informática: "La **Licenciatura en Informática**,

programa intermedio, presencial, disciplinario 4.5 años, es la persona que se encarga de apoyar los procesos administrativos dentro de la empresa con las tecnologías de información, su fortaleza está en el manejo de las bases de datos, desarrollo de sistemas administrativos con base de datos, lo más fuerte el manejo de lo que son los ERP's y en todo el proceso que se va a seguir en la misma, sobre todo para hacer análisis y muy importante en la actualidad manejar datos para toma de decisiones con todo lo que sería la minería de datos con todo lo que sería el manejo de estas tecnologías, apoyar la toma de decisiones de la empresa y en sí todo el proceso administrativo de la misma; es la carrera más antigua de nuestra Facultad, igual si recuerdan el plan de estudios anterior se puede notar que la carga está más orientada en lo que es el área de tratamiento de la información que lo que son nuestras bases de datos tienen un mayor peso en eso en ese sentido; las líneas de generación y aplicación del conocimiento son dos, TIC'S para la competitividad y la otra que es inteligencia de negocios y análisis de datos para la toma de decisiones, también alineadas a nuestros cuerpos académicos".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias Maestro, respecto a la propuesta presentada de Reestructuración de la Licenciatura en Informática ¿existe alguna participación?".-

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: "En razón de no existir ninguna intervención les solicito se sirvan a manifestar el sentido de su voto".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (51 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra?, (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Le informo Presidenta que se aprueba la Reestructuración de la Licenciatura en Informática, por unanimidad de votos".-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 4-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Pasamos ahora a la Reestructuración de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, por favor Maestro".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la palabra el Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director de la Facultad de Informática: "Gracias, su nombre como tal **Ingeniería en Computación**, intermedio, presencial, disciplinario, 4.5 años también; se encarga de dos cuestiones, lo que es el desarrollo de software embebido y trabajar también lo que es la parte de internet de las cosas; en las diferentes carreras de la Facultad trabajan Desarrollo de Software, pero la orientación del mismo es diferente, el Software Embebido trabaja directamente con componentes electrónicos y es el fuerte de esta carrera; en el caso del Ingeniero en Computación, están lo que son los dispositivos digitales, muy importantes las interfaces de usuarios para este tipo de dispositivos, y ver cómo podemos generar nuevas tecnologías e implementar soluciones eficientes de cómputo, aquí podrán ver la carga más fuerte está en el área de Arquitectura de las computadoras, que es la parte de electrónica y de hardware, y en lo que es nuestra área de programación e ingeniería de software que es una programación diferente a la de los demás es más a nivel ensamblador. Las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento son procesamiento de imágenes, inteligencia artificial, sistemas embebidos y cómputo ubicuo, gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "¿Respecto a la propuesta presentada existe algún comentario?".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: "En razón de no existir ninguna intervención les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (42 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Le informo presidenta que se aprueba la Reestructuración del programa de Ingeniería en Computación por unanimidad de votos".-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 5-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Continuamos ahora con la propuesta de Reestructuración de la Licenciatura en Ingeniería en Software, adelante Maestro".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la palabra el Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director de la Facultad de Informática: "Gracias. **Ingeniería de Software**, programa intermedio, presencial, 4.5 años. El objetivo es desarrollar aplicaciones de gran escala, son aplicaciones sobre todo con características distribuidas que permiten control de grandes empresas, también se encarga de lo que es el diseño de aplicaciones para dispositivos móviles etc., este egresado sigue todo el procedimiento y metodología necesario para desarrollar lo que es un sistema de manera adecuada, todavía en muchos casos se sigue la costumbre de hacer del desarrollo de sistemas un trabajo artesanal o un trabajo de entendimiento, el Ingeniero de Software ya tiene metodologías de desarrollo, entiende de cuestiones de calidad de software y hace que todos esos elementos se sigan dentro del desarrollo del mismo. Nuestro mapa curricular (*se muestra en pantalla*), si vemos nuestra gran fuerza es Programación e Ingeniería de Software, también lo que es el tratamiento de la información para el trabajo de aplicaciones con bases de datos; Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento educación a distancia y software educativo, procesamiento de imágenes desde otro punto de vista también, inteligencia

artificial, estándares de calidad en el desarrollo de software, y modelos de proceso de software gracias”.

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias Maestro. ¿Existe algún comentario respecto a la propuesta presentada?”.

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “En virtud de que no existe ninguna participación le solicito manifiesten el sentido de su voto”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (43 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Le informo Presidenta que se aprueba la Reestructuración del programa de Ingeniería de Software por unanimidad de votos”.

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 6

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Pasamos ahora a la presentación de la propuesta del programa de Ingeniería en Telecomunicaciones y Redes también por parte del Mtro. Hernández Valerio”.

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la palabra el Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director de la Facultad de Informática: “**Ingeniería en Telecomunicaciones y Redes**, programa intermedio, presencial, disciplinario, 4.5 años, se encarga de desarrollar soluciones para comunicación dentro de las empresas desde los diferentes tópicos también de una comunicación alámbrica e inalámbrica, por ejemplo, aquí apoyamos a lo que sería TVUAQ, en lo que es lanzar la señal, todos esos aspectos de comunicaciones los vamos a seguir en esta carrera, las características del perfil se trabaja también con lo que es la parte satelital, no solamente hablamos de comunicación como una comunicación directa se ven aspectos de seguridad, recursos, velocidad, costos, etc. Nuestro mapa curricular (*se muestra en pantalla*), nuestra carga fuerte de esta carrera lógicamente es el área de redes, también con un poquito de carga en lo que es arquitectura de las computadoras para la parte de la conectividad física; Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, sistemas transmisión a través de fibra óptica, sistemas de radiofrecuencia y compatibilidad electromagnética en sistemas de comunicación”.

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias. ¿Alguien tiene algún comentario respecto a la propuesta presentada?”.

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “En virtud de que no hay ninguna participación al respecto les solicito manifestar el sentido de su voto”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (47 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Le informo Presidenta que se aprueba la Reestructuración del programa de Ingeniería en Telecomunicaciones y Redes por unanimidad de votos”.

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 7

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “El décimo sexto punto es, si procede, la aprobación de la Reestructuración de la Maestría en Diseño e Innovación con Líneas Terminales en Diseño de Producto y Diseño Estratégico que presenta la Facultad de Ingeniería por lo que pido autorización a la Presidenta de este Consejo para que el Mtro. Jorge Arturo García Pitol realice la presentación”.

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante Mtro. Jorge Arturo García Pitol”.

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la palabra el Mtro. Jorge Arturo García Pitol quien expone: “Buenas tardes voy a presentar la propuesta de Reestructuración para la Maestría en Diseño e Innovación. A manera de introducción el programa es un programa multidisciplinario, profesionalizante con la duración de dos años, dos ingresos por año, consta hasta ahora de 15 generaciones de las cuales 11 han egresado, 4 están cursando un promedio de 15 aspirantes por convocatoria, y un promedio de 9 estudiantes por periodo; y a manera de antecedentes creada en el 2009, mismo año en el que ingresó en el PNPC, con las Líneas Terminales de Diseño Estratégico y en Espacios Públicos; reestructurada en el 2014, incorporando la Línea de Diseño de Producto y eliminando la Línea Terminal de Espacios Públicos, así también ha sido evaluada por el CONACyT en el 2009, 2012, 2015 y actualmente en 2018, hasta ahora nos encontramos en el nivel consolidado. El objetivo general es complementar la formación diseñadores e ingenieros, por lo tanto esta Maestría apoya mucho la profesionalización de los perfiles ingresantes, al ser multidisciplinaria tenemos varios perfiles con varios proyectos muy diferentes y nos apoya mucho la profesionalización de esos perfiles; la reestructuración propuesta basándonos tanto en los comentarios que nos ha hecho el CONACyT como en la experiencia de todos estos años, es cambiar de plan cuatrimestral a semestral, esto para optimizar procesos administrativos y facilitar la movilidad que es muy difícil hacerla en plan cuatrimestral y el ajuste de algunas materias optativas y especialidades para reforzar esta profesionalización de los egresados. Los perfiles de ingreso y egreso, este es el perfil actual, como Maestría cuatrimestral. El perfil de egreso prácticamente se mantiene exactamente igual, y en el perfil de ingreso únicamente se añade conocimientos básicos de estadística y

comprensión de escritura y escritura de textos, mismo que se revisa durante los cursos de admisión que hemos visto que es necesario para que los estudiantes pues tengan un mejor desarrollo durante su desempeño académico. Las Líneas Terminales se mantienen exactamente igual: Diseño Estratégico y Diseño del Producto. El plan curricular, el mapa curricular actual son cuatrimestres gira alrededor de cuatro ejes Integración, Gestión, Herramientas e Investigación mismos que se van a mantener con mínimas modificaciones; son 94 créditos, 15 materias y en el mapa curricular que se propone sigue siendo Integración, Gestión, Herramientas se cambia por especialización que es la línea en donde se profesionaliza o se refuerza la profesionalización de los estudiantes, y el Eje de Investigación en la parte inferior que pues al ser semestral se pasa durante todo el ejercicio académico, incluso los estudiantes tienen oportunidad de darle más seguimiento a ese proyecto con el que están ingresando; pasa de tener 94 créditos, ahora tienen 98 créditos, el mismo número de materias y las mismas materias; las optativas actuales Diseño del Producto mucho tiene que ver con Elementos Finitos, Optimización en cuanto a Diseño Mecánico están bastante adecuadas hasta dónde van y eso hizo que se mantuvieran algunas y cambiar sobre todo en la parte de Diseño del Producto, aquí están las propuestas, se sigue manteniendo algo de Diseño Mecánico, pero incluimos dentro de la parte de Producto más materias enfocadas a diferentes perfiles que son los que más hemos visto que han ingresado y se adaptan más a las líneas que ya tienen desde la parte de su Licenciatura o en su Ingeniería que han estudiado; Diseño Estratégico mantiene la línea de creación de estrategia, nada más adaptándose a algunas como la de gestión de paquetes tecnológicos para la industria 4.0, ya modernizando. Los requisitos de obtención de grado es el artículo aceptado para publicar en revistas con ISB o ISSN, la aprobación del Examen de Manejo de la Lengua aplicado por la Facultad de Lenguas y Letras o sus equivalentes, ellos manejan su formato de registro de un producto, una estrategia o un método depende lo que hayan trabajado durante su ejercicio académico y las cartas de sesión de derechos firmadas de la Universidad hacia ellos, así como los créditos concluidos y su trabajo de tesis también concluido, es una reestructuración muy simple. El Núcleo Académico Básico consta de ocho profesores, cinco de ellos doctores, de los cuales cuatro están dentro del Sistema Nacional de Investigadores uno candidato y tres en nivel uno, cuatro para cada una de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento que también son las líneas terminales que maneja este programa. Y hasta ahí, no sé si tengan alguna duda".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias, ¿alguien tiene algún comentario respecto a la propuesta presentada?".-----

- - - Enseguida interviene la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Una pregunta, ¿el artículo es aceptado en revista JCR?".-----

- - - Contesta el Mtro. Jorge Arturo García Pitol: "Si es aceptado tendría un poco más de".-----

- - - Nuevamente la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "¿Pero así lo están poniendo como JCR?".-----

- - - Expresa el Mtro. Jorge Arturo García Pitol: "No, como ISB o ISSN".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Ok, no como JCR, gracias".-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias. ¿Alguna otra participación?".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: "En virtud de que no existe ninguna otra intervención les solicito manifiesten el sentido de su voto".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Le informo Presidenta que se aprueba la Reestructuración de la Maestría en Diseño e Innovación con Línea Terminal en Diseño de Producto y Diseño Estratégico por unanimidad de votos".-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 8-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: "El décimo séptimo punto del orden del día es, si procede la aprobación de la Reestructuración y cambio de nomenclatura de la Maestría en Didáctica de las Matemáticas, que cambia a Maestría en Didáctica de las Matemáticas y de las Ciencias, que presenta la Facultad de Ingeniería, por lo que pido la autorización a la Presidenta de este Consejo para que la Dra. Rebeca del Rocío Peniche Vera realice la presentación".-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante Dra. Peniche".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la palabra la Dra. Rebeca del Rocío Peniche Vera quien expresa: "Gracias, buenos días, estamos solicitando no sólo una reestructuración sino cambio de nomenclatura, esto es que sería Maestría en Didáctica de las Matemáticas y de las Ciencias estamos incluyendo las ciencias física, química y biología adicionalmente. La Maestría en Didáctica de las Matemáticas y las Ciencias es un programa científico, práctico, presencial, profesionalizante; el título se emitiría como Maestría en Didáctica de las Matemáticas y las Ciencias y entre paréntesis la especialidad correspondiente. El nivel académico es posgrado, la Maestría dura dos años y es semestral. En 1980 se crea la Maestría dependiendo de la dirección de estudios de posgrado; se reestructuró en cuatro ocasiones, y desde 2012 pertenece al PNPC acaba de renovar, la eficiencia terminal ha sido en promedio de un 90 %. Uno de los principales motivos es que en la Universidad estamos muy interesados en

contribuir con la mejora del nivel educativo, y ciertamente PLANEA, está reportando evaluaciones muy deficientes a nivel de educación media y media superior; esta maestría se oferta a futuros docentes y a docentes en activo que están interesados en impartir o impartan materias como matemáticas, física, química o biología o fines por supuesto; contribuye entonces a incrementar la presencia de la Universidad en la sociedad, y se convierte en la única Universidad que ofrece un posgrado en Didáctica de las Matemáticas Física Química y Biología, contribuye también al desarrollo del modelo educativo en lo que respecta a la existencia de un programa institucional de formación docente; tenemos 267 instituciones reportadas que ofrecen educación a nivel Bachillerato en Querétaro, y 181 se encuentran en los alrededores de Querétaro, en la Escuela de Bachilleres detectamos más de 300 docentes contratados, de los cuales el 40% imparten materias que tienen que ver con estas especialidades y por lo tanto son candidatos a cursar esta maestría. Las principales modificaciones es Didácticas de las Matemáticas en el plan 2015 Didácticas de las Matemáticas y las Ciencias, en el 2018, cuatrimestral hasta ahora, estamos solicitando se autorice ser semestral, 104 créditos pasa a 92, 19 materias pasa a 15, la curricula actualmente está separada la formación didáctica de la orientación matemática y queremos fusionar ambas conceptos que es la didáctica y la disciplina; los contenidos están enfocados actualmente exclusivamente a matemáticas y queremos ampliarlo a las otras tres ciencias; tenemos actualmente dos Líneas Terminales y se propone tener una sola Desarrollo de Contenidos y Nuevos Ambientes de Enseñanza. El mapa curricular actual es el que tienen ustedes ahí enfrente y el que proponemos es este que tiene tres bloques temáticos, el de Desarrollo de Tesis, el Paquete Didáctico Disciplinar que es el negrito, y las Líneas Terminales que son cinco materias, tres obligatorias y dos optativas, las Líneas Terminales entonces serían en el primer semestre y en el segundo semestre las obligatorias, que serían las materias que están expuestas ahí (*se muestra en diapositiva la información*) y las Optativas que se proponen pues están enumeradas aquí, en donde consideramos en general Tópicos Selectos de cada una de las tramas; el Núcleo Académico Básico está conformado por 13 docentes, de los cuales 7 son Doctores, 4 miembros del SNI, tenemos especialidades en didáctica en Matemáticas, en Química, en Física y en Biología, son docentes que colaboran con Facultades de Ingeniería, Química, Ciencias Naturales y tenemos un Núcleo Académico de apoyo que también está colaborando con nosotros y por supuesto están incluidas todas las Facultades que he mencionado. Los requisitos de obtención de grado es haber cubierto los créditos, promedio no inferior a (7) siete, conocimientos de inglés, estamos pidiendo 8 (ocho menos) acorde con Lenguas y Letras, y al menos un producto de los relacionados dado que estaban becarios CONACyT, esto es todo".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias, ¿Alguien tiene algún comentario respecto a la propuesta presentada?. Adelante Doctora".-----

- - - Enseguida interviene la Dra. María Alejandra Rojas Molina, Consejera Maestra de la Facultad de Química: "Dra. Rocío estoy viendo que en el Núcleo Académico Básico están incluidos, de hecho, estudiantes del Doctorado en Ciencias Químico-Biológicas que yo coordino y de hecho no tenemos conocimiento de que estos chicos ya iban a ser captados para este programa, entonces no me queda muy claro Doctora, ¿cuál es la diferencia entre esta Maestría y por ejemplo la Maestría en Educación?, entonces aquí las diferencias, digo porque llama un poco la atención el formar especialistas en el área de la didáctica en diferentes áreas científicas en donde si vemos que efectivamente el núcleo académico básico está integrado por diferentes egresados de las licenciaturas involucradas, pero si quisiera que nos explicara de manera más amplia cómo es que es el enfoque para abordar esta temática de la didáctica en estas áreas disciplinares, porque estoy viendo que a la hora que ustedes pusieron, por ejemplo, en química tenían algunos tópicos selectos en química analítica, en físico-química y de los chicos que yo tengo ubicados en nuestro Doctorado, ninguno de ellos se ha especializado en esta área, en estas áreas en particular".-----

- - - Contesta la Dra. Rebeca del Rocío Peniche Vera: "Si, nosotros entramos en comunicación con estos docentes porque en particular uno de ellos está impartiendo clases en Bachillerato y ha tenido una amplia experiencia con Bachillerato muy exitoso, entonces con base en esa experiencia estamos solicitando su apoyo, y a él mismo le pedimos que pudiera sugerirnos algunos otros docentes que pudieran estar en el Núcleo Básico y fue así que están incluidas estas personas, pero la idea es ofrecer una formación a los docentes que imparten las materia de Química en nivel medio superior y superior".-----

- - - Expresa la Dra. María Alejandra Rojas Molina, Consejera Maestra de la Facultad de Química: "O sea Bachillerato".-----

- - - Contesta la Dra. Rebeca del Rocío Peniche Vera: "Si".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias, ¿alguna otra participación?".-----

- - - Enseguida participa el C. Faustino Cortez Parga, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro quien expresa: "Doctora, yo estudié en la Facultad de Química, ya soy egresado de esa Facultad y pues el comentario es básicamente para felicitar el hecho de que se haya cambiado a incluir también la docencia de las ciencias, yo creo que para muchos no es de extrañar que a veces pues es difícil poder explicar algunos temas de estas áreas del conocimiento, igual que en las demás áreas y pues poder enseñarle al profesor a impartir una clase, no basta tener el grado académico sino también enseñar y saber transmitir el conocimiento, es una buena manera pues de mejorar nuestra Universidad, entonces una felicitación y un agradecimiento por ello".-----

- - - Expresa la Dra. Rebeca del Rocío Peniche Vera: “Al contrario, gracias”.-----
- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “¿Alguna otra participación?”.-----
- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “En virtud de que no existe ninguna otra participación, les solicito manifiesten el sentido de su voto”.-----
- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (47 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Le informo Presidenta que se aprueba la Reestructuración y cambio de nomenclatura de la Maestría en Didáctica de las Matemáticas que cambia Maestría en Didáctica de las Matemáticas y de las Ciencias, especialidad en (Física), (Química), (Biología) o (Matemáticas), por unanimidad de votos”.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 9-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “En el décimo octavo punto del orden del día es, si procede la Creación de la Especialidad en Rinología y Cirugía Plástica Facial que presenta la Facultad de Medicina por lo que pido autorización a la Presidenta de este Consejo para que el Dr. Einar Mondragón Ángeles realice la presentación”.-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante Dr. Mondragón”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la palabra el Dr. Einar Mondragón Ángeles quien expone: “Muy buenas tardes Honorable Consejo Universitario, muchas gracias, vamos a poner a consideración este programa de nueva creación el nombre del programa educativo es Rinología y Cirugía Plástica Facial, es una Especialidad Médica con obtención de diploma de Especialista en Tecnología y Cirugía Plástica Facial, nivel académico Especialista de Orientación Profesional y de dos años de duración con ingreso anual. Es una Especialidad Médico Quirúrgica que se concentra en el tratamiento de los defectos de la cara y del cuello congénitos, traumáticos relacionados con neoplasias o como resultado del envejecimiento, y es reconocida a nivel mundial como una especialidad derivada de la otorrinolaringología y cirugía de cabeza y cuello. Para el año 2015, México ocupó el cuarto lugar mundial en procedimientos de cirugía plástica facial, desde 1997 a la fecha se han incrementado en 300 por ciento la cantidad de estos procedimientos, y para el año 2015 se practicaron en México nada más 185 mil 411 procedimientos del área; el trauma facial se encuentra en el 50 por ciento de las personas que sufren un evento violento; en Querétaro los accidentes automovilísticos ocupan el primer causal seguido por violencia física y caídas, y Querétaro es el segundo lugar nacional en incidencia de accidentes automovilísticos 29.9 por cada mil vehículos; también en Querétaro ha incrementado la violencia física de tan solo el año 2016 al 2017 en un 55 por ciento, y lo anterior ha generado un incremento en la atención médica por trauma facial donde el 82 por ciento es solamente lesión a tejidos blandos, y el 8.2 por ciento ya tienen trazos de fracturas faciales; también uno de cada cinco mexicanos padecerá cáncer de piel en algún momento de su vida y cada año se diagnostican tan solo en México 16 mil casos nuevos de cáncer cutáneo, siendo el área más común en cara y cuello en el 80%; para problemas congénitos como el labio y paladar hendido y problemas de microteatresia, ya en México nacen 6.49 y 1.27 por cada 10.000 niños vivos con estos problemas, por lo anterior surge la necesidad de formar médicos con esta especialidad ante el incremento de accidentes, tumores, malformaciones congénitas faciales, iatrogenias y como resultado del envejecimiento que requieran de cirugías complejas y especializadas en esta área. El objetivo es formar especialistas en Rinología y Cirugía Plástica Facial con las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales para la correcta atención en la patología de la especialidad en el ámbito diagnóstico de investigación y tratamiento con un sentido humanista y de responsabilidad ética. El perfil de ingreso, este es un programa enfocado a Especialistas en Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello que estén certificados por el Consejo Mexicano de la Especialidad, y que sean profesionistas con práctica vigente. Egresarán con la capacidad de diagnosticar precisa y oportunamente la patología de la especialidad, serán capaces de planear y realizar procedimientos innovadores avalados científicamente en el área de rinología y cirugía plástica facial, y podrán practicar la medicina basada en evidencias científicas del área; tendrán la habilidad para realizar procedimientos quirúrgicos propios de la especialidad médica, elaborar y difundir trabajos de investigación en el área, y ser docentes en temas relacionados en especialidad, en cursos, congresos o en Facultades a nivel pre y posgrado; de actitud crítica observadora, analítica en el ejercicio y estudio de la misma, interés por incorporar la educación médica continua, compromiso por ejercer la especialidad con sentido humano de responsabilidad, servicio, ética y calidad y motivación permanente por la superación personal y profesional. El plan de estudios es en un término de dos años, el alumno va a adquirir las competencias teórico prácticas con un sólido sustento científico y será capaz de aplicar la tecnología actual para afrontar y resolver con éxito la demanda en el campo de la rinología y cirugía plástica facial; es un plan anual de admisión anual, tipo de programa por asignaturas de dos años de duración, presencial y sin líneas terminales. Este es el mapa curricular (*se muestra en pantalla*) del primer año, tenemos cuatro asignaturas en cada año, son: Trabajos de Atención Médica I, Seminario de Atención Médica I, Seminario de Investigación Médica y Seminario de Educación Médica, el Trabajo de Atención Médica es el trabajo práctico que el alumno va a realizar en campo, cirugías en vivo y también en la consulta,

y son 35 horas a la semana lo que da una práctica supervisada de 1.680 horas al año, y 33 créditos para esta asignatura. El Seminario de Atención Médica es trabajo en aula, cinco horas a la semana, 240 horas anuales, 15 créditos SATCA, el Seminario de Investigación Médica I es el trabajo en aula, una hora semanal y cuatro horas de trabajo individual semanal, lo que da un total de 48 y 192 horas al año y para 12 créditos SATCA; y finalmente el Seminario de Educación Médica es una hora semanal y son 48 horas al año para 3 créditos SATCA, da 63 créditos por año para un total de 126 créditos SATCA; este es el mapa curricular (*se muestra en pantalla*) del segundo año, es básicamente lo mismo, son las mismas materias nada más cambian los contenidos mínimos de ellas, el área de conocimiento de rinóloga y cirugía plástica facial y la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento es: Aplicación y Desarrollo de Técnicas en Cirugía Plástica y Reconstructiva de Cara y Cuello. Los requisitos de ingreso: Diploma de Especialista en Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello, copia del Certificado del Consejo Mexicano de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello, y de copia del Diploma de Especialidad, aprobar el examen de ingreso, entrevista con los profesores de curso, curriculum vitae con fotografía, carta de exposición de motivos, solicitud de admisión debidamente requisada, original y copia de Acta de Nacimiento, y en caso de que exista alumnos extranjeros pues presentar los documentos oficiales avalados por el consulado mexicano de su país. Los requisitos de egreso basados en el Reglamento de Estudiantes de la UAQ, artículo 111 es haber acreditado el respectivo programa de estudios con el 100% de número de créditos que establezca la SEP y dos, cumplir con los requisitos de Servicios Escolares y del Reglamento de Estudiantes de la UAQ acordes a la Legislación Universitaria vigente, para obtención del diploma de especialidad acorde, nuevamente al Reglamento de Estudiantes de la UAQ Artículo 111 que textualmente nos dice: *“El alumno deberá presentar y aprobar un examen general de conocimientos que abarque todo el programa de estudios o un trabajo escrito y su réplica en examen oral, previamente registrado en el Consejo de Investigación y Posgrado, y con la resolución emitida por el mismo así como de la Secretaría Académica”,* y constancia vigente de acreditación del Examen de Comprensión de Textos en Inglés emitido por la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ. El perfil del docente va ser un especialista en otorrinolaringología y cirugía de cabeza y cuello con experiencia mínima de tres años en la práctica de la especialidad, miembro de la Sociedad Mexicana de Rinóloga y Cirugía Plástica Facial, autor o coautor de artículos de investigación en el tema con interés en la investigación orientada a la especialidad, y con alto sentido de ética profesional y de imparcialidad. Vamos a tener tres sedes la principal es aquí en el Hospital San José, en la unidad de rinología y cirugía plástica facial del mismo, y las otras dos sedes es el Hospital Central Militar en la Ciudad de México y el hospital Central Ignacio Morones Prieto en la Ciudad San Luis Potosí, ¿porque tenemos tres sedes?, porque en cada sede se desarrollan competencias distintas, y los alumnos estarán rotando dos meses en cada lugar, en una sede se desarrolla la cirugía estética de cara y cuello, en la segunda se desarrolla la cirugía reconstructiva de cara y cuello, manejo de tumores y reconstrucciones faciales, y en la otra el manejo de traumatismos faciales en el central militar, por eso los alumnos tendrán esa movilidad. El núcleo Académico Básico somos 10 profesores, todos somos especialistas en el área, nos dedicamos a ella y somos 10 profesores distribuidos entre las tres sedes, con los que ya se habló y se platicó desde hace tiempo y estamos dispuestos a iniciar este curso, muchas gracias”.

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “¿Alguna participación respecto a la propuesta presentada?”.

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “En razón de no existir ninguna intervención le solicito manifiesten el sentido de su voto”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Le informo Presidenta que se aprueba la Creación de la Especialidad en Rinología y Cirugía Plástica Facial por unanimidad de votos.”

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 10

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “El siguiente punto es la aprobación si procede de la solicitud de modificación de calificación que realiza el Mtro. Ricardo Ugalde, Director de la Facultad de Derecho para el alumno Bryan Josué Morales Tlatenchi, con fundamento en los artículos 93 y 94, fracción 4 del Reglamento de Estudiantes de la U.A.Q., Adelante Maestro”.

- - - Enseguida interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Gracias quien expresa: “Para conocimiento de los integrantes de este Consejo Universitario, fue la que el en la sesión anterior retiré porque no tenía completo el expediente del estudiante como para poder exponer cual fue la trayectoria que siguió el asunto, a pesar de que su servidor lo había solicitado; en esta ocasión tengo el expediente y resulta que la modificación de calificación deriva de un recurso de revisión que interpuso el estudiante ante el Consejo Académico, en el cual se refirió a la profesora Elda Molina Álvarez presentar el examen sin que lo hubiera hecho, y eso fue lo que determinó que el Consejo Académico de la Facultad, con fundamento en los artículos propios del Reglamento de Estudiantes aprobara la modificación de calificación de NA a 6 (seis), el alumno siguió las distintas vías que establece el Reglamento de Estudiantes, y la docente tanto en el proceso de aclaración, como en el proceso de revisión, no fue en el sentido

que el Reglamento establece”-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “¿Alguna participación al respecto?”-----

- - - Enseguida interviene la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien pregunta: “Mi duda es si la maestra no presentó el examen, ¿con base en qué define la calificación?”-----

- - - Responde el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Si, no hay, el propio Estatuto no establece un criterio y por acuerdo del Consejo Académico se determinó desde hace ya varios años desde el 2008 que el Reglamento de Estudiantes se modificó que la calificación aprobatoria sería la mínima para el caso de los estudiantes que estuvieran en esta circunstancia, que es el 6 (seis)”-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “¿Alguna otra participación?”-----

- - - Interviene el C. José Eduardo Olvera Rodríguez, Consejero Alumno de la Facultad de Psicología quien pregunta: “Perdón, no entendí, entonces por acuerdo del Consejo Académico de Derecho con este requisito, digo cuando se hace este tipo de trámite la máxima calificación de revisión de calificación es un 6 (seis)”-----

- - - Responde el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Sí”-----

- - - Nuevamente interviene el C. José Eduardo Olvera Rodríguez, Consejero Alumno de la Facultad de Psicología quien comenta: “O sea no se puede acceder a niveles superiores aun así”-----

- - - Responde el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Si, estamos de hecho en la Comisión de Asuntos Académicos revisando esta situación para establecer una calificación en otro sentido, atendiendo al promedio del estudiante, pero por el momento esa es la calificación”-----

- - - Expresa el C. José Eduardo Olvera Rodríguez, Consejero Alumno de la Facultad de Psicología: “Si ya lo han revisado yo supongo que ya están al tanto, ¿no contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad?”-----

- - - Responde el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “No, porque el Reglamento de Estudiantes también es omiso en ese sentido, no establece que calificación se impondrá al estudiante”-----

- - - El C. José Eduardo Olvera Rodríguez, Consejero Alumno de la Facultad de Psicología: “Ese es un problema que hay que atender”-----

- - - Expresa el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Si, es el artículo 78 dice: *“Si el maestro no entrega dicha copia y previa interposición del recurso respectivo por el alumno, el Consejo Académico de la Facultad o Escuela por conducto del Director impondrá la calificación aprobatoria de acuerdo a los parámetros establecidos en las normas complementarias del programa académico correspondiente, en este caso el Director de la Facultad de Escuela deberá notificar de la anti negativa al profesor, al Secretario Académico de la Universidad para los efectos legales correspondientes”*”-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “¿Alguna otra participación?”-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “En virtud de que no existe ninguna otra intervención les solicito manifiesten el sentido de su voto respecto a la situación planteada”-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (46 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (2 abstenciones). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Le informo Presidenta que se aprueba la modificación de calificación de N.A. a 6 (seis) para el alumno: Bryan Josué Morales Tlatenchi, en los términos presentados, con 44 votos a favor y 2 abstenciones”--

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “El siguiente punto es la aprobación, si procede del Calendario Escolar 2019, el cual les fue enviado para su revisión, les pregunto: ¿existe algún comentario al respecto?”-----

- - - Enseguida interviene la C. Pamela Genoveva Castellanos Martínez, Consejera Alumna de la Facultad de Derecho quien comenta: “Buenos días, yo tengo un comentario atendiendo al último día, la fecha límite para confirmar materias y baja total del plan semestral, tenemos varios asuntos en la Comisión de Asuntos Académicos, atendiendo a esto de que varios alumnos solicitan a la Comisión que se les dé baja de una materia, entonces para evitar problemas así yo considero que se podría recorrer un poquito la fecha, para que se le dé más oportunidad a los alumnos de darle de baja algunas materias o de confirmar sus materias”-----

- - - Comenta el Dr. Aurelio Domínguez González: “Pediría al Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos si nos puede comentar al respecto sobre este punto de favor”.-

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos quien expresa “¿Es del plan cuatrimestral o de todos los planes?”-----

- - - Expresa la C. Pamela Genoveva Castellanos Martínez, Consejera Alumna de la Facultad de Derecho: “Plan semestral”-----

- - - Continúa el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos: “Del plan semestral no podemos dar mayor tiempo porque necesitamos una certeza de la apertura de los grupos y además también tenemos que reportar una matrícula cuando ampliamos. Hace años no sé si recordaran que el Calendario Escolar contemplaba un proceso adicional que era movimiento de altas y bajas, en ese momento no estábamos en condiciones de abrir o tener la certeza de que grupos se abrían, sobre todo en materias donde hay muy pocos alumnos o programas donde se requiere uno o dos alumnos como es el caso de Bellas Artes, entonces se abría el grupo, y

ese grupo en un momento dado se tenía que cerrar a mediados de semestre aproximadamente, y por otro lado se reportan matrículas tanto en el periodo semestral de enero-junio como en septiembre del periodo julio-diciembre, y tenemos que reportar exactamente que alumnos están registrados en que materias, entonces no nos llevan, no podríamos dar respuesta a esas solicitudes si ampliamos digamos la fecha para dar de baja materias, realmente somos de las pocas instituciones del país de que tenemos este procedimiento, la mayor parte de las instituciones cuando entran saben con certeza que materias van a llevar y no como nuestro caso que transcurren más de un mes para ello”.

--- El Dr. Aurelio Domínguez González: “Enseguida el Dr. Toledano”.

--- Interviene el Dr. Manuel Toledano Ayala, Director de la Facultad de Ingeniería quien expresa: “Una pregunta sobre la evaluación docente en posgrado para programas cuatrimestrales, no sé si está contemplada, es justamente en abril, agosto y noviembre, gracias”.

--- Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “¿Alguna otra participación?”.

--- Nuevamente interviene la C. Pamela Genoveva Castellanos Martínez, Consejera Alumna de la Facultad de Derecho quien expresa: “Otro problema que observo en el calendario es que plantea la evaluación docente en el momento de los finales, entonces muchos compañeros no realizan la evaluación docente precisamente porque están estudiando para sus exámenes, entonces también se puede ampliar un poco el plazo para realizar la evaluación docente, para que así tengan más respuestas de los alumnos que desafortunadamente pues están estudiando día y noche para los finales”.

--- Al respecto comenta el Dr. Aurelio Domínguez González: “Sí, creo que la evaluación, por decir para el primer semestre está en las primeras tres semanas de mayo, o sea antes de los finales es más una semana antes de que termine el periodo; y en noviembre también está planteada la evaluación docente, también antes. ¿Alguna otra participación?”.

--- Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Bien, en general creo que sólo hay una propuesta de modificación, que es respecto a la propuesta de la C. Pamela, si nos quieres clarificar bien”.

--- Enseguida interviene la C. Pamela Genoveva Castellanos Martínez, Consejera Alumna de la Facultad de Derecho quien comenta: “Si, que tenemos muchos asuntos en la Comisión de Asuntos Académicos de estudiantes que piden que se le dé de baja una materia por cuestiones de su trabajo y de otras cuestiones que pues inicialmente del semestre no tenían esas cuestiones y que conforme va el paso del semestre se dan cuenta de que no pueden asistir a esa materia, entonces piden la baja de esa materia, entonces extender un poco el plazo para que se les permita dar la baja la materia, sin necesidad de estarlo pidiendo a la Comisión de Asuntos Académicos”.

--- Al respecto comenta el Dr. Aurelio Domínguez González: “Un comentario adicional al respecto, efectivamente también nos genera otro problema si lo aplazamos más porque los profesores tienen una carga académica, entonces si los profesores no se les confirma su carga académica, también generamos procesos además de que hay compañeros estudiantes de si se llega a deshacer el grupo ya no tienen la oportunidad de elegir otra materia en virtud de lo avanzado del semestre, entonces efectivamente si tiene razón en lo que dices, pero también si movemos la fecha también generamos otros problemas similares y además laborales también, no sé si quieres que votemos tu propuesta o aceptas como está actualmente”.

--- Responde la C. Pamela Genoveva Castellanos Martínez, Consejera Alumna de la Facultad de Derecho: “Pues considerando los desarreglos que causaría, que también serían en perjuicio de los estudiantes, tal vez si sería pertinente mantener la fecha para beneficio, para que no esté en desarreglos”.

--- Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Ok muchas gracias. ¿Alguna otra participación al respecto?. Adelante Doctor”.

--- Enseguida interviene el Dr. Sergio Rivera Guerrero, Consejero Maestro de la Facultad de Bellas Artes quien expresa: “Gracias, buenas tardes, solamente una mención en el calendario dado que el próximo año celebraremos el “60 aniversario de la Autonomía” que se mencione en el calendario para el conocimiento de todos los universitarios que celebraremos todo el año con una serie de actividades, el 60 aniversario de este acontecimiento y se podría poner una cintilla en el calendario, quizás en el adverso o al frente con esta leyenda “60 aniversario de la Autonomía””.

--- Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Yo creo que todos estamos de acuerdo en ese sentido. ¿Alguna otra participación?”.

--- Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Considerando esta propuesta, dado que ya no existe ninguna otra participación, quienes estén a favor les solicito manifiesten el sentido de su voto”.

--- Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (47 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Le informo Presidenta que se aprueba el Calendario Escolar 2019, tal como fue presentado considerando la propuesta del Doctor, integrar una cintilla que diga “60 Aniversario de la Autonomía”. Muchas gracias”.

--- El Calendario Escolar 2019 aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 11-

--- Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “El siguiente punto es la aprobación si procede

del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019, el cual les fue enviado previamente para su conocimiento. En este sentido diversos integrantes de la Comisión de Presupuesto de este Consejo harán la presentación, adelante por favor”.

- - - Enseguida interviene la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “De acuerdo, muchas gracias, esta propuesta de Presupuesto fue discutida, revisada, analizada por diferentes miembros de la Comunidad Universitaria y en mesas de trabajo por la Comisión de Presupuesto de este H. Consejo Universitario, a quienes agradezco muchísimo el trabajo realizado, a los 10 miembros de esta Comisión; se va a presentar en un momento más por dos miembros de la Comisión, únicamente mencionar que es una propuesta analizada y reflexionada en su totalidad de acuerdo a las necesidades actuales de nuestra Universidad, esta propuesta no pretende únicamente solventar un déficit, digamos tapar un hoyo, simplemente para poder continuar el año que entra con un menor problema de presupuesto, es una propuesta que pretende darle viabilidad a nuestra Universidad que de alguna manera nos permita poder planear, seguir trabajando, ir hacia adelante en términos de continuar el crecimiento que todos hemos proyectado o que se ha proyectado para nuestra Universidad través de los diferentes planes de desarrollo, entonces sin más cedo la palabra al Dr. Rolando Javier Salinas García quien nos va a apoyar con la primera parte de la presentación”.

- - - Acto seguido interviene el Dr. Rolando Javier Salinas García, Director de la Facultad de Psicología, en su calidad de integrante de la Comisión de Presupuesto: “Buenas tardes estimados miembros del Consejo Universitario, ahondando en lo que nos ha mencionado ya nuestra Rectora, la Propuesta de Presupuesto que el día de hoy presentamos a ustedes, que se ha hecho con responsabilidad analizando cuál es la situación de nuestra Universidad, y que no solamente tiene en el centro la cuestión de la viabilidad financiera, sino también que está muy orientada a continuar con el fortalecimiento académico de nuestra institución, como todos sabemos ha dado muestra de compromiso académico en nuestro estado, por lo tanto la propuesta que se presenta el día de hoy atiende no solamente al reto que tenemos en cuanto a las finanzas, sino también que pone compromisos clave en el quehacer universitario; y para poder nosotros justificar la importancia de la propuesta de presupuesto que se presenta el día de hoy, yo creo que es necesario saber cómo estamos actualmente en la Universidad. Actualmente se compone por más de 35 mil personas, entre estudiantes, entre docentes y entre administrativos; la Universidad no solamente vive en las aulas, creo que eso es algo que tenemos que dejar muy claro, no solamente es la formación a nivel licenciatura, no solamente se enfoca a la formación de recursos humanos de alto nivel a nivel posgrado, también ha dado muestras de un compromiso social, actividades de extensión que son fundamentales para el Estado, ya lo decíamos hace rato en la Facultad de Psicología que tengo el honor de representar, desde hace 40 años estamos dando solución a demandas que el Estado no ha podido cumplir; hemos atendido en los últimos tres años a más de 14 mil personas, el sistema universitario de bienestar, ha dado más de 109 mil consultas externas, ha atendido a 29 mil personas que llegan en casos de urgencias; la Universidad también se enfoca al arte; también tiene un compromiso con las comunidades que están alejadas de los centros urbanos, a través de programas que lleva a cabo la Dirección de Vinculación Social; estamos atendiendo Municipios en los cuales requieren de nuestra presencia, el verano intensivo de servicio social es también un ejemplo de ello, creemos que da muestra de compromiso social; es un baluarte del Estado y por lo tanto tenemos que seguir apoyándola; es un ente que está en constante crecimiento; es una institución fundamental, no solamente la educación sino también a la investigación y en la extensión; actualmente la Universidad tiene presencia en 13 de los 18 municipios del Estado, y es importante porque no solamente estamos llevando licenciaturas que ya existen por ejemplo en los centros metropolitanos sino que también estamos en un proceso de generar opciones de formación que sean específicas a las demandas de esas comunidades, que correspondan al contexto social, al contexto cultural que están en las diversas regiones que componen nuestro estado; y los resultados ahí están de acuerdo a Times Higer Education el ranking de Universidades, uno de los ranking más reconocidos en las instituciones que han sido evaluadas por parte de México las Universidades, estamos en tercer lugar, es un logro que tenemos que sentirnos orgullosos todos los universitarios y eso habla del compromiso académico, eso habla de porque es necesario seguir con un presupuesto justo para la operación de nuestra Universidad; los resultados ahí los tenemos, a nivel de licenciatura el 80 por ciento de la matrícula que ofrece nuestra Universidad es una matrícula de calidad, a nivel estatal nosotros contamos con el 58 por ciento de la matrícula de calidad, ninguna otra institución pública de educación estatal tiene los indicadores que tiene nuestra Universidad; y en el ámbito nacional contamos con 70 posgrados dentro del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, ni en su totalidad el sistema del Tec de Monterrey tiene tantos posgrados. En el comparativo estatal el 80% de los Posgrados de Calidad son de la Universidad Autónoma de Querétaro, 70 posgrados de calidad están formando recursos humanos de alto nivel, en Especialidad, en Maestría y en Doctorado; a pesar del déficit que tenemos en el presupuesto creo que la Universidad ha tomado muy en cuenta la necesidad de seguir incrementando la matrícula, año con año se hacen esfuerzos muy grandes para así poder detener ese gran rezago que tenemos ya que no le estamos dando oportunidades a todos los jóvenes de estudiar, yo creo que ese es un punto fundamental: la parte del presupuesto y el compromiso que establece la Universidad es que con un presupuesto justo podemos nosotros poder aceptar a más jóvenes a nivel licenciatura. La evolución de los programas de la Universidad a pesar de la insuficiencia presupuestal pues nos lleva al día de hoy a contar con 224 programas, 111 de

licenciatura y 113 de nivel posgrado. La calidad también de la planta docente es algo que debemos resaltar, gracias al trabajo decidido de nuestros docentes más de la mitad de nuestros cuerpos académicos se encuentran académicos consolidados, contribuimos con la inmensa mayoría de los profesores dentro del sistema nacional de investigadores del SNI tenemos 305, nuestros profesores de tiempo completo cuentan con el reconocimiento del perfil PRODEP, y nosotros tenemos el 43 por ciento tan solo de los miembros del Sistema Nacional de Investigadores del Estado; también es de reconocer la productividad académica de nuestros docentes, somos el cuarto lugar nacional en producción de artículos, 0.54 por ciento artículos producidos por cada uno de nuestros profesores de tiempo completo, el cuarto lugar nacional si nos comparamos con Universidades grandísimas como la UNAN, el Politécnico, es decir, nuestra Universidad tiene un desempeño sobresaliente a pesar de la insuficiencia de nuestro presupuesto, eso es lo que lo que está haciendo actualmente nuestra Universidad y eso es la muestra del compromiso social que tiene la Universidad, el presupuesto no solamente es para funcionar en términos de docencia, el presupuesto es para seguir proporcionando esos servicios de calidad, y que nuevamente lo repetimos, que muchas veces el Estado no está respondiendo y que la Universidad ahí está, no rehúye a su compromiso social, muchísimas gracias".-----

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "La Dra. Marcela Ávila Eggleton nos va a presentar la propuesta de presupuesto 2019".-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en su calidad de integrante de la Comisión de Presupuesto: "Muy buenas tardes a todas y a todos una vez que el Dr. Rolando Javier presentó esta parte de ¿dónde estamos, quiénes somos?, y sobre todo ¿qué Universidad queremos ser en un futuro cercano?, y además ver que se ha logrado a partir de las evaluaciones que se han hecho a la Universidad, a los profesores etcétera; hemos visto que tenemos un desempeño importante que se ha logrado a pesar de la insuficiencia presupuestal, sin embargo pues va a ser difícil mantener estos niveles de eficiencia ,y estas actividades destacadas en muchos ámbitos con un presupuesto limitado, y además con una carga cada vez mayor en términos de déficit; ¿porque no es suficiente el presupuesto que está recibiendo la Universidad? si ustedes ven esta tabla que solamente representa los datos de 2017 y 2018, estamos rechazando arriba del 60% de los estudiantes, el 64% en este año, entonces pues ese es un dato de cómo la Universidad si bien quiere avanzar en términos de cobertura y de ser un factor de movilidad social en términos del acceso a los estudios de educación superior, pues claramente podemos cumplir con eso por falta de un presupuesto suficiente. Esta tabla muestra de manera muy general cómo se ha ido comportando el histórico del presupuesto estatal y del federal, si ustedes la ven en las copias que tienen, entre 2001 y 2018 se ha mantenido más o menos alrededor del 70%, el año con menor presupuesto estatal fue el 2008 con el 64%, y del subsidio federal el más alto el 71% y bueno obviamente el estatal pues ha estado variando en la misma proporción. Se está solicitando el peso a peso, no es una propuesta que salga de esta Universidad, ni que sea una propuesta que no tenga sustento, es una realidad ya en estas nueve Universidades, algunas de las cuales aun así están en situaciones críticas en términos financieros y pues como pueden ver a partir de las tablas que presentó el Dr. Salinas antes, tenemos mucho mejor desempeño que la mayor parte de estas Universidades a pesar de las limitaciones presupuestales. Cómo está el panorama desde el ámbito local, nosotros estamos solicitando el peso a peso, en el Estado de Querétaro somos la única Universidad que no recibe el peso a peso, nosotros recibimos el 29 por ciento de subsidio estatal, y el 71 por ciento del subsidio federal, mientras que el resto de las instituciones de educación en el estado reciben el 45 por ciento del subsidio federal y el 55 de subsidio estatal; no estamos buscando que se les reduzca el financiamiento a ninguna otra institución de educación superior, sino que el trato sea igual con esta Universidad. En términos de transparencia y rendición de cuentas, como ya señaló la Rectora en la presentación estamos en un tercer lugar en el ranking, y bueno evidentemente esto muestra que el dinero que estamos solicitando es dinero que se está utilizando de la mejor manera y que además se puede demostrar el uso que se ha hecho de estos recursos. ¿Cuál es la propuesta en concreto que estamos realizando? el presupuesto 2019 contempla en términos de ingresos un subsidio federal de \$1,424,367,243 pesos y en esta lógica del peso a peso, la misma cantidad \$1,424 millones en números redondos de subsidio estatal, el total de subsidios serían \$2,848,734,486 pesos y a eso le sumariamos ingresos propios por un total de \$360,738,590 esto es importante porque en términos de recursos propios estamos considerando solamente que estamos seguros que van a ingresar a la Universidad, hay otras fuentes de ingresos propios que tiene la Universidad, pero no podemos contar con ellas porque dependerán de las convocatorias que se publiquen y del acceso que pueda tener la Universidad a otro tipo de proyectos. El origen de los subsidios, por un lado, tenemos, como mencionaba el subsidio federal que son todas esas aportaciones que provienen de la Secretaria de Educación Pública y otras dependencias; el subsidio estatal las aportaciones provenientes del Gobierno Estatal que incluye el Ordinario, Extraordinario y el Específico; y el monto total por subsidios que se está solicitando son \$2,848,734,486 pesos. En términos de ingresos propios la Universidad tiene diferentes fuentes de ingreso, por un lado, están los ingresos académicos que son aquellos que se reciben por el pago de los servicios que reciben los estudiantes en los programas académicos, como son inscripciones, reinscripciones, talleres, propedéuticos, etcétera; de ingresos académicos se calcula un total de 294 millones en números redondos. Por ingresos por fuentes privadas, que son aquellos ingresos que provienen de donativos, se están calculando alrededor de 6 millones 65 mil pesos. Ingresos por entidades

auxiliares que son todas aquellas entradas de dinero por proveer bienes y servicios, como las librerías, las clínicas, etc., se contempla un ingreso por 20 millones 965 mil pesos. Aunado a ello hay un rubro de otros ingresos que son aquellos que no están en ninguna de las clasificaciones anteriores, y que se concentran en rubros como la venta de mobiliario y equipo, incapacidades del IMSS e inscripción al padrón de proveedores, laboratorios de cómputo, etc., ahí tenemos un estimado de \$26,617 pesos. Y el último rubro de ingresos propios sería ingreso por productos financieros que tienen que ver con las inversiones que pueda tener la Universidad, que es evidentemente mucho menor el ingreso por este rubro que sería alrededor de 12 millones de pesos teniendo un total de 360 millones 738 mil 590 pesos de ingresos propios, y de ingresos totales incluyendo los subsidios federal y estatal de 3 mil millones 209 mil 473 mil 76 pesos. ¿Cómo se está pensando en la distribución o cuál es la propuesta de distribución de estos recursos?, en términos de egresos 295 millones para el gasto de operación, casi 99 millones para ayudas sociales, en este rubro se incluyen además de las becas para los estudiantes, gastos de transporte, gastos de prácticas de campo, entre otros; está el rubro de arte, ciencia y tecnología con 81 millones, sueldos y prestaciones casi 2 mil 500 millones, y gasto de inversión 236 millones en números cerrados, es decir, el total de egresos sería alrededor de 3 mil 209 millones de pesos. En términos de los gastos de operación, 36 millones se van a materiales y suministros, 156 millones a servicios generales, 192 millones es la suma del gasto de operación comprometido que tiene que ver con los programas y con las acciones que ya está llevando a cabo la Universidad, y que tienen que mantenerse y seguir funcionando; y de gasto de operación sujeto a generar ingresos propios, un estimado de 103 millones de pesos; además de estos rubros de egresos en el que están los casi 99 millones de ayudas sociales, 81 de arte ciencia y tecnología, hay 155 millones de inversión en infraestructura, y 80 millones de inversión en equipamiento, generando en términos solamente de gasto de inversión un egreso 236 millones casi en números cerrados; aunado a ello tenemos 30 obras pendientes en el banco de proyectos, mismas que estarían saliendo dependiendo de las posibilidades del presupuesto que se reciba. Y bueno para concluir, la tabla completa en la cual se presentan los egresos por nómina y salarios, que es una de las partes más importantes en términos del presupuesto, y está dividido en dos partes el personal activo y el personal no activo, como podrán ver en términos del personal activo estamos hablando de alrededor de 2 mil 716 personas, y el no activo de 1.200, esto evidentemente va a ir creciendo en términos del personal no activo en la medida en la que cada año tenemos más profesores trabajadores que acceden al derecho a la jubilación, y haciendo la suma de estos diferentes rubros, para el personal activo entre remuneraciones, nuevas plazas, producto del crecimiento natural de la Universidad, independientemente del crecimiento que se quiera seguir llevando a cabo, prestaciones ligadas a salario, prestaciones con contribuciones, prestaciones no ligadas, prestaciones sindicales, estímulos y reemplazo de plazas por jubilación, se tendría un total de mil 569 millones; y en este rubro es importante la parte de reemplazo de plazas por jubilaciones, como saben pues en los últimos años ha sido cada vez más drástico el proceso de jubilación de muchos de los profesores y los administrativos, y esto ha generado que estas se puedan reemplazar, y en la medida en la que cada año las plazas que se ofrecen vía PRODEP, bueno en los últimos años no se han abierto, pues nos quedamos con muy pocos espacios a partir de los cuales podemos generar las plazas para reemplazar a los profesores y a los administrativos que se jubilan, entonces en la medida en la que se pueda obtener este presupuesto, que es obviamente lo que se está buscando estarían destinando 40 millones a este reemplazo, que será paulatino en la medida en la que no se vayan cumpliendo o llenando los espacios que han ido quedando vacantes. Y en términos del personal no activo están consideradas 265 millones por remuneraciones, 381 por prestaciones ligadas al salario, 110 por prestaciones en contribuciones, 171 por prestaciones no ligadas, y esto da un total de 928 millones, con lo cual solamente del egreso para pago de personal activo y personal no activo, son 3 mil 209 millones de pesos, el aumento que se da que se puede observar en la nómina tiene que ver por un lado con el incremento salarial, que se ha venido dando en cada año, se han abierto nuevos programas en las Facultades aquí, pero también se han abierto espacios en los nuevos campus y se está buscando abrir más espacios, mismos que serán muy difícil de hacer en la medida en la que el presupuesto no sea suficiente, y este rubro que comentaba en su momento sobre reposición de plazas por jubilaciones que tenemos en este momento 119 docentes, 30 administrativos y 4 trabajadores de confianza que pues evidentemente hay que buscar estrategias para reemplazo, porque muchas de las Facultades estamos trabajando con profesores y administrativos que están contratados por honorarios y que bueno como todos sabemos las condiciones laborales y de estabilidad laboral en general no son pues las deseables, entonces, me parece que esta cifra de 119 docentes, 30 administrativos y 4 trabajadores de confianza muestra la necesidad de generar un espacio en el presupuesto, en los ingresos de la Universidad para hacer este reemplazo, y bueno esto sería la parte de la propuesta del presupuesto".-----

- - - Interviene la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Para terminar con esta presentación yo quiero decir lo siguiente, como ya se mencionó esta es una propuesta bien estudiada, en donde estamos visualizando las necesidades de nuestra Universidad para el 2019, no estamos inflando los números, no estamos considerando espacios que no tengamos ya comprometidos, estamos visualizando que en agosto a más tardar tendremos que iniciar con el trabajo, ya con las operaciones en Pinal de Amoles y en Camargo, son dos Campus nuevos que estamos proyectando abrir la preparatoria escolarizada en Amealco, que estamos planeando nuevos programas educativos, ustedes mismos acaban de aprobar hoy una nueva Especialidad

estamos únicamente proyectando aquello que estamos seguros que tenemos para el 2019, estamos desde luego trabajando para llegar a todos los municipios, pero en este presupuesto está calculado exactamente para el personal, para el mobiliario, para la infraestructura de los compromisos que ya tenemos hoy, entonces así estamos tratando de hacerlo ver, no está inflado al contrario cuando nos encontramos con la tarea de generar esta propuesta nos dimos cuenta que el uno a uno, el peso a peso no nos alcanza incluso para cubrir otras áreas que estamos dejando aquí desprotegidas, por ejemplo, los fideicomisos de jubilaciones o generar una nueva bolsa para aquellas personas que han sido contratadas a partir del 2007 y que no van a gozar de una jubilación, eso es lo que nos falta, todavía tenemos pendientes; la Universidad como muchas otras, prácticamente como todas, ha estado muy rezagada, ya lo decía Marcela, tenemos un banco de proyectos de obras atrasadísima, es decir, de una deuda de obra para la Universidad que no hemos podido cumplir porque no tenemos el presupuesto necesario, y estas obras que tenemos rezagadas suman más de 200 millones de pesos ahorita estamos poniendo únicamente 153 en el tenor de hacer la gestión del recurso que nos falte; este recurso nos permite no solamente recuperarnos y trabajar sin déficit, nos permite darle viabilidad al crecimiento de la Universidad sin merma de la calidad, ni de la cobertura con un proyecto educativo equitativo y que podamos llegar a todos los municipios de Querétaro, esto quiero yo enfatizarlo, aquí esta nuestro Secretario de Educación que sepa que estamos en la mejor disposición de trabajar juntos, sabemos que no somos la única Universidad Pública en el Estado, y que las otras también requieren presupuesto, pero pensamos que Querétaro es un Estado próspero y tiene como sumarse a este proyecto educativo, este proyecto de presupuesto de las Universidades y avanzar no solamente nosotros, avanzar todas juntas, porque la única forma de sacar a nuestro país del hoyo en donde esta del crimen organizado, de la delincuencia, de la falta de oportunidades es la educación, entonces esta es nuestra propuesta; y no solamente estiramos la mano ya el Dr. Rolando Javier nos hizo favor de demostrar lo que la Universidad hace, es una pequeña muestra. Aquí están nuestros compromisos, si nosotros contamos con este presupuesto empezaremos a ampliar nuestra matrícula, ya lo estamos haciendo, pero desde luego que de una manera mucho más fuerte, ampliar desde luego la cobertura, fortalecer los programas de becas y apoyos estudiantes, iniciar un programa de reemplazo de plazas, cubrir el rezago en infraestructura, mantener el programa de austeridad universitaria muy importante, seguiremos con el programa de austeridad universitaria, así como con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, aumentar los servicios que la Universidad presta a la sociedad e incrementar los proyectos de vinculación con los diferentes sectores de la sociedad, nos comprometemos a continuar haciéndolo, pero ahora si contamos con un presupuesto suficiente lo haremos mucho mejor y seremos aliados para el desarrollo de nuestro Estado. Esta es la propuesta de presupuesto 2019 que les ponemos a consideración”.

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “¿Alguna participación respecto a este Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos?. Adelante Maestro”.

- - - Enseguida interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho quien expresa: “Sin duda el análisis que se nos presenta es una muestra clara de la realidad que vive la Universidad; es una realidad que creo es importante que nuestro Secretario de Educación hoy pues de alguna manera también junto con nosotros, observemos Querétaro está teniendo un crecimiento demográfico muy importante, somos una entidad pues que ha mostrado ser ejemplo en muchos rubros a nivel nacional e incluso con señalamientos de una ciudad, y de un Estado con un margen de éxito muy importante a nivel internacional; y lo que viviremos en los años siguientes para la Universidad Autónoma de Querétaro y para las otras instituciones de educación en todos los niveles va a ser una demanda muy específica, derivada precisamente de este que es uno de los factores a considerar en este presupuesto que es la movilidad demográfica, tenemos un crecimiento muy significativo en temas de población, no solo en el municipio de Querétaro, estamos teniendo un desarrollo hacia zonas ya vinculadas con otros municipios, y creo que en ese sentido pues la petición que se formula es racional y creo que merece el respaldo de todos los universitarios; y por otro lado tengo una observación doméstica que no sé si solo sea conceptual con relación al presupuesto, veo que se destinarán 81 millones 254 mil 675 pesos para Arte, Ciencia y Tecnología, y creo que el concepto de Ciencia vuelve a ser duro, la Universidad tiene una vocación humanista y en esa vocación humanista están las ciencias sociales que solicitaría que también sean consideradas en este presupuesto, porque no podemos tener la mirada puesta solo en la ciencia desde la idea de ciencia dura y en las tecnologías, si precisamente hoy estamos enfrentando un problema y una serie de problemas como los que ha expresado nuestra señora Rectora, creo que si es importante recuperar la fortaleza que en algún momento tuvieron las ciencias sociales en nuestra institución, solo es una observación quizá derivada de la breve exposición del presupuesto, pero es creo tiempo de atenderlo, gracias”.

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Respondo muy brevemente si está considerado, solamente no queríamos hacer esto una explicación más larga, pero por eso únicamente se puso Arte para enfatizarlo, y en Ciencias van todas las Ciencias, Humanidades, Sociales, pero podemos hacer un acotamiento, podemos especificar que van todas para que sé que quede completamente claro”.

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “¿Alguna otra participación?. Adelante Maestro”.

- - - Enseguida interviene el Mtro. Ángel Balderas Puga, Consejero Maestro de la Facultad de

Ingeniería quien comenta: "A mí lo que me preocupa como Consejero Universitario es lo mismo del Presupuesto anterior, tenemos los ingresos por 3.200 millones en donde se está considerando un subsidio estatal de 1400 millones y después tenemos un presupuesto de egresos donde se piensa gastar 3 mil 200 millones, pero es una realidad que esos 1.400 millones del subsidio estatal pues no los tenemos, y si no los tenemos, pues entonces quiere decir que no vamos a tener el dinero para los egresos que están marcados en el presupuesto de 2019, y entonces qué es lo que tenemos que hacer, es decir, yo aquí lo que veo es una situación ideal, es lo que la Universidad necesita, pero de esto que la Universidad necesita ¿qué tenemos?, ¿a cuánto monta actualmente el presupuesto del Gobierno del Estado?, ¿cuánto faltaría para el presupuesto 1 a 1?, y ¿cuáles son las probabilidades de tener ese presupuesto uno a uno?; y también relativo a eso yo quisiera solicitar la palabra para el Dip. Mauricio Ruiz Olaes que se comunicó conmigo él es el coordinador de la fracción parlamentaria de Morena en el congreso del Estado, porque él como egresado de la UAQ, como ex universitario y además como diputado local tiene que ver con esta situación, entonces yo solicitaría la anuencia de Consejo Universitario para que él tomara la palabra y bueno por supuesto lo de mi perplejidad, y mi temor por lo que señalé al principio".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Adelante de Doctora, ¿quiere responder?".---

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Si, no sé si algún miembro de la Comisión gusta responder a los cuestionamientos de nuestro consejero, adelante por favor".-

- - - Acto seguido interviene la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en su calidad de integrante de la Comisión de Presupuesto: "Muy brevemente efectivamente es un escenario ideal, pero bueno justamente lo que se buscó en la Comisión de Presupuesto fue generar un presupuesto a partir de lo que necesitamos, y no decir bueno con la mitad nos alcanza, porque lo cierto es que no nos alcanza, solamente estaríamos alimentando o incrementando el déficit que ya de por sí es importante. ¿Cuánto se estaría esperando que recibamos en lugar del monto de los mil 424 millones?, pues si seguimos con la tendencia que se ha venido manteniendo pues estaríamos recibiendo en el mejor de los casos una tercera parte, y una tercera parte de eso evidentemente compromete no solamente los proyectos a futuro, sino la propia viabilidad de la Universidades; se hacía en la Comisión de Presupuesto una evaluación breve, pero el número más o menos de ingresos propios que tendríamos que tener si se mantiene el monto de presupuesto estatal que estamos recibiendo serían, solamente para pagar nómina 700 millones de pesos, cuando están proyectados alrededor de 350 y bueno pues ahí tenemos un problema grave porque solamente sería, o sea tendríamos que generar más del doble de los recursos propios que estamos generando para poder pagar nómina, más gastos de operación y el resto de los proyectos, entonces si es una propuesta de lo que queremos, pero tenemos claro que si no se lleva a cabo esto pues habrá que recortar rubros que no es deseable recortar, pero no solamente en términos de crecimiento sino en general vamos a tener que hacer cambios significativos en la operación de las Facultades, en las contrataciones, etcétera".-----

- - - Continúa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Complementando igualmente la respuesta de la Dra. Marcela, ya estamos recortando nosotros desde hace dos años hemos tenido mucho menos recurso para ciencia y tecnología, este año tuvimos muy poquita concurrencia en proyectos de ciencia y tecnología, el año pasado estuvo más o menos igual; es decir y empezamos ya apretar el cinturón nada más que todavía no lo vemos en el día a día, los investigadores si lo saben porque ellos se dan cuenta que hay menos dinero y hay menos proyectos financiados, y también los que hacen vinculación; son varias cosas importantes, número uno decir que, efectivamente esta es una propuesta peso a peso que ya hay ejemplos en nuestro país, 9 Universidades ya lo tienen, es una es una situación viable si es viable y hay que hacer un esfuerzo, entendemos que es probable que no se pueda lograr de la noche a la mañana, pero esta es la necesidad que nosotros presentamos y estamos abiertos a recibir contrapropuestas, de cuanto de lo mejor posible, hacer el mayor esfuerzo posible, pero sobre todo proyectar que podamos lograr el peso a peso ya no solamente quedarnos en el resolvimos el 2019, no es resolvemos el 2019 y vamos hacia adelante y ¿cómo podemos llegar a ello?, es muy importante mencionar que si esto no se cumple como ya bien lo decía la Dra. Marcela ya tenemos bien claro que tendremos que empezar a hacer recortes importantes en algunos rubros que no son sustanciales para las actividades sustantivas, pero que eventualmente ya nos están afectando; el año pasado nosotros vamos por el 3% del presupuesto fijo estatal, este peso a peso es equivalente a ese 3%, es decir, estamos sobre la misma necesidad; y nosotros lo que ponemos sobre la mesa es la necesidad de la Universidad para su viabilidad, no únicamente para resolver el año. Esta sobre la mesa y esperamos encontrar abiertas las puertas que nos permitan ver cómo podemos llegar a esto en el corto, en el mediano plazo, pero estamos abiertos a las contrapropuestas. Allá atrás había una consejera. Adelante".-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Gabriela Calderón Guerrero, Consejera Maestra de la Facultad de Psicología quien comenta: "Buenas tardes, antes que nada una felicitación a la Comisión de Presupuesto realmente me parece que es un documento inteligente y bien planteado y desde luego es un enorme orgullo escuchar las cosas, los productos, el trabajo de esta comunidad universitaria; por otra parte bueno permítanme pecar de ingenua, pero yo si quisiera preguntar ¿por qué la UAQ que no recibe este peso a peso?, cuando otras instituciones de educación superior si lo hacen en nuestro Estado, entonces sí me parece que es importante este asunto a colación y me encantaría saber, de ser posible ¿cuál sería la posición del Lic. Botello frente a

esto que acabamos de escuchar, en su calidad de titular de la Secretaría de Educación Pública?, es decir, como miembro de la comunidad universitaria y después de haber escuchado este balance y estos productos tan interesantes de nuestra comunidad, me gustaría mucho saber cómo vamos a cerrar filas justamente con la Secretaría de Educación Pública porque la Universidad está dando resultados y si queremos mantener el trabajo de la Universidad pues tendríamos que apoyarla, entonces me gustaría escuchar la posición del Lic. Botello al respecto”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Si, gracias, enseguida el Lic. Botello”.

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario: “Muy buenas tardes, desde luego estamos ahorita en la etapa de lo que son los proyectos de presupuesto, todas las entidades tenemos que entregar esta documentación ante la Secretaría de Planeación y Finanzas, ayer hicimos lo propio en educación media superior, lo que es el CECYTEC, por ejemplo, estuve en la junta de gobierno correspondiente, la USEBEQ también, donde se tiene también contingencias que estamos observando para el próximo año respecto a las aportaciones del Gobierno Federal, y obviamente lo que es presentar un proyecto, sin embargo también tenemos que estar atendiendo a las disponibilidades de carácter presupuestal, que hoy todavía no se tienen, no se vislumbra cuál vaya ser el presupuesto del Gobierno Federal para ver también cuál es la fuente de financiamiento de parte del Gobierno del Estado, de tal manera que las reuniones se vierten en ello, lo que es el proyecto es lo deseable, sin embargo, lo real será lo que se defina con base a las disposiciones presupuestales que tenga el Estado, que tenga la propia Federación; tuvimos conocimiento que en la reunión del ANUIES, el Gobierno de la República ha manifestado que no habrá aumento importante a la educación superior también atendiendo estas disposiciones habla sobre prácticamente lo que es la materia inflacionaria, es lo que ha comentado el Gobierno de la República; también comentarles que cuál es la mezcla de estos recursos, hoy en cuanto a los convenios macros que tenemos firmados la Universidad, el Gobierno del Estado y el Gobierno de la República, incluso desde el punto de vista de obligación de ese convenio macro, hay una obligación de aproximadamente son 290 millones los que hoy tenemos nosotros contemplados en ese marco, sin embargo, con base a los históricos y a los esfuerzos que está realizando el Gobierno del estado y está prácticamente duplicando ese compromiso que tenemos en ese convenio macro, desde luego no soy yo el técnico en materia de finanzas es el Secretario de Planeación y Finanzas, del Área de Finanzas del Gobierno del Estado quien estará analizando las propuestas que todas las entidades estamos realizando el día de hoy, el día lunes estaré también viendo lo que es la propuesta que tiene la Junta Directiva de la Aeronáutica, la UTEQ, hoy fue la de Corregidora, el propio CONCYTEC donde son los fondos concursables que ya decía la Rectora, donde realmente fue unos recursos que fueron menores al año inmediato anterior, y bueno esa es la situación, todo es dependiendo las disponibilidades presupuestales que se tengan, primeramente el presupuesto como país, el presupuesto como el Estado también que se tiene, el Secretario Propuesto de Educación a pregunta expresa que le hicieron precisamente aquí en el Campus era que de qué manera podría estarse solventando de parte de las Universidades o de parte de las instituciones de educación superior, él hablaba precisamente sobre hoy lo que ha estado haciendo un esfuerzo la Universidad respecto abonar hacia los ingresos propios, incluso dónde se puede estar colocando proyectos en cuanto esa vinculación que se tiene con la propia sociedad para estar realizando acciones importantes que hacen sus centros de investigación, etc., es una situación que tenemos, desde luego también a raíz de la charla que tuvo el Gobernador del Estado con la Rectora, el compromiso como Universidad que tiene es seguir apoyando a la Universidad en media de las posibilidades que tiene, incluso hasta más allá de lo que establece o lo que ha establecido el propio Congreso, y como vienen las finanzas públicas, entonces es un todo, eso es lo que tenemos y ya los técnicos desde luego la última decisión la van a tener también los propios legisladores estatales, también que tienen que ver todos esos componentes, como dicen ustedes ¿qué le vamos a quitar a salud, a seguridad, a educación?; les comentó ayer estaba planteándose un aumento presupuestal bastante importante para estas situaciones, y también nuevos programas; y decirles que incluso el peso a peso pues ya vemos que una de ellas es Veracruz, el peso a peso no ha resuelto tampoco la problemática de las Universidades, Veracruz hoy está en una situación bastante grave, y tampoco el presupuesto fijo, una de ellas en la universal de Morelos donde hoy desafortunadamente hoy no está pagando el salario corriente de sus profesores, pero incluso adeudando lo que corresponde a sus prestaciones de carácter social donde no pudieron pagar aguinaldos, donde hoy prácticamente al siguiente aguinaldo no lo pudieron pagar, ya no pudieron pagar en esta ocasión, ellos tienen señalado un presupuesto fijo, no es únicamente presupuestos fijos, no es únicamente el uno a uno, sino yo creo que de presupuesto en presupuesto y desde luego con las acciones que realizan las Universidades de la austeridad, desde luego que se tiene que han establecido, como dice la Rectora, la Universidad ha estado apretándose el cinturón, pero también desde luego con esa vinculación, con la propia sociedad tenemos que ir de la mano el Gobernador ya ha comentado también que respecto a fondos concursables van a contar la Universidad con el gobernador como universitario para ir a tocar también las puertas en esos fondos concursales. En fin pues son tareas que vamos a estar realizando en conjunto todos nosotros, las de educación obviamente el mejor deseo que tendría es pues que hubiera un mayor presupuesto, pero también atiendo que es el tema de discusión presupuestal que todos tenemos, el asunto también de los ingresos de país pues también son

importantes que atender, la cuestión de las economías lo vamos a saber pues ahora que se presenta el presupuesto federal, de dónde van a salir todos los recursos que se pretenden o que deseáramos todos nosotros, pero el Gobernador es lo que ha comentado con la Rectora, es poder apoyar mediante proyectos y pues desde luego es atender al tema presupuestal, ya aquí su compromiso fue aumentar un 10% del Presupuesto base que tuvimos cuando ingresamos en el 2015, así ha venido realizándose y pues bueno vamos a ver cómo viene el presupuesto, pero ese asunto lo tendrá que decidir las áreas técnicas, y desde luego también el propio Congreso del Estado atendiendo a esa generalidad de presupuesto general, donde hay que atender pues todas las diversas áreas”.

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias, tenemos una propuesta para la participación del Dip. Mauricio Ruiz Olaes, y después continuamos con las participaciones, Eduardo nos lo solicitó, después la Dra. Marcela y también continuamos allá, entonces”.

- - - Interviene el Mtro. Ángel Balderas Puga, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “Sólo quiero agregar que dado que el Presupuesto Estatal depende del Congreso de ahí mi solicitud, es más importante escuchar a alguien dentro del Congreso porque son los que autorizan el Presupuesto Estatal”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias, entonces en virtud de esta solicitud pongo a consideración de este Consejo la posibilidad de que el Dip. Mauricio Ruiz Olaes pueda hacer uso de la voz en este Consejo, ¿quienes estén a favor de otorgar la voz sírvanse manifestarlo”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (43 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (cuatro abstenciones). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias, por unanimidad de votos se otorga el uso de la voz al Dip. Mauricio Ruiz Olaes”.

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Lic. Mauricio Alberto Ruiz Olaes Diputado Local del Distrito 3, del Grupo Legislativo MORENA: “Muchas gracias, muy amable, es un honor estar aquí en este Honorable Consejo Universitario, pero más que como Diputado Local y Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA, como universitario estamos muy preocupados por el tema del presupuesto, queremos ir de la mano con ustedes y sabemos lo que está pasando y viviendo la Universidad Autónoma de Querétaro ya como grupo de MORENA estamos trabajando una iniciativa de tener un presupuesto justo y suficiente para la Universidad Autónoma de Querétaro, somos muy sensibles a todo lo que está sucediendo en esta situación, y también por lo cual quiero hacer un exhorto a invitar a todo el Consejo a que podamos ir al Honorable Congreso de la Unión del Estado de Querétaro para presentar este proyecto, sensibilizar a los 25 diputados de esta situación y que estamos convencidos que tenemos que ir de la mano con ustedes, véanos cómo un diputado aliado que podemos construir y avanzar, y que cada año podamos ir creciendo este presupuesto porque las demandas de la Universidad sigue creciendo; es un honor dirigirme con ustedes y que me hayan permitido la voz, quiero ser muy rápido porque ya sé que van de salida, veo muchas caras cansadas, entonces ya voy a hacer muy rápido, pero agradecer a la Rectora principalmente por este espacio, agradecer al Consejo Universitario, agradecer al profesor Ángel Balderas por permitirme la voz y agradecer todos los que hicieron este vínculo para que esto se diera, muchísimas gracias y quedo mucho a sus órdenes, muy amable”.

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias. Enseguida interviene Eduardo”.

- - - Expresa el C. José Eduardo Olvera Rodríguez, Consejero Alumno de la Facultad de Psicología: “Muy buenas tardes, ya hace un poco de hambre; hambre literal y metafóricamente quisiera decir varias cosas al respecto de lo que se estaba platicando. Lic. Botello con todo respeto, yo escuche muchas preocupaciones por otro tipo de organizaciones que también merecen un trato justo, pero la pregunta de la Dra. Gabriela fue ¿por qué la UAQ es la única institución que no recibe presupuesto peso a peso?, ahora, el presupuesto no es que ustedes no sepan, porque precisamente el Ejecutivo, el Legislativo Estatal y Federal tienen ya un presupuesto base del cual partir desde antes de proponerlo en las cámaras, o sea se parte de una idea de lo que va a ser, y este tipo de cuestiones se van modificando según el año, según el ingreso-egreso de la nación, sin embargo, me parece que no escucho una solución, ni siquiera un posicionamiento, y esto se está haciendo un problema cada vez más grande; ahora que decía que tengo hambre literal y metafóricamente me quisiera referir al caso de Zacatecas, mi mamá es docente de la Universidad Autónoma de Zacatecas y ella me dijo la semana pasada que no sabía si me iba a poder mandar el apoyo que me manda cada quincena, es un apoyo que necesito para seguir estudiando, entonces esto es un problema de más de 10 años, en el sexenio de Enrique Peña Nieto no se trabajó lo suficiente, se desatendió inclusive salió una nota en proceso hace unos cinco días, pero el problema aquí es el presupuesto estatal, nosotros estamos hablando de presupuesto estatal y en “Proceso” salió una nota donde se exhibe que el presupuesto más bajo que se le ha otorgado a la Universidad Autónoma de Querétaro ha sido por la gestión del PAN, independientemente de los partidos, pero el presupuesto asignado al estado ha crecido sustancialmente no sé si creció un 40% el presupuesto, y el ingreso que hay en el estado, entonces me preocupa que nos vaya llevando por este tipo de ramas porque fue un discurso bastante largo sobre cómo se tienen diferentes cosas, y con todo respeto a mí me parece que no está resolviendo, ni siquiera dando un posicionamiento sobre la Secretaría de Educación Pública, yo entiendo que los lineamientos de un gobierno tienen que ser adoc, usted es un representante, usted es un trabajador, es un funcionario, sin embargo, me parece que aunque nos venga a decir que se va a trabajar, ¿qué se va hacer?, yo no veo soluciones, ni siquiera un posicionamiento claro, aunque se dice se compromete etc., es un problema muy

grave, en Zacatecas lo que pasó es que se empiezan a dejar las prestaciones, se dejan de pagar las rentas de los edificios que necesitan las Universidades, se empieza a generar deuda e intereses moratorios, etc., ya estos últimos tres años la Universidad Autónoma de Zacatecas ha tenido que utilizar los recursos provenientes del año entrante para poder cubrir la nómina del año actual, siempre se le pide dinero al sindicato etcétera, para poder cubrir la nómina normal, entonces muy adoc a lo que dice el Mtro. Calderas, es un problema mucho más grave de lo que parece, no es algo que no se pueda atender prontamente, inclusive el problema del presupuesto va generando estragos en la misma sociedad, en Zacatecas hay varios Campus, el de Medicina siglo XXI, el cerro de la bufa, etc., los negocios que estaban alrededor de estos Campus empezaron a tener afectaciones por los paros prolongados y porque los maestros dejaban de ir o dejaban de comprar porque no había sueldos, no es un problema que está muy lejos, yo no diría que esto que estamos manejando que es el presupuesto ideal, es un presupuesto real y necesario, no me parece que existen las ideas, obviamente entiendo el contexto en el que se dijo, sin embargo me parece que su posicionamiento, con todo respeto muy escueto al respecto gracias”.....

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias. Adelante Dra. Marcela”.....

- - - Enseguida interviene la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien comenta: “Seré muy breve, nada más decir que me parece que si hay tela de donde cortar en términos del presupuesto del Gobierno del Estado, creo que si revisamos la cuenta pública no nos encontramos solamente con el tema de gastos suntuarios, sino también de cuantiosos subejercicios que se han llevado a cabo en 2016 y 2017, entonces pues creo que tendrían que revisar y cuadrar las cuentas con un poco más de cuidado; y también un poco siguiendo con el argumento de la Dra. Calderón y de José Eduardo de Psicología, creo que ponernos un poco en comparación con cómo están otras Universidades y a partir de esta mención de que en Zacatecas es un problema que tiene años, y así es me preocupa hasta donde quieren postergar la situación de la Universidad, cuánto tiempo más hasta que ya sea una situación que ya no se pueda revertir o que estemos en una situación crítica, me parece que la propuesta que está haciendo la Universidad es una propuesta responsable que busca que no que lleguemos a esa situación, pero no veo ninguna voluntad de buscar mecanismos que verdaderamente ayuden a resolver estas problemáticas y es claramente un problema del gobierno estatal, es decir, no nos estamos refiriendo al tema del presupuesto que del subsidio que recibimos por parte del gobierno federal, sino del subsidio que recibimos por parte del gobierno estatal que es el que se está buscando que se incremente; y bueno finalmente nada más al Dip. Ruíz Olaes esperamos que ese compromiso que vino hacer aquí al Consejo Universitario, como universitario se mantenga una vez pues que se ponga a discusión el presupuesto en el Congreso del Estado porque hemos escuchado muchas veces que nos vienen a decir que se van a comprometer por la Universidad y a la hora de las votaciones eso no sucede”.....

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias. Enseguida Carlos”.....

- - - Interviene el C. Carlos Iván Pérez López, Consejero Alumno de la Facultad de Química quien comenta: “Yo quería externar una preocupación desde mi punto de vista como estudiante y apenas el semestre pasado me pude integrar a este Consejo creo que es nuestra responsabilidad externar y bajar la información que en su momento aquí nos comunicamos, y lo comento porqué, porque muchos alumnos de nuestras diferentes Facultades muchas veces no están enterados o tienen información incorrecta y poco precisa del tema de presupuesto que me parece que es un tema apremiante, me gustaría ver si podemos trabajar una propuesta para la difusión de este tema sin que sea alarmante, pero que sí sea informativo para los estudiantes; hace un año, no recuerdo exactamente, había un video bastante descriptivo y gráfico que explicaba la situación de la Universidad, la situación del presupuesto, no recuerdo la verdad si fue realizado por parte de la Universidad o fue por alguien externo, pero creo que es un trabajo que deberíamos hacer para informar a la comunidad sobre la situación actual”.....

- - - Interviene la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Si, te comento que a partir de la próxima semana vamos a estar visitando todos los Consejos Académicos y todos los Campus Universitarios, estén al dependiente de sus Consejos Académicos para que puedan asistir en el momento que nos indiquen los Directores de las unidades académicas asistir a nuestra presentación, a nuestra charla y la idea es que esto baje desde luego a toda la comunidad universitaria y estaremos con otras estrategias igualmente”.....

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “¿Alguna otra participación?. Adelante Eduardo”.....

- - - Expresa el C. José Eduardo Olvera Rodríguez, Consejero Alumno de la Facultad de Psicología: “Me equivoque, dije del 40%, aumento de 31 mil millones el Presupuesto del Estado a 40 mil millones, no es el porcentaje, nada más quería hacer esa aclaración”.....

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias. Adelante Maestro”.....

- - - Enseguida participa el Mtro. Efraín Mendoza Zaragoza, Coordinador del Área de Humanidades quien comenta: “Únicamente para poner en la mesa que lo que se ha formulado como planteamiento presupuestal, responde no solamente a las necesidades de la institución en este momento, sino a la viabilidad como bien la Rectora lo ha planteado, para un periodo de mediano plazo, pero sobre todo establecer que tiene una base constitucional, la Constitución Política del Estado en su artículo 4° segundo párrafo, establece para el poder público la obligación de suministrarle a la Universidad Autónoma un subsidio con dos características, suficiente y oportuno y ese es un mandato, la suficiencia y la oportunidad del presupuesto está aquí reflejada,

me parece que tendría que ser centrada este análisis en el cumplimiento puntual y restringido de lo que dispone la Constitución Política del Estado, primer obligado a darle cumplimiento por supuesto es el titular del Poder Ejecutivo que al tomar posesión ha jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución; en segundo término también sería muy saludable para este tema el que los dos sindicatos de la institución, Sindicato de Personal Académico y el de los Trabajadores, asuman como una causa propia, por fortuna el en ambos gremios hay circunstancias nuevas y es preciso que como un solo cuerpo se plantee hacia el exterior como una demanda, no de la administración, no de la rectoría, sino de toda la Comunidad Universitaria; y por último también recordar que se mantiene como un pendiente el que el titular del Poder Ejecutivo del Estado pues pueda acudir ante este propio colegiado, en cumplimiento de un compromiso del año 2015 con la rendición de cuentas, esto podría ir en esta misma línea de diálogo, de búsqueda, de vías para satisfacer esta demanda; yo también coincido con la Directora de Ciencias Políticas que hay rubros que se pueden suprimir dentro del gasto público, y que esto permita trasladar esos recursos a un campo prioritario, la educación pública y particularmente la educación superior, razones, resultados están a la vista han sido expuestos con mucha claridad y me parece que no estaría ahí puesta la discusión, sino en el cumplimiento del segundo párrafo del artículo 4 de la Constitución para que se otorgue un suficiente un subsidio suficiente y oportuno, de mi parte sería todo".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "¿Alguna otra participación?. Adelante Mtro. Ricardo, luego Mtro. Antonio".-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Ricardo Chaparro García, Secretario General del Sindicato Único del Personal Académico de la UAQ: "Señor Secretario de Educación a nombre de los trabajadores docentes quisiéramos enviarle un mensaje claro el Gobernador, aquí esta nuestro hombro, la Universidad lo está poniendo, quisiéramos que cumpliera de alguna manera las propuestas que hizo desde que era candidato y al menos nos dijera razones más sustentadas de ¿por qué se ha dejado llegar a la Universidad un a Estado de precarización?, creo que la pregunta sería esa".-----

- - - Responde el Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario: "Bien, a ustedes les reitero una vez más señor Secretario de los Docentes, se ha dado muestra de apoyo a esta Universidad seguido por el Gobernador Francisco Domínguez; para nuestro Consejero que hablaba del tema de Zacatecas, decirles que el Gobernador cuando fue Legislador unas condiciones difíciles que tenía esta institución, fue el promotor y gestor para que precisamente los trabajadores y docentes siguieran teniendo la prestación social médica, y lo que ello conlleva en el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Universidad tenía un déficit de casi 300 millones de pesos, y fue el legislador y entonces Francisco Domínguez quien gestión ante la Secretaría de Hacienda para que se pudiera apoyar a la Universidad, y precisamente el gobierno de ese momento lo que hizo fue también realizar una aportación extraordinaria, y de manera irreductible a la Universidad para que no únicamente se cubriera ese déficit, sino que además también tuviera suficiencia para estar pagando lo que eran las cuotas obrero-patronales a las cuales estaba obligado, y eso fue una acción que realizó el gobernador; de manera reciente también ante el asunto de la negociación de carácter sindical, el gobernador también en acuerdo con rectoría realizó un aporte extraordinario de casi 30 millones de pesos para esa negociación, ahí está el hombro con hombro que comentas y ténganlo por seguro que contará la Universidad con el apoyo del Gobernador del Estado Francisco Domínguez Servián".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Adelante Mtro. Antonio".-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Antonio Flores González, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Gracias, quiero hacer mención como parte de la Comisión también, a los compañeros y compañeras de este Consejo que la propuesta que está haciendo está a mi consideración no es la propuesta deseable, no es la propuesta que necesitamos, necesitamos mucho más y deseamos mucho más, si queremos que la Universidad crezca, si queremos regularizar las condiciones laborales de compañeros administrativos y de compañeros docentes de esta Universidad, necesitamos más que el uno a uno si queremos responder a las demandas, a la exigencia de la sociedad queretana que está creciendo y que exige que la Universidad cumpla también con las actividades sustanciales que por Ley debe de cumplir de investigación, de formación, de extensión universitaria, no nos alcanza el uno a uno, la propuesta que está poniendo a consideración es moderada para que sea viable y para que podamos poco a poco acercarnos a lo deseable".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias, adelante Mtro. Balderas".-----

- - - Enseguida comenta el Mtro. Ángel Balderas Puga, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: "Y creo que los apoyos que requiere la Universidad, yo le diría al Secretario de Educación y además apelaría a su condición de universitario, que para resolver los problemas estructurales no los problemas coyunturales, o sea 30 millones de pesos en un contexto de un presupuesto necesario de 3 mil millones, y por una única ocasión no van a resolver los problemas, al final de cuentas en la misma gráfica que nos muestra el porcentaje de aportación del Gobierno Estatal pues vemos que no ha cambiado 2015, 2016, 2017, este año tampoco estamos al igual que en la misma proporción del 2001; independientemente de que un presupuesto fijo o un presupuesto uno a uno pueda en un momento determinado resolver los problemas de las Universidades, yo creo que aquí todos hemos visto que en otros Estados de la República la concreción de los apoyos gubernamentales se refleja justamente en que se ha

buscado un presupuesto uno a uno, a mí me gustaría que en este tramo final el gobierno del estado de Querétaro avanzara en esa proporción, hemos visto que somos la única Universidad que no recibe el presupuesto uno a uno, ya la Dra. Marcela Ávila habló incluso de cuestiones de subejercicios por parte del gobierno estatal, no es para la Universidad, un poco lo que el Mtro. Antonio Flores, no es la Universidad como comunidad no es que nosotros pidamos para nosotros, es una inversión para el Estado, sabemos que el crecimiento económico del Estado de Querétaro se debe en gran parte a los egresados de la Universidad Autónoma de Querétaro, en todas las áreas; es una inversión no es un gasto, no es dinero esta tirado a la basura, en ese sentido yo pensaría que es importante pensar en la solución de los problemas estructurales, no los problemas coyunturales; y los números han mostrado que la Universidad Autónoma de Querétaro está cumpliendo con creces su trabajo y a eso apelaríamos; y cerraría señalando que ya el Dip. Mauricio Ruiz hizo una oferta muy concreta al Consejo Universitario en términos de acudir a presentar al Congreso, yo aprovecharía que todavía está aquí y que nos diera una fecha concreta de invitación para que no sé si parte de miembros de la Comisión de Presupuesto pudieran acudir ante el Congreso me parece que es importante que también el Congreso tenga esta visión no nada más el Ejecutivo, aquí tenemos al Secretario de Educación que es el canal de comunicación con el Poder Ejecutivo, pero me parece también que el Legislativo tiene mucho que ver en esto, entonces a mí me gustaría que se concretara una fecha precisa en donde Miembros del Consejo Universitario pudieran acudir al Congreso a presentar esta propuesta de presupuesto".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias. Adelante Ricardo".-----

- - - Interviene el C. Luis Ricardo Sarabia Sánchez, Consejero Alumno de la Facultad de Ingeniería: "Buenas tardes a todos, también quiero externar mi preocupación ante este tema del Presupuesto y tengo una duda puntual respecto no sé si tengan algún tipo de estudio o estimación de tiempo de, pues si cuánto tiempo nos queda como Universidad con finanzas estables entre comillas para que llegemos a una situación similar a la de Zacatecas o la Universidad de Morelos, que al parecer por analizando la situación que tenemos hoy en día, pues creo que es poco tiempo".-----

- - - Responde la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Hace unos años se hizo un estudio actuarial en donde marcaba que el 2018 era el año de insolvencia económica para nuestra Universidad, hemos hecho numerosos esfuerzos para que eso no suceda, hoy para este 2018 ya nuestros números están en rojo; nuestro nuevo estudio actuarial nos indica la insolvencia económica en el 2021, ese es el plazo que tenemos en el mejor de los casos digamos porque la situación se va agravando a pasos agigantados, el número de jubilados aumenta drásticamente, el número de profesores que entran como honorarios en situaciones precarias aumenta drásticamente, entonces la situación se agrava más rápido de lo que quisiéramos, pero respondiendo es el 2021".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias, ahorita nos ponemos de acuerdo para la posible fecha de la presentación. No sé si existe alguna otra participación."-----

- - - Continúa el Dr.- Aurelio Domínguez González: "En virtud de que no hay ninguna otra participación respecto al tema tratado, yo les solicito manifiesten el sentido de su voto respecto al Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el 2019, quienes están a favor de aprobar este proyecto sírvase manifestarlo".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (44 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Le informo Presidenta que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el 2019 tal como fue presentado, por unanimidad de votos".-----

Presupuesto 2019	
INGRESOS	
Concepto	2019
Subsidio Federal	\$1,424,367,243.00
Su8bsidio Estatal	\$1,424,367,243.00
Total de Subsidios	\$2,848,734,486.00
Ingresos Propios	\$360,738,590.00
TOTAL DE INGRESOS	\$3,209,473,076.00
EGRESOS	
Gasto de Operación	\$295,613,610.00
Ayudas Sociales	\$98,745,326.00
Artes, Ciencias y Tecnología	\$81,254,675.00
Sueldos y Prestaciones	\$2,498,044,103.00
Gastos de Inversión	\$235,815,362.00
TOTAL DE INGRESOS	\$3,209,473,076.00

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: "El siguiente punto es la aprobación si proceden de los Estados Financieros del mes de septiembre, los cuales fueron enviados previamente vía correo para su revisión, les pregunto: ¿alguien tiene algún comentario al respecto?".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "En razón de no existir ninguna participación les solicito manifiesten el sentido de su voto".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (40 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (cuatro abstenciones). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Le informo Presidenta que se aprueban los Estados Financieros correspondientes al mes de septiembre, por mayoría de votos”.

- - - Los Estados Financieros correspondientes al mes de septiembre del año 2018, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 12.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “En el siguiente punto esta Secretaría informa la publicación del Catálogo de programas académicos vigentes en nuestra página oficial de la Universidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 113, fracción 20 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro”. (se detalla en pantalla la información de Oferta Educativa)

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “En el siguiente punto se solicita si procede la autorización para que el Secretario Académico y del H. Consejo Universitario expida la certificación del Acta que en este momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos a que haya a lugar, les pregunto ¿existe algún comentario u observación al respecto? derivado de la inexistencia de observaciones, solicito manifiesten el sentido de su voto”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (44 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (cuatro abstenciones). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Le informo Presidenta que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados”.

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “El siguiente punto es el relativo a los **Asuntos Generales**, relacionados con la naturaleza de este Consejo quiero solicitarles a quien quiera manifestar algún Asunto General, que desea que quede asentado en el acta, que lo hagan en este momento, posteriormente vamos a dar espacio para avisos adicionales que no quedarán asentados en el acta. Entonces no sé si alguien quiere externar algún asunto general”.

- - - Enseguida interviene la C. Margarita Chaparro García, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UAQ quien expresa: “Buenas tardes Honorable Consejo, me permito transmitir un mensaje. Compañeras y compañeros estudiantes, trabajadores administrativos y académicos, concurren en esta ocasión en mi calidad de Secretaria General del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro como portadora de un saludo fraterno. Representar a mi gremio en este espacio es de gran orgullo y responsabilidad, pero queremos que sepan que sabremos estar a la altura de esta encomienda, los trabajadores administrativos siempre hemos acompañado los esfuerzos de nuestra casa de estudios para su mejor desarrollo y proyección, y lo seguiremos haciendo en un ambiente de respeto diálogo y solidaridad, nuestra lucha en todo momento es por defender y hacer grande el proyecto de la Universidad pública, por eso nos adherimos al justo y legítimo reclamo de un mejor presupuesto para nuestra institución y para toda la educación en el estado y en el país, y por el respeto a la Autonomía Universitaria. Los trabajadores administrativos no solo hemos sido testigos en la formación profesional de muchas generaciones de estudiantes, hemos sido y seguiremos siendo copartícipes, desde nuestros espacios ya sea con nuestra labor de intendencia, en el servicio que damos, en las bibliotecas, en los laboratorios, en los trámites administrativos, etcétera abonamos para que ustedes logren su meta, porque cada vez que alguno se convierte en un profesional nosotros también hemos alcanzado nuestras metas, reconocemos en ustedes estudiantes la audacia y la energía que mueve al espíritu de nuestra institución y es nuestro deseo que ningún joven de nuestro Estado se quede sin educación; con lealtad y honestidad defenderemos los derechos de nuestro gremio, las prestaciones plasmadas en nuestro contrato colectivo de trabajo siempre en el marco del respeto y el entendimiento; hoy sabemos que la unidad de la Comunidad Universitaria nos da la fuerza para resolver nuestros problemas ante los retos de estos tiempos, lo mejor es caminar juntos; tener derecho a voz en este Consejo nos es muy importante, porque colocar nuestras palabras en este espacio nos debe servir para mover conciencias, construir ideas e impulsar acciones en beneficio de nuestra institución y de nuestra comunidad, muchas gracias”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias, adelante Mtro. Ricardo, luego Faustino, después el Dr. Toledano”.

- - - Enseguida interviene el Mtro. Ricardo Chaparro García, Secretario General del Sindicato UPAUAQ: “Buenas tardes a todos, con relación a la crisis financiera que cruzan varias Universidades, no solo la nuestra, a nivel nacional varias Universidades han promovido entrar en paro el próximo 29 de octubre; en varios de los casos este paro se ha promovido desde las propias organizaciones gremiales, en nuestro caso no tuvimos oportunidad de llevar a cabo la consulta con la base, sin embargo creemos que dicho anuncio de las Universidades tiene un fin, enfatizar que la demanda de buscar un claro financiamiento a la educación superior debe salir desde las propias Universidades; como lo decía el Mtro. Ángel Balderas, me parece que el

problema se tiene que resolver de fondo, los problemas financieros tendrán que establecerse dentro de las políticas nacionales; mi propuesta es proponer sumarnos como institución al paro nacional el próximo 29 de este mes, lo pongo a su consideración, obviamente me parece que es sano discutir cuál sería la propuesta y cómo podría desarrollarse desde este índole institucional, gracias".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Mtro. Ricardo, ¿es un paro de 24 horas?".-----

- - - Responde el Mtro. Ricardo Chaparro García, Secretario General del Sindicato Único del Personal Académico de la UAQ: "Sí".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "En razón de la propuesta externada aquí por el Mtro. Ricardo Chaparro García sobre sumarse al paro de 24 horas junto con otras Universidades para solicitar un presupuesto suficiente y oportuno, ¿hay alguna participación? Adelante Eduardo".-----

- - - Enseguida interviene el C. José Eduardo Olvera Rodríguez, Consejero Alumno de la Facultad de Psicología: "Leí la nota que salió, creo que la convención se llevó en la ciudad Oaxaca, me parece que es una convocatoria al lunes 29 de octubre, me parece que es muy oportuno precisamente porque es cuando las Universidades que están en quiebra empiezan a dejar de pagar sus quincenas, en ese sentido me parece muy pertinente que nosotros como estudiantes apoyemos este tipo de cuestiones como decía el Mtro. Ángel Balderas no somos separados de la comunidad, somos parte de la comunidad y creo que yo que siempre ha sido un momento, pero ahora sobre todo cuando se están discutiendo los presupuestos a nivel federal, que se están conformando según una base presupuestal de los años anteriores, es un momento idóneo para que nosotros como comunidad universitaria, como estudiantes apoyemos este tipo de causas, porque pareciera que los temas sindicales nosotros no nos metemos en ellos, ¿por qué? porque hay un cierto tipo de diferencia en las labores de cada organización, sin embargo esto nos compete a todos, precisamente por las implicaciones que tienen, el reclamo que tienen la Universidad, las Universidades en México; me parece que es un momento de empezar a dialogar, de empezar a bajar la información como dice Carlos Iván, es un momento ideal para dialogar y convocar a foros, precisamente para que la sociedad se pueda informar, para que la sociedad pueda entender de qué va; yo lo apoyo en ese sentido es algo que si no resolvemos ahora quien sabe cuándo y cuando queramos ya va ser muy grave, entonces yo quisiera escuchar también algunas otras propuestas".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias, adelante Faustino".-----

- - - Interviene el C. Faustino Cortez Parga, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro: "Efectivamente justo el día de ayer también habíamos discutido el tema de la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios y efectivamente ahorita platicando con el Maestro sin duda adicional al paro de actividades académicas que se realizarían aquí dentro de la Universidad el próximo lunes, y como ha mencionado el Consejero Universitario de Psicología efectivamente podría complementarse esto con algunas actividades que vayan en el tenor de informar a toda la comunidad universitaria, pero también que suene ante los medios de comunicación, que se vea que la Universidad Autónoma de Querétaro mantiene una postura activa respecto al tema, y pues bueno yo lo sometería también a consideración de los demás Consejeros".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "No sé si hay alguna otra participación en este tema, sino para someterlo a votación. Adelante Dr. Toledano".-----

- - - Interviene el Dr. Manuel Toledano Ayala, Director de la Facultad de Ingeniería quien comenta: "Igualmente sumarme a la preocupación de buscar un presupuesto justo para la Universidad, en el caso de que pueda aprobarse esta solicitud, creo que sería muy conveniente que las instalaciones universitarias no se cerraran, al contrario que hubiese actividades, sobre todo pensando en todos aquellos experimentos de los investigadores que tienen que ver con seres vivos, las unidades productivas que serían afectadas en el caso de un cierre, entonces me sumo la preocupación, pero si también a la petición de que pudiese emanar desde las distintas comunidades actividades y que no se cerraran las instalaciones".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Adelante Doctora".-----

- - - Enseguida comenta la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Igualmente me parece importante la moción que permanezca abierta a la Universidad para todas las actividades que no pueden detenerse, no es un día de castigo, al contrario y que no se quede en el vacío, que no sea un día estéril, yo sugiero que se organicen algunas actividades relativas al tema del Presupuesto de las Universidades en crisis y a la Educación, entonces en ese sentido estamos proponiendo".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Adelante Mtro. Alberto".-----

- - - Interviene el Mtro. Alberto Reyes Galván, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho: "Buenas tardes, yo no estoy de acuerdo con el paro, yo creo que somos una institución, una comunidad estudiantil que trabaja, yo creo que debemos de demostrar nuestro descontento, si el apoyo a los universitarios de todo el país, pero creo que hay otras medidas, otras manifestaciones en las que se puede demostrar esa unión y buscar ese tipo de medidas donde sí se note nuestro descontento, pero dejar dar clase creo que no es la medida más adecuada, me parece contradictorio que una institución de educación superior para exigir un derecho deje, es como los trabajadores cuando se van a huelga algo similar, entonces yo creo que si podemos manifestar el apoyo, es un tema fundamental de las Universidades, pero dejar de dar clases,

dejar de trabajar creo que no es la mejor la mejor manifestación, y si quisiera que se propusieran algunas otras medidas".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias. Enseguida Eduardo y luego Faustino".-----

- - - Interviene el C. José Eduardo Olvera Rodríguez, Consejero Alumno de la Facultad de Psicología: "Menciona usted, yo creo que la formación ética de los estudiantes, no solamente la formación científica y productiva es importante, en este sentido yo entiendo la preocupación por dejar de dar clases, pero también hay una preocupación ética sobre lo que estamos haciendo aquí en la Universidad, o sea yo como estudiante de octavo semestre tengo las materias, el servicio social, las prácticas, la atención en CESECO, etcétera y realmente yo no dejo de trabajar ningún día ni por mi formación, ni por la Universidad, entonces me parece que independientemente de los indicadores de productividad y de la eficientización que es una tendencia global, yo creo que no es un día estéril para poder reflexionar y para poder seguir trabajando en otros niveles, hay un compromiso ético en la formación de los estudiantes y de los universitarios que me parece que es adoc a poder solidarizarse ser parte de los movimientos importantes que se generan en nuestro país, en ese sentido yo entiendo lo que usted dice, sin embargo bueno habría que ver qué tan ético es nuestro posicionamiento al respecto".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias, adelante Faustino".-----

- - - Enseguida comenta el C. Faustino Cortez Parga, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro: "Es una duda, si no es un paro de actividades académicas en el cual personalmente también estaría de acuerdo, ¿cuál sería otra de las alternativas de las que usted maneja para poder celebrar este acto?".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "¿Desea responder Maestro?".-----

- - - Expresa el Mtro. Alberto Reyes Galván, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho: "Sí, miren, creo que el paro de actividades es una medida última, si es la última opción que tenemos para manifestar un descontento creo que pudiera ser viable, si no es la última medida yo creo que si podemos buscar otras formas de manifestación como el precisamente un pronunciamiento de este Consejo Universitario, alguna actividad fuera de clases, en rectoría en algún otro lugar; somos muy ingeniosos para establecer medidas de manifestación y creo que podemos ocupar algunas de ellas; dos son las que se me ocurren ahorita rápidamente, algún pronunciamiento del Consejo Universitario y alguna actividad, alguna manifestación de los miembros en algún lugar público en horas que no interrumpan las actividades académicas y de investigación que ya se mencionaron aquí en el Consejo, por lo pronto serían esas".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias. Enseguida el C. Carlos".-----

- - - Interviene el C. Carlos Iván Pérez López, Consejero Alumno de la Facultad de Química quien expresa: "Estoy de acuerdo con lo que comenta el Maestro consejero de la Facultad de Derecho, me parece que un pronunciamiento sería bastante adecuado por parte de este Consejo o una propuesta mía parecida a la que se viene mencionando, es que realicemos especies de foros en ese día para informar la situación, para compartir, para debatir ideas, creo que sería muy adecuado, fomentamos la participación de la Comunidad Estudiantil y por supuesto yo como estudiante de la Facultad de Química sé que hay ocasiones en las que no puedo despegarme de mi laboratorio para nada, entonces si ese es el caso los alumnos tienen la opción de seguir asistiendo en su laboratorio, si no es así pueden asistir a los foros, participar en los debates y bueno estará en parte de nosotros fomentar la participación".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias. ¿Alguna otra participación?, adelante Maestro por favor".-----

- - - Enseguida participa el Mtro. Antonio Flores González, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Bueno, gracias nuevamente yo voy a ver la propuesta de un paro, pero de un paro con puertas abiertas precisamente con laboratorios con algunas actividades, pero sí teniendo ese día central la realización de foros, de actividades de difusión, de reflexión pues de la Universidad, es decir, no va implicar dejar de trabajar va a implicar trabajar más, y cumplir también una función de la Universidad que es la formación de ciudadanos".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "¿Alguna otra participación?. Adelante Fernando".-----

- - - Interviene el C. Luis Fernando Flores Carrillo, Consejero Alumno de la Facultad de Derecho quien comenta: "Buenas tardes Honorable Consejo me gustó la propuesta del consejero alumno Carlos de Química y también del Maestro, podríamos considerar que no sea un paro de todo el día, que sea un horario fijo y seguir con clases y durante el paro nacional hacer algunos foros de concientización".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias. Yo aquí veo dos propuestas, una donde sea un paro con puertas abiertas y que tengamos actividades relacionadas al tema para la exigencia del Presupuesto. Por otro lado que no exista el paro, pero que también existan actividades relacionadas; dado que tenemos dos propuestas yo lo someto a consideración de este Consejo, si están de acuerdo y si coincido con lo que ustedes han planteado, como lo he externado yo; entonces la primera propuesta, ¿quienes estén a favor de un paro con la Universidad de puertas abiertas? sírvanse manifestarlo".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (51 consejero en este momento de la votación) ¿votos a favor? (veintinueve votos), ¿abstenciones? (ninguna abstención).-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: "¿Quiénes están a favor de la propuesta de que no exista paro, pero si existan una serie de actividades relacionadas con la exigencia del

Presupuesto? sírvase manifestarlo”.-----
- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (51 consejero en este momento de la votación)¿votos a favor ? (doce votos), ¿abstenciones? (una abstención).-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Entonces se aprueba la propuesta del paro con actividades y de puertas abiertas, yo le solicitaría que para que se pueda llevar este panel que estemos bien organizados, que la Federación de Estudiantes junto con las Sociedades de Alumnos no federadas, así como también el SUPAUAQ y el STEUAQ se puedan poner de acuerdo para organizar las actividades, que realmente este paro sea provechoso, sea productivo y que también sea informativo para toda la Comunidad Universitaria, gracias. No sé si alguien tiene algún otro asunto particular que tratar. Adelante Dr. Rolando Javier por favor”.-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Rolando Javier Salinas García, Director de la Facultad de Psicología quien expresa: “Dando seguimiento a un acuerdo del Consejo Académico de la Facultad de Psicología me permito hacer de su conocimiento a este Consejo Universitario un pronunciamiento que va a leer nuestro compañero Eduardo”.-----

- - - Acto seguido expresa el C. José Eduardo Olvera Rodríguez, Consejero Alumno de la Facultad de Psicología: “Sin duda en los días pasados, el mes de octubre es un mes muy importante, se han actualizado las noticias etc., sin embargo, voy a leer este escrito que es parte del pronunciamiento del Consejo Académico de Psicología como fue redactado en un inicio y como fue aprobado. El documento a la letra dice: “*Reflexiones sobre la violencia en la UNAM y el 02 de octubre*”, el 68 como fenómeno histórico tuvo un cierto aire de sorpresa, casi todo se produjo sin previo aviso, de hecho vino a revolucionar un ambiente cargado de inmovilismo y estancamiento autoritario; el 68 quedó como una imagen indeleble en la memoria de muchos que vivieron los hechos y de las generaciones posteriores; los acontecimientos del 02 de octubre no sólo constituyeron la mayor movilización de estudiantes que este país ha conocido, significando sobre todo una crítica a un sistema político altamente autoritario, lo que hace que del 02 de octubre del 68 una fecha esencial en la historia del siglo 20 mexicano, no es solo la masacre, es también y sobre todo la explosión cultural resultado de 20 años de transformaciones económicas y sociales, sin precedentes del milagro mexicano, ese año vio estallar la subjetividad tradicional con la revolución en la educación que transformaba la población estudiantil formaba, entonces élites salidas de las clases medias en ejércitos inmensos de ciudadanos críticos que han padecido 50 años la crisis y son actores de la desaparición del PRI como gobierno hegemónico, sin embargo podemos hablar más de una revolución cultural como lo plantearon Fernando Braudel o Eric Husband en cuanto fueron los tres ámbitos principales de la cultura, la familia, los medios de comunicación y la enseñanza, los que sufrieron cambios profundos en la subjetividad especialmente para la clase media. La mejor herencia del 68, de su revolución cultural fue una cierta cultura de la sospecha, la actitud que consiste en poner siempre en cuestión cualquier enunciado que se nos ponga por delante y no dar nunca por definitiva las ideas recibidas, al mismo tiempo estos cambios subjetivos plantean también como herencia el acento libertario y la autonomía del individuo, estos dos legados del 68 son su espíritu y nos deben hacer reaccionar a los violentos estertores del autoritarismo que vimos en los lamentables hechos del lunes 3 de septiembre, en CU de la UNAN, en donde casi muere a golpes Joel Sebastián Meza, estudiante de la Filósofa y víctima con otros ocho más de sus compañeros agredidos, violentados doblemente por el posterior encubrimiento del Sistema de Procuración de Justicia, no basta con encarcelar a los autores físicos de las agresiones a estos estudiantes, como universitarios debemos de pedir se responsabilice a los autores intelectuales de la agresión, y a quienes desde la autoridad de la UNAM lo solaparon o permitieron por omisión o por colaboración que sucediera, esta es la mejor manera de homenajear el espíritu del 68 y la lamentable muerte de los más sagrados del 02 de octubre; hoy 50 años después vemos que la situación no ha cambiado mucho, el abuso del poder se crea y se recrea de diversas maneras, la censura, la libertad de expresión, la corrupción, la impunidad corren de nueva cuenta las entrañas de las instituciones universitarias la comunidad estudiantil y docente de la Facultad de Psicología se une a la demanda de justicia para las familias, justicia para el país y castigo para los culpables, nunca más otro acto de violencia contra las expresiones estudiantiles, nunca más otro Tlatelolco, Ayotzinapa, Acteal, Nochistlán, Atenco, Aguas Blancas y Guardería ABC”. Muchas gracias”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias. ¿Alguna otra participación de Asuntos Generales?”.-----

- - - Interviene el C. Faustino Cortez Parga, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro: “Algunos estudiantes de la Facultad de Derecho se acercaron a la Federación de Estudiantes para exponer un caso del que por resolución desde luego no tiene competencia el Consejo Universitario por ser un asunto interno, pero que tenían el interés de que fuera de conocimiento, entonces pues pediría al Secretario del Consejo Universitario y a los Consejeros Universitarios pues poner la voz a estos estudiantes, es un caso de presunta conculcación”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias, bien, en virtud de la solicitud que hace el C. Faustino yo les preguntaría a los Consejeros ¿quienes estén a favor de dar el uso de la voz a los compañeros estudiantes de Derecho’ sírvanse manifestarlo”.-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Otra vez hago la pregunta, ¿quiénes están a favor de darles la voz a los compañeros de Derecho’ sírvase manifestarlo”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente:

(39 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (dos abstenciones). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Por mayoría de votos, tienen el uso de la voz los alumnos de la Facultad de Derecho, delante”.-----

- - - Acto seguido se da el uso de la voz a los alumnos de Derecho en voz de la C. Lourdes Carolina de la Vega Tinajero: “Buenas tardes a todos los integrantes del Honorable Consejo Universitario, a las autoridades de nuestra Universidad. Sabemos que no es competencia de este Consejo, venimos estos alumnos a externar una situación, pero sobre todo ver de qué manera se puede armar una Comisión Revisora de este caso, una Comisión Instructora de este caso, nosotros somos parte de una planilla que buscó la contienda estudiantil del presente proceso electoral, de hecho el día de hoy se están llevando como tal las elecciones en nuestra Facultad, pero por una cuestión que no es referente a los requisitos que nos pedían, porque se cumplieron con todos, sin embargo, deriva de una observación pues no estamos participando el día de hoy en las elecciones, sabemos cómo alumnos que pues esto ya no se puede reparar, sin embargo, queremos que se sienta un antecedente de esto para que en un futuro compañeros que están en la misma situación tengan algún recurso, alguna posibilidad de que no se les deje fuera; la verdad es que venir aquí a debatir el tema, pese a que esta después que aquí está nuestro presidente Noé y también está el presidente del Tribunal sería entrar en un debate que pues a lo mejor ustedes por el tiempo y también por las cosas más importantes que tienen que hacer sería tal vez innecesario, sin embargo, solicitamos la revisión de esta situación, de una manera pues particular para que puedan conocer en sí de todos los hechos, a manera de antecedente les platicamos que, bueno se saca la convocatoria, la planilla como tal cumple con todos y cada uno de los requisitos, derivada de la observación que antes ya les había mencionado, se turna al H. Tribunal Electoral, la Comisión nos niega el registro y después el Tribunal ante una apelación que nosotros metemos por la negativa del registro, la vuelven a confirmar pese a que nosotros citamos tesis, citamos jurisprudencias, que echaban abajo la observación por la cual no se nos daba el registro, y pues bueno nos dejan fuera; estamos tratando de agotar de manera pacífica haciendo uso de los derechos que la Universidad nos otorga, y pues todas las instancias que tenemos, es difícil ya poder contender el día de hoy, lo sabemos lo sabemos perfectamente, sin embargo queremos que se sienta un precedente de esto pensando en las generaciones que vienen, porque es una situación evidentemente frustrante para los alumnos y el trabajo que se le ha dedicado a este proyecto; las planillas contendientes pues evidentemente también le dedicaron tiempo, dedicación, esfuerzo, ellos sí están participando y nosotros no nos queremos quedar con las manos cruzadas y de esta manera educada venimos ante ustedes para que si bien sabemos que no es competencia, se haga una excepción y que a lo mejor en un futuro haya algún tipo de recurso o algún tipo de Comisión Electoral que pudiera intervenir estas situaciones, apelando a que las Facultades son autónomas incluso las sociedades de alumnos son autónomas, pues que los chicos tengamos la oportunidad, la posibilidad de que si hay algún tipo de irregularidad en estas situaciones, pues puedan hacer uso de esta situación; creemos innecesario todo el equipo toda vez que venimos de una manera muy respetuosa, y no queremos incurrir en un debate frente a ustedes, porque pues la verdad es que nuestra versión y la versión que pueda dar nuestro presidente, y la versión que pueda dar el presidente del Tribunal pues no van a coincidir todavía el día ayer en los debates públicos que hubo por la mañana, pedimos el uso de la voz, se nos fue negado ante esto me imagino yo que reflexionaron y por la tarde se nos dio el uso de la voz, pero al principio entonces no pudimos decir lo que teníamos que decir porque fuimos interrumpidos, sin embargo, pues estamos hoy aquí ante ustedes para que se haga una excepción, si ustedes así lo consideran que pudiera proceder”.-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias. ¿Hay alguna participación al respecto?. Adelante María José”.-----

- - - Enseguida interviene la C. María José Hernández Méndez, Consejera Alumna de la Facultad de Contaduría y Administración quien comenta: “Buenos días, hace un año en nuestra Facultad hubo una situación similar, nos quitaron el registro sin explicación, acudimos aquí al Consejo y nos dijeron que no era pertinente de Consejo Universitario, en su momento nos acercamos a Federación de Estudiantes y pues con ello se intentó arreglar algo, entonces no sé si ustedes ya se acercaron y yo pensaría, o bueno le pediré a Faustino que no pasara lo que pasó hace un año, porque la verdad es que creo que la Facultad, si tú te metes a ver comentarios está todavía enojada por lo que paso hace un año y pues ya hay un antecedente, que no vuelva a darse una situación así con elecciones estudiantiles”.-----

- - - Al respecto comentan los alumnos de Derecho en voz de la C. Lourdes Carolina de la Vega Tinajero: “Si, te comparto, agotando precisamente las instancias internas que tenemos como estudiantes, y que nos otorga la Universidad, buscamos a FEUQ en su momento, Faustino nos hizo favor de checar la documentación, vio que todo estaba en regla, sin embargo, por la Comisión Electoral y el Tribunal Electoral hicieron caso omiso a dejarnos participar, derivado de esto pues se buscó el día de ayer, en fuimos a su asamblea y FEUQ abre una junta extraordinaria el día lunes a las 7 de la tarde para hacer un análisis, evidentemente posterior a este proceso electoral porque pues ya no pudimos participar, pero bueno se estudiará de manera exhaustiva por la documentación presentada por ambas partes, con la finalidad de evidenciar si fue fallo nuestro o fue fallo de ellos, porque buscamos una opinión imparcial y sentar el precedente para que no solamente, a ustedes les pasó lo mismo, a nosotros nos pasó en esta ocasión, prevenir que pase esto no solamente nuestra Facultad en nuestra contienda estudiantil, sino en alguna otra contienda de la alguna otra Facultad, por esta razón si ya buscamos a FEUQ, sin embargo,

quisiéramos ver si hay manera de que aquí hubiera también una Comisión Revisora a efecto de que también haya imparcialidad, por parte de ustedes y que los presidentes emitan su revisión y tener un aquí si fuera posible”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Si gracias, adelante Doctora”.

- - - Enseguida interviene la Dra. Guadalupe Saldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina quien expresa: “Yo estaría de acuerdo de formar la Comisión porque creo que se está volviendo algo ya cotidiano que los alumnos no actúen como supuestamente debemos de actuar con la Verdad y el Honor, yo pienso que cualquier planilla que cumpla los requisitos, y quiera participar tiene derecho a participar, y de una manera vamos a decirlo democrática que quede el mejor, yo pienso que si deberíamos de formar una Comisión y apoyar, yo ni los conozco la verdad, pero si me molesta que siempre haya corrupción ya en los jóvenes”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias”.

- - - Nuevamente intervienen los alumnos de Derecho en voz de la C. Lourdes Carolina de la Vega Tinajero: “Hacer la mención de que nosotros evidentemente no tenemos la certeza de esto, sin embargo, pues sometemos a consideración de ustedes que si se cumplió con los requisitos, que quede el antecedente para que en un futuro no vuelva a suceder”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “¿No sé si hay alguna otra participación?”.

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Yo sugiero, dado que es un asunto estudiantil similar, por ejemplo, el asunto que se vivió con el Sindicato de Académicos, Faustino que es miembro de este Consejo le puedan dar seguimiento y seguramente el diálogo y sentarse a platicar para que si hubo alguna diferencia, algún inconveniente, alguna confusión puedan resolver como buenos universitarios que somos este caso, entonces yo te pediré Faustino y por supuesto que cualquiera de los miembros de este Consejo que está interesado pues también nos puedas más adelante dar a conocer en que desembocó este caso, entonces este de esta manera yo creo que lo veríamos”.

- - - Comentan los alumnos de Derecho en voz de la C. Lourdes Carolina de la Vega Tinajero: “Perfecto, les agradecemos el espacio y pues les haremos llegar los documentos necesarios y la evidencia que se ha entregado a Faustino directamente para que él haga lo pertinente con ella gracias”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “¿Algún otro Asunto General que se quiera tratar?. Con esto cerramos el acta. Muchas gracias que tengan una excelente tarde”.

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las dos con cuarenta minutos del veinticinco de octubre del dos mil dieciocho. DOY FE.

Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora

Dr. Aurelio Domínguez González
Secretario